



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Juan de Dios Castro Lozano	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, miércoles 28 de enero de 2004	Sesión No. 7

SUMARIO

ASISTENCIA.....	13
ORDEN DEL DIA.....	13
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.....	16
DIPUTADA QUE SE REINCORPORA	
Comunicación de la diputada María del Carmen Mendoza Flores por la que informa que se reincorpora a sus actividades legislativas en el cargo de diputada federal electa en el X distrito del estado de Jalisco. De enterado y comuníquese a la Cámara de Diputados.....	20
ESTADO DE COLIMA	
Comunicación del Congreso estatal con acuerdo en relación con el artículo segundo transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, presentado por el Ejecutivo Federal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.....	20

Comunicación del Congreso estatal con acuerdo relativo a la pena de muerte, solicitando su abolición en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. 22

ESTADO DE CHIHUAHUA

Comunicación del Congreso estatal con acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo Federal, a que cesen las acciones de espionaje en esa entidad federativa, particularmente sobre la persona del Gobernador. Se turna a las comisiones de Gobernación de las Cámaras de Diputados y de Senadores, para su conocimiento. 25

ESTADO DE HIDALGO

Comunicación del Congreso estatal con acuerdo en relación con los derechos de los migrantes mexicanos. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados. 27

Comunicación del Congreso estatal con acuerdo en relación con la Convención Nacional Hacendaria. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 29

ESTADO DE MORELOS

Comunicación del Congreso estatal con acuerdo en relación con el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 30

ESTADO DE PUEBLA

Comunicación del Congreso estatal con acuerdo en relación con la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 32

ESTADO DE TLAXCALA

Comunicación del Congreso estatal con acuerdo por el que se adhiere al similar del Congreso del estado de Guanajuato, para solicitar se reforme la Ley de Aguas Nacionales, en materia de uso y administración de aguas para fines agropecuarios. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados. 33

PROCAMPO

Comunicación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por la que remite respuesta a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, referente a los lineamientos del Programa de Apoyos Directos al Campo. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 33

IMPORTACIONES DE CARNE

Comunicación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por la que remite respuesta a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 15 de diciembre de 2003, en relación con prácticas desleales de comercio exterior que se realizan en torno a la importación de carne de porcino procedente de Estados Unidos de América. Se turna a las comisiones de Economía y de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, así como al promovente, para su conocimiento. 34

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

El senador Fernando Gómez Esparza presenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXX al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respecto a la desconcentración de la industria en zonas urbanas. Se turna a las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores. 35

LEY CONTRA EL BIOTERRORISMO

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 9 de diciembre de 2003, para que el Gobierno Federal solicite una prórroga al Gobierno de Estados Unidos de América para que las empresas mexicanas exportadoras de alimentos puedan inscribirse en el registro federal y den cumplimiento a los demás requisitos que impone la nueva legislación contra el bioterrorismo. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, así como al promovente, para su conocimiento. 37

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en relación con punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 9 de diciembre de 2003, para que el Gobierno Federal solicite una prórroga al Gobierno de Estados Unidos de América para que las empresas mexicanas exportadoras de alimentos puedan inscribirse en el registro federal y den cumplimiento a los demás requisitos que impone la nueva legislación contra el bioterrorismo. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, así como al promovente, para su conocimiento. 38

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en relación con punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 9 de diciembre de 2003, para que el Gobierno Federal solicite una prórroga al Gobierno de Estados Unidos de América para que las empresas mexicanas exportadoras de alimentos puedan inscribirse en el registro federal y den cumplimiento a los demás requisitos que impone la nueva legislación contra el bioterrorismo. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, así como al promovente, para su conocimiento. . . 39

ESTADO DE CHIHUAHUA

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 15 de diciembre pasado, para que se autorice un subsidio al gas de uso doméstico por el periodo invernal de diciembre de 2003 a marzo de 2004, en el estado de Chihuahua. Se turna a las comisiones de Economía y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, así como al promovente, para su conocimiento. 40

VACAS LOCAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Salud al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente el pasado 7 de enero, relativo a la enfermedad denominada de las vacas locas. Se turna a las comisiones de Salud y de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, así como al promovente, para su conocimiento. 41

JUBILADOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores el pasado 11 de diciembre, relativo a la problemática de los trabajadores jubilados del extinto Ingenio Rosales, Sociedad Anónima. Remítase a la Cámara de Senadores. 42

ESTADO DE TABASCO

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores el 14 de octubre de 2003, relativo a el pago de peaje por el uso del puente Grijalva. Remítase a la Cámara de Senadores. 43

VEHICULOS EXTRANJEROS

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores el pasado 25 de noviembre, relativo a la internación ilegal de vehículos extranjeros. Remítase a la Cámara de Senadores. 44

PROVIDA

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación de la Secretaría Hacienda y Crédito Público a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores el 4 de diciembre de 2003, relativo a los recursos otorgados por el Gobierno Federal a la asociación civil Provida. Remítase a la Cámara de Senadores. 45

MIGRANTES MEXICANOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Relaciones Exteriores a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores el 11 de diciembre pasado, relativo a las actividades de grupos civiles armados en contra de migrantes mexicanos indocumentados en Estados Unidos de América. Remítase a la Cámara de Senadores. 46

ACEITE DE COCO

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación de la Secretaría Hacienda y Crédito Público a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores el 18 de septiembre de 2003, relativo al apoyo de productores de coco y al arancel aplicable a la importación de aceite de coco. Remítase a la Cámara de Senadores. 49

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite los informes del IV trimestre de 2004, del Avance Físico Financiero del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental y del Programa de Empleo Temporal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se turna a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 50

CONDECORACIONES

Tres, oficios de la Secretaría de Gobernación por los que solicita el permiso necesario para que los ciudadanos Fernando de Jesús Canales Clariond, Carlos Eduardo Represas de Almeida y Manuel González Bautista, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. Se turnan a la Primera Comisión. 56

CONSUL HONORARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que solicita el permiso necesario para que el ciudadano Sergio Arturo Hernández Salcedo, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Francia en Oaxaca. Se turna a la Primera Comisión. 57

CONSULES GENERALES

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Carlos Eugenio García de Alba Zepeda, como Cónsul General de México en Dallas, Texas, Estados Unidos de América. Aprobado, comuníquese al Ejecutivo. 57

El Presidente designa comisión que acompañe al ciudadano García de Alba Zepeda, en el acto de rendir su protesta de ley. 61

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo relativo al nombramiento de la ciudadana Martha Irene Lara Alatorre, como Cónsul General de México en San Antonio, Texas, Estados Unidos de América. Aprobado, comuníquese al Ejecutivo.	61
El Presidente designa comisión que acompañe a la ciudadana Lara Alatorre, en el acto de rendir su protesta de ley.	64
GRADOS MILITARES	
Quince, dictámenes de la Segunda Comisión con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos.	64
Aprobados, comuníquese al Ejecutivo.	76
SECRETARIA DE ENERGIA	
Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo para que comparezca el Secretario de Energía, en respuesta a proposición presentada el 14 de enero pasado, a fin de tratar diversos temas relacionados con su ramo. Sin discusión se aprueba. Comuníquese.	76
DISCRIMINACION DE MUJERES	
Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo relativo a la implementación o refuerzo de las políticas públicas que eviten la discriminación de las mujeres al solicitar empleo en el Gobierno Federal, en respuesta a proposición presentada el pasado 14 de enero. Sin discusión se aprueba. Comuníquese.	77
ESTADO DE SONORA	
Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo para que se declare zona de emergencia al sur del estado de Sonora, a causa de las heladas que afectan a los agricultores y jornaleros, en respuesta a proposición presentada el pasado 14 de enero. Sin discusión se aprueba. Comuníquese.	78
SEGURO DE SALUD POPULAR	
Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo en relación con el Seguro de Salud Popular en las entidades federativas, en respuesta a proposición presentada el pasado 21 de enero. Sin discusión se aprueba. Comuníquese.	79
FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES	
Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo relativo a las heladas y bajas temperaturas en el país, en respuesta a proposición presentada el 21 de enero.	80

SEGURO DE SALUD POPULAR

El diputado Federico Döring Casar propone modificaciones al dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo, en relación con el Seguro de Salud Popular en las entidades federativas, que la Asamblea admite. 81

Sin nadie más que solicite la palabra, se aprueba el punto de acuerdo con las modificaciones admitidas. Comuníquese. 82

ESTADO DE GUERRERO

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo relativo a la comisión de delitos contra la biodiversidad en diversos municipios del estado de Guerrero, en respuesta a proposición presentada el 21 de enero. Sin discusión se aprueba. Comuníquese. 82

NORBERTO BOBBIO

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo para que la Comisión Permanente y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, celebren un evento en memoria del profesor italiano Norberto Bobbio, en respuesta a proposición presentada el 14 de enero pasado. Sin discusión se aprueba. Comuníquese. 83

ESTADO DE QUERETARO

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo para solicitar información correspondiente al caso de la indígena otomí Matilde, del estado de Querétaro, en respuesta a proposición presentada el 21 de enero pasado. Sin discusión se aprueba. Comuníquese. 84

SECUESTROS

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública, información relativa a la evolución de los índices de criminalidad en delitos de alto impacto social, en respuesta a proposición presentada el 21 de enero. Sin discusión se aprueba. Comuníquese. 86

FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES

Se aprueba el dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo relativo a las heladas y bajas temperaturas en el país. Comuníquese. 87

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo para exhortar al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario a que vigile la contratación de deuda, en respuesta a proposición presentada el pasado 21 de enero. Sin discusión se aprueba. Comuníquese. 87

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal presente sus propuestas para cubrir las dos vocalías vacantes de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, en respuesta a proposición presentada el 14 de enero pasado. 89

Hablan al respecto los legisladores:

Diputada María de los Dolores Padierna Luna. 90

Diputado Federico Döring Casar. 91

Rectifican hechos los legisladores:

Diputada María de los Dolores Padierna Luna. 92

Diputado Federico Döring Casar. 93

Diputada María de los Dolores Padierna Luna. 93

Se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo. 94

Se aprueban los dos resolutivos del punto de acuerdo. Comuníquense. 95

CONVENCION NACIONAL HACENDARIA

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que informe sobre el programa de compactación de estructuras administrativas prevista en el artículo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004. Sin discusión se aprueba. Comuníquese. 95

CONDECORACIONES

Tres, dictámenes de la Primera Comisión con proyectos de decreto por los que concede permiso a cinco ciudadanos, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de Japón, de Estados Unidos de América, República de Honduras y la República Islámica de Pakistán, respectivamente. Son de segunda lectura. 97

Sin discusión se aprueban. Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales. . . 99

MUJERES

El senador Adalberto Arturo Madero Quiroga presenta proposición con punto de acuerdo, para incrementar la participación de las mujeres en el ámbito laboral. Se turna a la Primera Comisión. 99

PEMEX

El diputado David Hernández Pérez a nombre propio y del diputado Sergio Arturo Posadas Lara presenta proposición con punto de acuerdo, para la comparecencia del Director de Petróleos Mexicanos en relación con la terminal marítima de esa empresa, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Se turna a la Primera Comisión. . . **103**

VOTO DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

El diputado Víctor Manuel Camacho Solís a nombre propio y de la diputada Eliana García Laguna presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo Federal a que tome en consideración las propuestas de mexicanos en el exterior en materia del voto de mexicanos en el extranjero. Se turna a la Primera Comisión. **106**

CANAL DEL CONGRESO

El senador Emilio Gamboa Patrón presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo Federal a que asigne un canal de televisión abierta para el Congreso de la Unión. **107**

Se considera de urgente resolución. Intervienen en pro los legisladores:

Diputado Víctor Manuel Camacho Solís. **109**

Diputado Pedro Vázquez González. **109**

Senador Rómulo Campuzano González. **110**

Senador Demetrio Sodí de la Tijera. **111**

Se considera suficientemente discutido y es aprobado. Comuníquese. **112**

CANAL ONCE

El diputado Víctor Manuel Camacho Solís a nombre propio y de la diputada Martha Lucía Mícher Camarena presenta proposición con punto de acuerdo, para que comparezca el Director del Canal Once y explique los despidos de las conductoras del programa Diálogos en Confianza. Se turna a las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía, de Equidad y Género y de Cultura de la Cámara de Diputados. **112**

FORO SOCIAL MUNDIAL

El senador Víctor Manuel Méndez Lanz presenta proposición con punto de acuerdo, para que comparezca la Secretaría de Desarrollo Social a fin de que dé a conocer las acciones que desarrollará el Gobierno como resultado del Foro Social Mundial. Se turna a la Primera Comisión. **114**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Se recibe del diputado Marcos Morales Torres proposición con punto de acuerdo, para solicitar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, no cobre las credenciales de afiliación. Se turna a la Primera Comisión. 116

GOLFO DE MEXICO

El senador David Jiménez González presenta proposición con punto de acuerdo, para que comparezcan los secretarios de Marina y de Relaciones Exteriores, a efecto de que informen sobre el proyecto para cerrar el Golfo de México. 117

Se considera de urgente resolución. Aprobado, comuníquese. 120

FEMINICIDOS

La senadora Lucero Saldaña Pérez presenta proposición con punto de acuerdo, para que comparezca el Procurador General de la República, a fin de que informe sobre la Fiscalía Especializada para atender los casos de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua. 121

Se considera de urgente resolución. 124

Intervienen pro los legisladores:

Diputada Minerva Hernández Ramos. 124

Senador Rafael Gilberto Morgan Alvarez 124

Suficientemente discutido, se aprueba. 126

ADMINISTRACIONES PORTUARIAS

El senador Fidel Herrera Beltrán presenta proposición con punto de acuerdo, en relación con la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativa a las acciones de inconstitucionalidad promovidas contra el artículo sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2002 y 2003. Se turna a la Primera Comisión. 126

PROGRAMAS SOCIALES

El diputado Luis Maldonado Venegas presenta proposición con punto de acuerdo, para solicitar la revisión de las reglas de operación de los programas sociales. Se turna a la Primera Comisión. 128

AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACION

Se refiere a la comparecencia del Auditor Superior de la Federación del pasado 21 de enero, la diputada María de los Dolores Padierna Luna. 130

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión.	132
CLAUSURA Y CITATORIO.	132
RESUMEN DE TRABAJOS.	133
LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	136

**Presidencia del diputado
Juan de Dios Castro Lozano**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente.

¿Falta algún legislador de pasar lista?..

Hay una asistencia de 32 legisladores.

Hay quórum, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano
(a las 11:30 horas):

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

Se va a dar lectura al orden del día.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Primer Año.— LIX Legislatura.

Orden del día

Miércoles 28 de enero de 2004.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De legisladores.

De los congresos de los estados de Colima, Chihuahua, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

De la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Iniciativa de legisladores

Que adiciona una fracción XXX, al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del senador Fernando Gómez Esparza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Cinco, con los que se remiten copias de las contestaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en relación a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. (Turno a comisión.)

Seis, con los que se remiten contestaciones relativas a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Senadores. (Turno a comisión.)

Con el que remite informes correspondientes al 4o. trimestre de 2003, del avance físico financiero del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA) y del Programa de Empleo Temporal, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (Turno a comisión.)

Tres, por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Fernando de Jesús Canales Clariond, Carlos Eduardo Represas de Almeida y Manuel González Bautista, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. (Turno a comisión.)

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Sergio Arturo Hernández Salcedo, pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de Francia en Oaxaca, Oaxaca, con circunscripción consular en esa ciudad y sus alrededores inmediatos. (Turno a comisión.)

Dictámenes a discusión

De la Segunda Comisión con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Carlos Eugenio García de Alba Zepeda, como cónsul general de México en Dallas, Texas, EUA.

De la Segunda Comisión con punto de acuerdo relativo al nombramiento de la ciudadana Martha Irene Lara Alatorre, como cónsul general de México en San Antonio, Texas, EUA.

Quince, de la Segunda Comisión con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares, a los ciudadanos: Eduardo Emilio Zárate Landero, Luis Arturo Oliver Cen, Genaro Fausto Lozano Espinosa, Sergio Arturo García Aragón, Ricardo Alfonso Tavera Rojas, Ricardo López González, Jesús Emeterio Hernández Sánchez, Alberto Gijón y Berrios, Francisco Javier Carvalho Soto, Víctor Manuel Rico Jaime, José Antonio García Rosales, Raúl Zamora y Cruz, Benito Jiménez Flores, Eduardo Villanueva Sánchez y Mario Castro Sánchez.

De la Primera Comisión con punto de acuerdo en relación a la proposición para solicitar la comparecencia del Secretario de Energía, a efecto de que establezca un diálogo relacionado con su ramo.

De la Primera Comisión con punto de acuerdo en relación a la proposición para implementar o, en su caso, refuerce políticas públicas que eviten la discriminación que sufren las mujeres al momento de solicitar empleo en el Gobierno Federal.

De la Primera Comisión con punto de acuerdo en relación a la proposición para que se declare zona de emergencia el sur del estado de Sonora, a causa de las heladas ocurridas en las últimas semanas y a la situación que viven los agricultores y jornaleros agrícolas.

De la Primera Comisión con punto de acuerdo en relación a la proposición para exhortar al gobierno del estado de Nuevo León y a las entidades federativas que todavía no se incorporan al Seguro de Salud Popular, lo hagan a la brevedad posible y suscriban el convenio con la Secretaría de Salud.

De la Primera Comisión con punto de acuerdo en relación a la proposición para solicitar al Ejecutivo Federal, tome a través del Fonden, medidas urgentes preventivas y de apoyo en las regiones y personas afectadas por las heladas y bajas temperaturas.

De la Primera Comisión con punto de acuerdo, en relación a la proposición para solicitar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Seguridad Pública, remitan la información correspondiente a la comi-

sión de delitos contra la biodiversidad en el estado de Guerrero.

De la Primera Comisión con punto de acuerdo en relación a la proposición para que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, celebren un evento académico conjunto, a la memoria del profesor Norberto Bobbio, que se llevará a cabo los días 3 y 4 de febrero.

De la Primera Comisión con punto de acuerdo en relación a la proposición para solicitar al gobierno del estado de Querétaro, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Querétaro, remitan la información correspondiente al caso de la indígena otomí Matilde, habitante de la comunidad de San Ildefonso, en Amealco.

De la Primera Comisión con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública, documentación referente a la evaluación de los últimos tres años de los índices de criminalidad en delitos de alto impacto social.

De la Tercera Comisión con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Protección al Ahorro Bancario vigile la contratación de deuda, ya sea a través de créditos bancarios o de colocación de bonos en el mercado de valores, para que se haga con las menores tasas posibles y sólo para refinanciar adeudos que tengan un mayor costo.

De la Tercera Comisión con punto de acuerdo en relación al exhorto al Ejecutivo Federal, para que promueva nuevos vocales para la Junta de Gobierno del Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

De la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público.

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Francisco Alfonso Durazo Montañón, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Sol Naciente, en grado de Estrella de Oro y Plata, que le confiere el Gobierno de Japón.

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos coronel de caballería DEM, Héctor Aguilar Elizalde y teniente de navío CG, José Luis Lagunes Paredes, para aceptar y usar la Medalla Especial,

El Medallón y la Cinta de la Junta Interamericana de Defensa con una Estrella Plateada y la Medalla al Logro Guardia Costera, que les confiere la Junta Interamericana de Defensa y la Guardia Costera de Estados Unidos de América, respectivamente.

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos general brigadier Diplomado de Estado Mayor Arturo García Gutiérrez y Manuel Gómez Millán, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de la República de Honduras y de la República Islámica de Pakistán, respectivamente.

Proposiciones

Con punto de acuerdo para que se integre una Comisión Especial de Legisladores, para que investigue y conozca de los hechos denunciados en Tapachula, Chiapas, a cargo del diputado Heliodoro Díaz Escárrega, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo para que se implementen y en su caso se refuercen programas y políticas públicas, a fin de incrementar la participación de las mujeres en el ámbito laboral, a cargo del C. Adalberto Madero Quiroga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para solicitar al Consejo Directivo de la Convención Nacional Hacendaria, que integrantes de las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Fortalecimiento del Federalismo de la Cámara de Diputados, formen parte de las mesas de análisis y propuestas, suscrito por integrantes de las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, que presenta la diputada Minerva Hernández Ramos. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a que revise las reglas de operación de los programas sociales, a cargo del grupo parlamentario del Partido de Convergencia. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, tome medidas para solucionar el riesgo que representa la venta, desaparición o subutilización de la terminal marítima de Ciudad Madero, Tamaulipas, suscrita por los diputados: Sergio Arturo Posadas Lara y David Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que tome en cuenta las propuestas de mexicanos en el exterior, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo Federal asigne una frecuencia de televisión abierta para el Congreso de la Unión, a cargo del senador Emilio Gamboa Patrón, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo para citar al director de Canal 11 para que explique las causas del despido de las conductoras del programa "Diálogos en Confianza", a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que se cite a comparecer a la Secretaria de Desarrollo Social, a fin de que dé a conocer las acciones que desarrollará el Gobierno Federal, como resultado del Foro Mundial Social que se llevó a cabo en la India, a cargo del senador Víctor Manuel Méndez Lanz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que el Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores deje de cobrar la credencial de afiliación, suscrita por el diputado Marcos Morales Torres, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que comparezcan los secretarios de Marina y Relaciones Exteriores, en relación a las causas y motivos del proyecto de cerrar el golfo de México, a cargo del senador David Jiménez González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo para dar seguimiento al avance de las investigaciones de los homicidios a mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, con relación a la Fiscalía Especial que la Procuraduría General de la República ha creado para atender la violencia contra la mujer, a cargo de la senadora Lucero Saldaña Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo en relación con la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre las acciones de inconstitucionalidad relativas al artículo sexto transitorio de las leyes de Ingresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2002 y 2003, a cargo del senador Fidel Herrera Beltrán, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Agenda política

Sobre la comparecencia del Auditor Superior de la Federación a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor Secretario.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior.

Pido a la Secretaría consulte a la Asamblea si se le dispensa la lectura tomando en consideración que ha sido publicada en la *Gaceta Parlamentaria*.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la *Gaceta Parlamentaria*.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Se dispensa la lectura.**

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veintiuno de enero de dos mil cuatro, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Presidencia del diputado Juan de Dios Castro Lozano

En el Salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintiséis legisladoras y legisladores, a las once horas con veinticuatro minutos del miércoles veintiuno de enero dos mil cuatro, el Presidente declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día.

La Asamblea dispensa la lectura al acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma forma la aprueba.

Comunicación del senador Francisco A. Fraile García por la que solicita licencia para separarse del cargo de senador del veintiuno de enero al veintiuno de marzo de dos mil cuatro. La Secretaría da lectura al punto de acuerdo que concede la licencia solicitada y la Asamblea lo aprueba en votación económica. Comuníquese a la Cámara de Senadores.

El Presidente informa que se encuentra en el salón un grupo de diputados del Congreso del estado de San Luis Potosí y les da la bienvenida.

Comunicación de la diputada María del Carmen Mendoza Flores por la que solicita licencia para separarse del cargo de diputada federal electa en el décimo distrito del estado de Jalisco, del veintidós al treinta y uno de enero de dos mil cuatro. La Secretaría da lectura al punto de acuerdo que concede la licencia solicitada y la Asamblea lo aprueba en votación económica. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Comunicaciones de los congresos de los estados de:

- Colima, con acuerdo relativo a los actos ejecutados por elementos de la Policía Federal Preventiva en el Tribunal Electoral de esa entidad federativa. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores.
- Coahuila, con acuerdo relativo a la Ley contra el Bioterrorismo. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores.

- Coahuila, con acuerdo por el que se adhiere al similar del Congreso del estado de Guerrero, relativo a los acontecimientos del dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores.

- Coahuila, con acuerdo por el que se adhiere al del Congreso del estado de Jalisco, en relación con los ahorradores defraudados por las cajas populares del país. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

El Congreso del estado de Baja California Sur remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara “Dos mil cuatro, Trigésimo Aniversario de la Creación de los estados de Baja California Sur y Quintana Roo”. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.

Presentan iniciativas con proyectos de decreto los legisladores:

- Diputada Consuelo Muro Urista, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

- Senador Fernando Gómez Esparza, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona una fracción al artículo veinticinco y los artículos cuarenta y cinco - A, cuarenta y cinco - B y cuarenta y cinco - C a la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

Oficios de la Secretaría de Gobernación:

- Uno, por el que remite copia de la contestación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que solicita realizar las acciones necesarias a efecto de promover la contratación de personas que sufren algún tipo de discapacidad. Se turna a la Cámara de Senadores.

- Diez, por los que remite hojas de servicios de igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, para los efectos de la fracción séptima del artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Segunda Comisión.

Tres dictámenes de la Primera Comisión con proyectos de decreto por los que se concede permiso:

- Al ciudadano Francisco Alfonso Durazo Montaña para que pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno del Japón.

- A los ciudadanos Héctor Aguilar Elizalde y José Luis Lagunes Paredes, para que puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confiere la Junta Interamericana de Defensa y la Guardia Costera de los Estados Unidos de América, respectivamente.

- A los ciudadanos Arturo García Gutiérrez y Manuel Gómez Millán, para que puedan aceptar y usar las condecoraciones conferidas por los gobiernos de las repúblicas de Honduras e Islámica de Pakistán, respectivamente.

Son de primera lectura.

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Rubén Alberto Beltrán Guerrero, como Cónsul General de México en Los Angeles, California, Estados Unidos de América. A nombre de la Comisión Dictaminadora habla la senadora Silvia Hernández Enríquez, del Partido Revolucionario Institucional, para hacer consideraciones sobre las relaciones de los poderes Legislativo y Ejecutivo en materia de política exterior. Habla sobre el tema el senador Jorge Zermeño Infante, del Partido Acción Nacional. Contesta alusiones personales la senadora Silvia Hernández Enríquez, del Partido Revolucionario Institucional. Rectifican hechos el senador Demetrio Sodi de la Tijera, del Partido de la Revolución Democrática; y la diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle, del Partido Acción Nacional. Desde su curul la senadora Hernández Enríquez hace aclaraciones sobre su primera intervención. Rectifica hechos el senador Jorge Zermeño Infante, del Partido Acción Nacional. Se aprueba el punto de acuerdo en votación económica. Comuníquese al Ejecutivo. El Presidente informa que a las puertas del recinto se encuentra el ciudadano Beltrán Guerrero y acompañado de una comisión designada, rinde su protesta de ley.

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo relativo al nombramiento de la ciudadana Alejandra María Gabriela Bologna Zubikarai, como Cónsul General de México en Sacramento, California, Estados Unidos de América. Se aprueba en votación económica. Comuníquese al

Ejecutivo. El Presidente informa que a las puertas del recinto se encuentra la ciudadana Bologna Zubikarai y acompañada de una comisión designada, rinde su protesta de ley.

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Alfonso de María y Campos y Castelló, como Cónsul General de México en San Francisco, California, Estados Unidos de América. Se aprueba en votación económica. Comuníquese al Ejecutivo. El Presidente informa que a las puertas del recinto se encuentra el ciudadano de María y Campos y Castelló y acompañado de una comisión designada, rinde su protesta de ley.

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Bruno Figueroa Fischer, como Cónsul General de México en San José, California, Estados Unidos de América. Se aprueba en votación económica. Comuníquese al Ejecutivo. El Presidente informa que a las puertas del recinto se encuentra el ciudadano Figueroa Fischer y acompañado de una comisión designada, rinde su protesta de ley.

Dos dictámenes de la Primera Comisión con proyectos de decreto por los que se concede permiso a dos ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de la República de Chile; y a ocho ciudadanos para prestar servicios en representaciones diplomáticas de los gobiernos de los Estados Unidos de América, de Canadá y del Reino Unido, en México. Son de segunda lectura. Sin discusión se aprueban los proyectos de decreto en lo general y en lo particular por treinta y dos votos en pro y ninguno en contra. Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Presenta proposiciones con punto de acuerdo los legisladores:

- Diputado Luis Antonio Ramírez Pineda, del Partido Revolucionario Institucional, para que el Fondo Nacional de Desastres Naturales tome medidas urgentes en las regiones afectadas por las heladas y bajas temperaturas y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea, en votación económica, no considera de esa forma la proposición y el Presidente la turna a la Primera Comisión.
- Senador Adalberto Arturo Madero Quiroga, del Partido Acción Nacional, para exhortar a los gobiernos de los estados que no se han incorporado al seguro de salud popular, suscriban a la brevedad el convenio correspondiente con la Secretaría de Salud. Se turna a la Primera Comisión.
- Diputada Minerva Hernández Ramos, del Partido de la Revolución Democrática, para fortalecer la participación de los legisladores federales en la Convención Nacional Hacendaria y solicita trámite de urgente resolución. En votación económica la Asamblea no considera de esa manera la proposición y el Presidente la turna a la Tercera Comisión.
- Diputado Luis Antonio González Roldán, del Partido Verde Ecologista de México, para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que prevengan y procedan contra la depredación de tortugas marinas en diversos municipios del estado de Guerrero. Se turna a la Primera Comisión.
- Diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ejerza la facultad conferida en el párrafo segundo del artículo noventa y siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en torno a la violación de garantías individuales por parte de corporaciones policíacas en el municipio de Tlalnepantla, Morelos. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.
- Senador Miguel Sadot Sánchez Carreño, del Partido Revolucionario Institucional, sobre las violaciones a los derechos humanos de una indígena otomí en el estado de Querétaro. Se turna a la Primera Comisión.
- Diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, disminuya el costo fiscal del rescate bancario. Se turna a la Tercera Comisión.
- Diputada Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, para que los secretarios de Economía y de Trabajo y Previsión Social, comparezcan a fin de que informen sobre la situación del empleo en el país. Se turna a la Tercera Comisión.
- Diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática, para que el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, diseñen una estrategia para que el exceso de liquidez en la

banca comercial se canalice a la inversión productiva. Se turna a la Tercera Comisión.

- Diputada Marcela Guerra Castillo, a nombre propio y del diputado Carlos Blackaller Ayala, ambos del Partido Revolucionario Institucional, en relación con el Programa de Apoyos para Acceder al Sistema Financiero Rural, contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cuatro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

- Diputado Santiago Cortés Sandoval, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con problemas de contaminación en la región de Lechería, municipio de Tultitlán, estado de México. El Presidente informa de la recepción de la proposición de referencia y la turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

- Senador David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a la Primera Comisión a que dictamine la proposición con punto de acuerdo para que comparezca el Secretario de Energía a fin de tratar asuntos relacionados con su ramo. Se turna a la Primera Comisión.

- Diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática, para que comparezca el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, a fin de que informe sobre el exhorto realizado por la Comisión Permanente el trece de agosto de dos mil tres. Se turna a la Tercera Comisión.

- Diputado Víctor Manuel Camacho Solís, del Partido de la Revolución Democrática, para integrar una comisión de legisladores de la Comisión Permanente que conozca de los hechos ocurridos en el municipio de Tlalnepantla, Morelos, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa forma el asunto en votación económica. El Presidente informa de los oradores inscritos para hablar en pro, hace comentarios de procedimientos y concede la palabra para el efecto a los legisladores: senador Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, del Partido Acción Nacional; diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, del Partido Revolucionario Institucional, y es interrumpido por el senador Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional, quien solicita una moción de orden que la Presidencia atiende; y con autorización de la Asamblea conferida en votación económica, al senador David Jiménez

González, del Partido Revolucionario Institucional. La Asamblea considera suficientemente discutido el punto de acuerdo en votación económica y de la misma forma lo aprueba. Comuníquese.

- Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, del Partido Revolucionario Institucional, para que comparezca el Secretario de Seguridad Pública a fin de que informe sobre la evolución de los índices de criminalidad en delitos de alto impacto social, particularmente del secuestro, así como de las medidas para disminuirlos. Se turna a la Primera Comisión.

En el capítulo de agenda política, el diputado Luis Antonio González Roldán, del Partido Verde Ecologista de México, se refiere a la discrecionalidad presupuestaria en las plazas asignadas al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Para el mismo tema sube a la tribuna la diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática. Contesta alusiones personales el diputado Luis Antonio González Roldán, del Partido Verde Ecologista de México. Hablan al respecto los senadores: Héctor Larios Córdova, del Partido Acción Nacional; y David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional. El senador Demetrio Sodi de la Tijera, del Partido de la Revolución Democrática, rectifica hechos y acepta interpelación del senador David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional, quien posteriormente sube a la tribuna para contestar alusiones personales.

Se refiere a las legislaciones de las entidades federativas sobre transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información gubernamental, el diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, de Convergencia.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y el Presidente clausura la de hoy a las quince horas con once minutos, citando para la que tendrá lugar el miércoles veintiocho de enero de dos mil cuatro, a las once horas.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

DIPUTADA QUE SE REINCORPORA

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle.

«Dip. Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio de la presente me permito informarle que a partir del día de hoy (23 de enero de 2004) me reincorporo a mis funciones como diputada federal, electa en el décimo distrito electoral del estado de Jalisco, en virtud de que el motivo por el que había solicitado licencia a mi encargo dejó de tener vigencia.

Sirva lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente.

México, DF, a 23 de enero de 2004.— Dip. *María del Carmen Mendoza Flores* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

De enterado y comuníquese a la Cámara de Diputados.

ESTADO DE COLIMA

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— H. Congreso del Estado de Colima.— LIV Legislatura.— 2003-2006.

H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— México, DF.

En sesión pública ordinaria celebrada hoy, los diputados integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima aprobaron un punto de acuerdo en el que se señala lo siguiente:

“**Primero.** Los diputados integrantes de la LIV Legislatura del H. Congreso del estado de Colima manifestamos nuestro total desacuerdo con la propuesta presentada por el Presidente Vicente Fox para desincorporar del patrimonio federal las 16 entidades paraestatales a que se refiere el artículo segundo transitorio del proyecto de Ley de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal de 2004, por considerar que todas ellas son necesarias y tienen una función de indiscutible beneficio social, económico, cultural y de promoción de desarrollo de nuestro país, razón por la que consideramos que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión no debe aprobarlas.

Segundo. Se envíe a los Congresos de los estados de la República y al del Distrito Federal para que, de considerarlo procedente, se apoye el presente punto de acuerdo.

Tercero. Que se envíe el presente acuerdo a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a efecto de que, en el momento de discutir la propuesta fiscal, considere la propuesta de esta soberanía contra la desincorporación de las entidades paraestatales antes señaladas.”

Lo comunicamos a ustedes en vía de petición y para los efectos de ley correspondientes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

“2003, Año de Comparte, por los Derechos de la Niñez Colimense.”

Colima, Col., a 18 de noviembre de 2003.— Dip. *Luis Avila Aguilar* (rúbrica), Secretario; Dip. *Esmeralda Cárdenas Sánchez* (rúbrica), Secretaria.»

«CC. Diputados Secretarios.— Presentes.

Los suscritos diputados, integrantes de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y la diputada única del Partido ADC, en la LIV Legislatura, en uso de la facultad que nos confieren los artículos 22, fracción I, 82, 83, fracción I, y 84, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, iniciativa de punto de acuerdo para manifestar nuestra inconformidad con la propuesta contenida en el artículo segundo transitorio de la Ley de Presupuestos de Egresos del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal de 2004, con el que se pretende liquidar, extinguir o enajenar 16 entidades paraestatales, fundamentándonos en los siguientes

Considerandos

Primero. Con profunda preocupación y con un temor natural a las tremendas repercusiones económicas y sociales que resultarán de esa acción, vemos cómo sin explicaciones previas de las ventajas y de las desventajas que tal medida tendría para la Administración Pública Federal, sólo con la promesa de formular a posteriori un diagnóstico jurídico, técnico y financiero, el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, dispone en el artículo segundo transitorio del Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal de 2004 la desincorporación por diferentes mecanismos, aún no precisados, de 16 entidades públicas paraestatales, que abarcan desde juegos de azar, instituciones dedicadas a la investigación en materia agropecuaria y rural e industria del cine hasta la venta de dos compañías que están trayendo dividendos al país. Propuesta que consideramos arbitraria e impensada, sin ninguna explicación pública sólida, lo que se demuestra con el hecho de que en algunos casos ni siquiera los miembros del gabinete responsables de esas áreas estaban enterados de la operación anunciada.

Segundo. La medida, que no es nueva en el ámbito estatal, encaminada a achicar el patrimonio del Estado, es preocupante por la arbitrariedad en la selección de las entidades y la idea de que, más que privatizar, el Gobierno Federal se propone su extinción, lo cual implica un grave problema porque dejará cesantes a muchos profesionales, de quienes buena cantidad es doctorada en su especialidad.

Tercero. Analizando a grandes rasgos la función y los beneficios tangibles que la existencia de dichas entidades representa contra los exiguos presupuestos que se destinarían a ellas, en el Presupuesto de 2004, llegamos a la conclusión de que es injustificada su liquidación, disolución o enajenación, por las razones siguientes:

En el caso del Instituto Mexicano de Cinematografía, Estudios Churubusco y el Centro de Capacitación Cinematográfica, cumplen una función imprescindible, similar a la que en otros países, por ejemplo Francia, realizan respecto a su cinematografía; esto es, promover y difundir el cine nacional en todos los niveles. Si analizamos el presupuesto que se gastaría en ellos, es simplemente irrisorio.

La inclusión de seis entidades relacionadas directamente con el sector rural, dedicadas a la investigación científica y tecnológica, tan necesaria en la actualidad para modernizar nuestra agricultura, entre las que se encuentra el más importante, como es el INIFAP, es una entidad que cuenta con más de 1,000 investigadores, opera 81 campos experimentales, 8 centros regionales, 6 centros de investigación y 42 laboratorios y su gasto para el ejercicio fiscal de 2004, de no darse su extinción, es de 969 millones de pesos, cantidad incluso insuficiente para avanzar en un área tan prioritaria en el impulso del desarrollo del país.

El Colegio de Posgraduados, que ha formado en sus 45 años de existencia más de 7 mil investigadores y docentes en agronomía, cuenta actualmente con 600 docentes y 1,000 estudiantes, distribuidos en siete campos, siendo destacable que los 21 programas de formación tienen el reconocimiento del Conacyt como de excelencia y gasto programado para el año próximo, es de 40 millones de pesos.

La Comisión de Zonas Áridas, creada para atender el problema de la desertificación que cada día es más grave, tiene como función alentar el desarrollo de zonas en 17 entidades de la República, en donde llueve menos de 300 milímetros por año, y sólo se le asignarían 96 millones de pesos, lo cual no repercute significativamente en el gasto público federal.

El Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades en el Sector Rural, además de fungir como secretariado técnico del sistema y el servicio nacional de capacitación y asistencia técnica rural integral, establecidos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, tan sólo en los tres últimos años ha realizado casi 7 mil cursos, con la participación de unas

115 mil personas y sus funciones inciden, por otra parte, en el Acuerdo Nacional para el Campo.

Mención aparte merece la venta de la exportadora y transportadora de sal que opera en la región central de Baja California Sur, que produce más de 6 mil toneladas de sal cada año y genera divisas del orden de 78 millones de dólares, además de impulsar la economía de la zona, compatibilizándola con el cuidado de los recursos bióticos, como la recuperación de la ballena gris, y que de privatizarse podría dejar de generar empleos y recursos para la nación, como sucedió con la empresa Roca Fosfórica Mexicana.

Cuarto. Como vemos en los datos mencionados, esas entidades paraestatales, que el gobierno de Vicente Fox quiere ver como empresas comerciales que deben rendir utilidades, son en realidad instituciones de beneficio social como fuentes de empleo y, desde luego, sin duda, inciden positivamente en las tareas que el Estado tiene encomendadas como impulsor del desarrollo social y promotor de los programas cuyo fin último es la capacitación, el fomento y el desarrollo de expresiones artesanales, culturales y educativas, que cumplen una función de beneficio para todos los mexicanos.

Estamos conscientes de que en algunos casos se justifica por razones históricas o porque ya se consumó el fin para el que fueron creadas, es factible e incluso deseable que dejen de operar ciertos programas que respondieron a un momento determinado pero que en la actualidad ya no tienen razón de ser. Todo eso debe hacerse mediante una explicación clara y precisa previa a la propuesta de desincorporación, y no como en este caso se hace, que además de ser arbitraria la selección no tiene justificación y se pretende que primero la apruebe la Cámara de Diputados y después, ya una vez siendo ley, se presentarían a la consideración del Pleno cameral los razonamientos, buenos o malos, del porqué se opta por su extinción, liquidación o enajenación.

En mérito de lo anterior, ponemos a la consideración del Pleno de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Los diputados integrantes de la LIV Legislatura del H. Congreso del estado de Colima manifestamos nuestro total desacuerdo con la propuesta presentada por el Presidente Vicente Fox para desincorporar del patrimonio federal las 16 entidades paraestatales a que se refiere el artículo segundo transitorio del proyecto de Ley de Presu-

puestos para el Ejercicio Fiscal de 2004, por considerar que todas ellas son necesarias y tienen una función de indiscutible beneficio social, económico, cultural y de promoción de desarrollo de nuestro país, razón por la que consideramos que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión no debe aprobarlas.

Segundo. Se envíe a los Congresos de los estados de la República y al del Distrito Federal para que, de considerarlo procedente, se apoye el presente.

Tercero. Que se envíe el presente acuerdo a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a efecto de que, en el momento de discutir la propuesta fiscal, considere la propuesta de esta soberanía contra la desincorporación de las entidades paraestatales antes señaladas.

Colima, Col., a 19 de noviembre de 2003.— Diputados: *Jorge Humberto Silva Ochoa, Hilda Ceballos Llerenas, Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Florencio Llamas Acosta, Martín Flores Castañeda, Luis Avila Aguilar, Mario Anguiano Moreno, Juan Carlos Pinto Rodríguez, José Luis Aguirre Campos, Héctor Bautista Vázquez, José Antonio Orozco Sandoval, Carlos Cruz Mendoza, Francisco Palacios Tapia, José Cortés Navarro, Armando González Manzo, Jubal Ayala Jiménez, Sandra Anguiano Balbuena* (rúbricas).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— H. Congreso del Estado de Colima.— LIV Legislatura.— 2003-2006.

H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— México, DF.

En sesión pública ordinaria celebrada hoy, los diputados integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima aprobaron un punto de acuerdo en el que se señala lo siguiente:

Primero. Los diputados integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del estado de Colima manifestamos nuestro repudio total y absoluto a la aplicación de la pena de muerte para cualquiera de los casos que se ventilen ante los tribunales penales de cualquier ámbito.

Segundo. Se envíe el presente acuerdo a los Congresos de los estados de la República y el del Distrito Federal para que éstos, a su vez, se solidaricen con el pueblo mexicano y se opongan a la aplicación de dicha pena.

Tercero. Que se envíe el presente acuerdo a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a efecto de manifestarle nuestra inconformidad con la pena capital y de que, en su oportunidad, se legisle para abolir de nuestra Carta Magna la pena de muerte.

Cuarto. Que se envíe el presente acuerdo a la Secretaría de la Defensa Nacional a efecto de que se una a la lucha para abolir y derogar de los Códigos Militares y de nuestra Carta Magna la pena capital.

Lo comunicamos a ustedes en vía de petición y para los efectos de ley correspondientes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“2003, Año de Comparte. Por los Derechos de los Niños Colimense.”*

Colima, Col., a 26 de noviembre de 2003.— Dip. *Luis Avi-la Aguilar* (rúbrica), Secretario; Dip. *Esmeralda Cárdenas Sánchez* (rúbrica), Secretaria.»

«CC. Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.— Presentes.

Los suscritos diputados, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Cuarta Legislatura estatal y con base en las facultades establecidas en los artículos 22, fracción I; 84, fracción IV; y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto someten a la consideración de la honorable asamblea un punto de acuerdo relativo a manifestar nuestra inconformidad de la aplicación de la pena capital en el país y su vigencia en la Carta Magna y en los Códigos de Fuero Militar. Con base en los siguientes

Considerandos

Primero. En México, nuestro máximo ordenamiento legal prevé en el artículo 22 la pena de muerte para los delitos más graves:

“... Queda también prohibida la pena de muerte por delitos políticos y, en cuanto a los demás, sólo podrá imponerse al traidor a la patria en guerra extranjera, al parricida, al homicida con alevosía, premeditación o ventaja, al incendiario, al plagiaro, al salteador de caminos, al pirata y a los reos de delitos graves del orden militar.”

Lo anterior nos muestra cómo la pena de muerte se encuentra vigente en nuestra legislación, contrariamente a lo que afirman quienes aseguran que esa sanción se halla abolida en nuestro país, aun cuando los códigos penales del Distrito Federal y de los estados de la República ya no la consideran.

Segundo. La razón de ser del artículo 22 constitucional la encontramos en el *Diario de Debates* de 1917, en el que la Comisión Dictaminadora sostenía:

“La vida de una sociedad implica el respeto de todos los asociados hacia el mantenimiento permanente de las condiciones necesarias para la coexistencia de los derechos del hombre. Mientras el individuo se limite a procurar la satisfacción de todos sus deseos sin menoscabar el derecho que los demás tienen para hacer lo mismo, nadie puede intervenir en su conducta; pero desde el momento que, por una agresión al derecho de otro, perturba esas condiciones de coexistencia, el interés del agraviado y la sociedad se unen para justificar que se limite la actividad del culpable en cuanto sea necesario para prevenir nuevas agresiones. La extensión de este derecho de castigo que tiene la sociedad está determinada por el carácter y la naturaleza de los asociados, y puede llegar hasta la aplicación de la pena de muerte si sólo con esta medida puede quedar garantizada la seguridad social. Que la humanidad no ha alcanzado el grado de perfección necesario para considerarse inútil la pena de muerte lo prueba el hecho de que en la mayor parte de los países donde ha llegado a abolirse ha sido necesario restablecerla poco tiempo después. Los partidarios y los abolicionistas de la pena capital concuerdan en un punto: que desaparecerá esta pena con el progreso de la razón, la dulcificación de las costumbres y el desarrollo de la reforma penitenciaria.”

(Ya han pasado más de 85 años de ese razonamiento, por lo que hemos superado tal ideología y estamos conscientes de que la aplicación de dicha pena no deja nada bueno a la sociedad en general.)

Tercero. El 14 de noviembre del actual, el Subteniente de Caballería Herón Varela Flores fue declarado culpable de asesinato por un tribunal militar y condenado a muerte al ser encontrado responsable del asesinato del Coronel Salvador Juárez Villa, cometido el 14 de febrero en el cuartel del Regimiento de Infantería número 20 en Ciudad Juárez, en el norte de México.

Cuarto. Los sentenciados a esta pena siempre han sido indultados por el Presidente de la República, a través del procedimiento dispuesto en los artículos 89, fracción XIV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 176, fracción V, 177, 202, 880 y 881 del Código de Justicia Militar.

Quinto. El 19 de noviembre, el Presidente Vicente Fox Quesada hizo una declaración diciendo que, como en casos anteriores, utilizaría las facultades presidenciales que le confiere la Constitución para conmutar la condena de muerte impuesta por el tribunal militar contra Herón Varela Flores.

Sexto. Aunque hace más de 40 años que no se impone la pena de muerte en México, la pena capital sigue considerada en la Constitución y en el Código de Justicia Militar. El secretario de la Defensa Nacional, General Gerardo Vega García, precisó que en los casos en que se ha presentado la condena de pena de muerte, el Consejo de Guerra es el que la formula, de ahí se pasa a una segunda instancia en los tribunales, y posteriormente hace una solicitud para llevarse-la al Presidente para que la pena de muerte se conmute por la de 20 años cárcel. De igual forma, reconoció que existen cuatro o cinco casos de personas que tienen en su contra una condena de esa naturaleza.

Séptimo. Nuestro país sigue litigando en los tribunales internacionales para impedir que en Estados Unidos se aplique la pena de muerte a 46 mexicanos, condenados a la pena capital. Eso marca una incongruencia en lo que nuestra Carta Magna señala y el sentir de los mexicanos en nuestro país y en el resto de los países.

Octavo. Considerando que la abolición de la pena de muerte contribuye a elevar la dignidad humana y desarro-

llar progresivamente los derechos humanos, y convencidos de que todas las medidas de abolición de dicha pena deberían ser consideradas un adelanto en el goce del derecho a la vida.

La pena de muerte es un castigo inhumano e innecesario, que supone una violación de dos derechos humanos fundamentales: el derecho a la vida y el derecho de toda persona a no ser sometida a penas crueles, inhumanas o degradantes. Nada se gana privando de la vida a una persona, por lo cual solicitamos que se nos tenga oponiéndonos a la aplicación de dicha pena e instando a que se tomen medidas inmediatas para abolir la pena de muerte en la legislación mexicana.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia que someta a la consideración del Pleno para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Los diputados integrantes de la LIV Legislatura del H. Congreso del estado manifestamos nuestro repudio total y absoluto a la aplicación de la pena de muerte para cualquiera de los casos que se ventile ante los tribunales penales de cualquier ámbito.

Segundo. Se envíe el presente acuerdo a los Congresos de los estados de la República Mexicana para que éstos, a su vez, se solidaricen con el pueblo Mexicano y se opongan a la aplicación de dicha pena.

Tercero. Que se envíe el presente acuerdo al Congreso de la Unión a efecto de manifestarle nuestra inconformidad con la pena capital y de que, en su oportunidad, se legisle para abolir de nuestra Carta Magna la pena de muerte.

Cuarto. Que se envíe el presente acuerdo a la Secretaría de la Defensa Nacional a efecto de que se una a la lucha de abolir y derogar de los códigos militares y de nuestra Carta Magna la pena capital.

Colima, Colima, a 26 de noviembre de 2003.— Diputados: *Gabriel Salgado Aguilar, J. Antonio Alvarez Macías, Esmeralda Cárdenas Sánchez, Margarita Ramírez Sánchez, Ferdinando E. Martínez Valencia, Luis Fernando Antero Valle, J. Félix Mendoza Pérez, Francisco Santana Ochoa* (rúbricas).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

ESTADO DE CHIHUAHUA

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado de Chihuahua.— LX Legislatura.

C. Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— México, DF.

Le remito acuerdo número 805/03 I P.O. y copia de la iniciativa que le dio origen, aprobado por el H. Congreso del estado, en sesión de fecha 11 de diciembre del año en curso, mediante el cual esta Legislatura formula un llamado enérgico al titular del Poder Ejecutivo federal, por conducto del secretario de Gobernación, al respeto cabal de la soberanía y de las instituciones de nuestra entidad, exhortándolo a dictar sus instrucciones inmediatas para que cesen todas y cada una de las acciones de espionaje que se suscitan en el estado de Chihuahua, particularmente sobre la persona del mandatario estatal, y solicitándole que ofrezca a la ciudadanía en general una explicación clara sobre tales acontecimientos.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Sin otro particular de momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“2003, Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

Chihuahua, Chih., a 11 de diciembre de 2003.— Dip. Lic. *Manuel Guillermo Márquez Lizalde* (rúbrica), Presidente del H. Congreso del Estado.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado de Chihuahua.— Secretaría.

ACUERDO No. 805/03 IPO.

La Sexagésima Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, reunida en su primer periodo de ordinario de sesiones, dentro de su tercer año de ejercicio constitucional

Acuerda

Artículo Primero. La Sexagésima Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua formula un llamado enérgico al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto del secretario de Gobernación, al respeto cabal de la soberanía y de las instituciones de nuestra entidad, exhortándolo a dictar sus instrucciones inmediatas para que cesen todas y cada una de las acciones de espionaje que se suscitan en el estado de Chihuahua, particularmente sobre la persona del mandatario estatal, y solicitándole que ofrezca a la ciudadanía en general una explicación clara sobre tales acontecimientos.

Artículo Segundo. Remítanse el presente acuerdo y copia de los documentos que le dieron origen al titular del Poder Ejecutivo Federal para todos los efectos a que haya lugar.

Artículo Tercero. Remítanse copia del presente acuerdo y copia de los documentos que le dieron origen al honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de diciembre del año dos mil tres.— Dip. *Manuel Guillermo Márquez Lizalde* (rúbrica), Presidente; Dip. *Rogelio Yáñez Bustillos* (rúbrica). Secretario; Dip. *Jorge Arellanes Moreno* (rúbrica), Secretario.»

«Escudo.— Congreso del Estado.— LX Legislatura.— Chihuahua.

Honorable Congreso del estado.— Presente.

Los suscritos, diputados a la LX Legislatura, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del estado, comparecemos ante este alto cuerpo colegiado a presentar iniciativa con carácter de acuerdo, a fin de que esta representación popular formule un llamado enérgico al titular del Poder Ejecutivo Federal, al respeto cabal de la soberanía y de las instituciones de nuestra entidad, exhortándolo a girar sus

instrucciones inmediatas para que cesen todas las acciones de espionaje que se suscitan en el estado de Chihuahua. Lo anterior, con sustento en la siguiente

Exposición de Motivos

Plena indignación provocó en la ciudadanía en general, la noticia de que en el estado de Chihuahua se han puesto al descubierto una serie de acciones realizadas por personas ajenas a nuestra entidad, que a todas luces hacen suponer que se trata de actos de espionaje profesional. En efecto, el día de ayer, los principales medios de comunicación dieron a conocer el arraigo que las autoridades jurisdiccionales han ordenado en contra de dos personas oriundas de los estados de Veracruz y de Puebla; se trata de los señores Eleuterio Martínez Hernández y Félix Vázquez Moreno.

Estas personas fueron aprehendidas cuando en el desfile del pasado 20 de noviembre, fueron sorprendidas tomando fotografías y realizando otros actos de espionaje, en perjuicio del titular del Ejecutivo estatal y de funcionarios de su gabinete. También se tiene razón de que, desde hace algún tiempo, los citados individuos han estado husmeando en las afueras del domicilio del gobernador y, además, sobre sus actividades diarias.

Aún se desconoce el origen certero de estos sujetos, pero sobre todo, la agrupación a la que pertenecen y de quién recibieron las instrucciones para emprender las acciones realizadas.

Son muchas las inconsistencias, incongruencias y contradicciones que de sus respectivas declaraciones se desprenden; primeramente, manifestaron ser reporteros; después, citaron ser militares que se encontraban verificando movimientos de gasto público del Estado; por último, dijeron ser empleados de la paraestatal del Gobierno Federal Petróleos Mexicanos (Pemex), además de mentir sobre su edad, nombre y domicilio.

Lo obvio del asunto es que se trata de personal especializado en técnicas de espionaje, por la naturaleza de los equipos de avanzada tecnología que se les confiscaron, y que de otra forma no tendrían sentido ni utilidad alguna; pero lo más preocupante del caso lo constituye el hecho de que, ante su extraño comportamiento, no cabe duda de que lo que se oculta tras sus acciones son fines insanos que trascienden sin medida la intimidación de los chihuahuenses.

Por parte de las autoridades federales, sólo hemos sido testigos del traslado de responsabilidad que hace una dependencia a otra, pues tanto militares como funcionarios de la paraestatal Pemex, se han deslindado de haber girado instrucciones a los presuntos espías para llevar a cabo las tareas de tomar fotografías y de recabar datos e informes sobre el gobernador del estado.

Lo delicado del asunto, es que posiblemente de esta detención se logre entablar una vinculación entre estos hechos y el atentado del cual, el CP Patricio Martínez García, gobernador constitucional del estado, fuera víctima el pasado 17 de enero del 2001, en el interior del Palacio de Gobierno en esta ciudad, pues habrá que recordar que del expediente que siguió el caso de la homicida en grado de tentativa, Cruz Victoria Loya Montejano, se desprenden datos que indican la posible participación de agentes externos en el referido atentado.

Sin embargo, irresponsablemente el Gobierno Federal a la fecha no ha dado una formal explicación de los hechos acontecidos; por el contrario, por varias maneras y, a través de distintas personas, que por cierto son las mismas que se han dedicado a atacar de forma visceral, continua y sistemática, la actuación del Gobierno del estado, ha pretendido ocultar, disimular, obstaculizar y desinformar sobre la gravedad del asunto. ¿Cómo es posible que se tache al Gobernador de padecer delirio de persecución cuando el mismo ha sufrido en carne propia el haber sido víctima de un atentado en contra de su vida? ¿Eso también fue falso o imaginario?

Por el contrario, se encubre a los presuntos espías aduciendo que se trata de simples empleados de Pemex que cumplían con parte de su trabajo, al estar tomando fotografías y recabando datos del desfile del día 20 de noviembre. En este sentido cabría preguntarse: ¿desde cuándo los empleados de Pemex, sea cual sea su función, investigan, hostigan, persiguen e intimidan a los gobernadores de los estados? ¿Es así como el Gobierno Federal pretende que los mexicanos confiemos en sus sistemas de información? ¿Cuál es el motivo real de investigar al gobernador de Chihuahua y a sus funcionarios?

Los resultados hasta ahora únicamente arrojan estas conclusiones:

1. Se trata de una persecución intimidatoria que viola las más elementales garantías individuales de nuestra Carta Magna.

2. Se está invadiendo la privacidad de los ciudadanos chihuahuenses al más puro estilo inquisitorio, provocando un clima de incertidumbre, inseguridad y desconfianza, y

3. Se está vulnerando la soberanía del Estado de Chihuahua, burlando la investidura constitucional de nuestro mandatario y, con ello, lastimando la confianza de los chihuahuenses.

¡Ya basta, estas acciones son bajo cualquier perspectiva reprobables y merecen nuestro rechazo! ¡No vamos a permitir que se siga persiguiendo abiertamente a un hombre a quien lo único que le interesa y que ha hecho, es servir con respeto, responsabilidad y orgullo a los chihuahuenses!

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, sometemos a la elevada consideración del pleno el siguiente proyecto con el carácter de

ACUERDO

Artículo primero. La LX Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, formula un llamado enérgico al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretario de Gobernación, al respeto cabal de la soberanía y de las instituciones de nuestra entidad, exhortándolo a girar sus instrucciones inmediatas para que cesen todas y cada una de las acciones de espionaje que se suscitan en el estado de Chihuahua, particularmente, sobre la persona del mandatario estatal, y solicitándole que ofrezca a la ciudadanía en general una explicación clara sobre tales acontecimientos.

Artículo segundo. Remítase el presente acuerdo, así como copia de los documentos que le dieron origen al titular del Poder Ejecutivo Federal, para todos los efectos a que haya lugar.

Artículo tercero. Remítase copia del presente acuerdo, así como de los documentos que le dieron origen, al honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de acuerdo en los términos que corresponda.

Salón de sesiones del Palacio del Poder Legislativo.— México, DF, a 11 de diciembre del año 2003.— Por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; di-

putados: *Guillermo Márquez Lizalde, coordinador; Mario Treviño Salazar, Luis Carlos Campos Villegas, Pedro Domínguez Alarcón, Miguel Angel González García, Víctor Manuel Rivera Pérez, Ricardo Arturo Castro López, Víctor Valencia de los Santos, Miguel Rubio Castillo, Alma Delia Urrutia Canizales, Arturo Huerta Luévano, Jesús Roberto Corral Ordóñez, Jesús Alfredo Velarde Guzmán, Manuel Acosta Lara, Jorge P. Carreón León, Jesús Javier Baca Gándara, Rogelio Yáñez Bustillos y Oswaldo Blancas Fernández.*

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tórnese a la Comisión de Gobernación de ambas Cámaras, para su conocimiento.

ESTADO DE HIDALGO

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo.— Poder Legislativo.— Gobierno del Estado de Hidalgo.

H. Cámara de Diputados.— Presente.

Los diputados integrantes de la Comisión Especial de Atención a los Asuntos del Migrante de la Quincuagésima Octava Legislatura, emitieron acuerdo económico relativo al oficio número C/044/02 de fecha 30 de mayo de 2002, enviado por el honorable Congreso del estado de Querétaro; comunicando el acuerdo a favor de la protección de los derechos de los migrantes mexicanos, mismo que fue aprobado por el Pleno en sesión de esta fecha, del cual le estoy enviando copia, en suplencia de la Secretaría, para su conocimiento y efectos.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

“2003, Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla”

Pachuca, Hidalgo, a 6 de noviembre de 2003.— El Oficial Mayor del H. Congreso del estado de Hidalgo, Lic. *Jorge Luis López del Castillo* (rúbrica).»

«Escudo.— Poder Legislativo.— Gobierno del Estado de Hidalgo.

Primera Comisión Especial de Atención a los Asuntos del Migrante.

Honorable Asamblea:

A los ciudadanos diputados Héctor Pedraza Olguín, Jorge Alfredo Moctezuma Aranda, Luciano Cornejo Barrera y Jesús Alberto Pacheco Rojas, integrantes de la Comisión Especial de Atención a los Asuntos del Migrante del Honorable Congreso Libre y Soberano del Estado de Hidalgo, nos fue turnado para los efectos procedentes el ocio número C/044/02 de fecha 30 de mayo de 2002, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Querétaro, comunicando el acuerdo a favor de la protección de los derechos de los migrantes Mexicanos.

Considerando

Unico: Que la Quincuagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, en sesión ordinaria, celebrada el 30 de mayo de 2002, signo el “Acuerdo a favor de la protección de los derechos de los migrantes Mexicanos” el cual se señala lo siguiente.

Primero: De manera respetuosa se exhorta a los titulares de los Poderes de la Federación para que se estructuren programas de apoyo a los migrantes, a fin de generar una oportunidad de vida digna para ellos y sus familias en sus propias comunidades.

Segundo: Asimismo se exhorta a todos los participantes de la función legislativa para que dejando a un lado los intereses partidistas, se apoyen y fortalezcan.

Tercero: Se exhorta a todas las autoridades competentes, para que hagan cumplir la ley y sancionen enérgicamente a todo aquél que abuse de los migrantes.

Cuarto: De igual forma se exhorta a la comunidad norteamericana y a su Gobierno, para que sigan siendo respetuosos de los derechos humanos, de las personas que han emigrado a su país, en busca de mejores condiciones de vida.

Quinto: Finalmente, se invita a todas las comunidades y sociedad en general a participar activamente en la formación de una nueva cultura que verse sobre la migración de Me-

xicanos hacia Estados Unidos de Norteamérica, misma que sea acorde con su realidad y sus necesidades, así como con su derecho de tener una oportunidad de trabajo digna, pues su desempeño contribuye al crecimiento de la nación.

Por lo que atendiendo a todo lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo que establecen los artículos, 55 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión que actúa, se permite someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Acuerdo Económico

Primero: Los diputados integrantes de la LVIII Legislatura del H. Congreso Libre y Soberano del Estado de Hidalgo, por todo lo anterior, expuesto manifestamos nuestro apoyo y nos sumamos a la propuesta enviada por el Honorable Congreso del Estado de Querétaro, comunicando el acuerdo a favor de la protección de los derechos de los migrantes mexicanos.

Segundo: Los diputados integrantes de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Hidalgo, además de lo anterior, manifestamos nuestra postura, en el sentido de que esta solicitud, no verse únicamente sobre la migración hacia Estados Unidos de Norteamérica, sino al extranjero, de manera general.

Tercero: Gírese atento oficio al honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicitando el turno correspondiente a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para los efectos que haya lugar, anexando copia de este documento.

Cuarto: Así mismo, gírese atento oficio al honorable Congreso del estado de Querétaro, a efecto de darle a conocer la adhesión de este H. Congreso, a su pronunciamiento, acompañándose copia del presente acuerdo.

Quinto: Cúmplase.

“2003, Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla.”

Elaborado en la sala de comisiones del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.— Por la Primera Comisión Especial de Atención a los Asuntos del Migrante.— Diputados: *Héctor Pedraza Olguín, Jorge Alfredo Moctezuma Aranda, Luciano Cornejo Barrera, Jesús Alberto Pacheco Rojas* (rúbricas).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.****La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

«Escudo.— Poder Legislativo.— Gobierno del Estado de Hidalgo.

H. Cámara de Diputados.— Presente.

Los diputados integrantes de la Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura, emitieron acuerdo económico relativo al plantea del C. diputado Francisco González Vargas, en la sesión ordinaria de esta fecha, con el tema “Hacienda Pública”, mismo que fue aprobado por el Pleno en sesión de esta fecha, del cual les estoy enviando copia, en suplencia de la Secretaría, para su conocimiento y efectos.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

“2003, Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla.”

Pachuca, Hgo., a 2 de octubre de 2003.— El Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Hidalgo, Lic. *Jorge Luis López del Castillo* (rúbrica).»

«Escudo.— Poder Legislativo.— Gobierno del Estado de Hidalgo.

Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Honorable Asamblea:

Los que suscriben diputados integrantes de la Directiva del honorable Congreso del estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y

Considerando

I.- Que en la sesión del día 2 de octubre del año en curso, el ciudadano diputado Francisco González Vargas, realizó un planteamiento con el tema “Hacienda Pública”, dentro del cual, entre otras ideas, expuso:

“...este mes de septiembre ha sido un mes benéfico, porque existen para la hacienda pública en lo general be oficios o acuerdos que van a permitir el fallecimiento de las mismas y en esto quisiera, destacar dos puntos importantes: el primero es que, derivado del decreto número 140 donde este Congreso autorizó al titular del Ejecutivo la emisión y colocación de certificados bursátiles hasta por un monto 1 mil 200 millones de pesos teniendo como objetivo, reestructurar la deuda actual que asciende a 498 millones de pesos y disponer de recursos adicionales a la inversión productiva de 702 millones de pesos./ el decreto fue aprobado por esta Soberanía el 4 de agosto del presente año./ De ese día a la fecha, quiero comentarles que con fecha 30 de septiembre del año en curso, el titular del Ejecutivo estatal y la Secretaría de Finanzas y Administración, presentaron en esta ciudad de Pachuca a los sectores involucrados y medios de comunicación, las características de este programa, donde se ve materializado el trabajo y esfuerzo que requirió el proceso intenso donde se involucró al Congreso del estado para su aprobación y autorización./ Este programa, muestra un avance significativo con la obtención de la calificación de dos agencias internacionales Standar & Force y Fish de México las cuales otorgaron una calificación de triple “a” Lo que significa la más alta calidad crediticia y representa la más alta calificación asignada por calificadoras a otros Estados de la República./ Esta se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otras Entidades emisoras o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal./ este día, en la Ciudad de México se está exponiendo precisamente a los inversionistas este programa de la emisión de los bonos:/ Nosotros confiamos y estamos seguros de que es á emisión en cuanto salga en la Bolsa de Valores, será vendida y será captada por los inversionistas, lo que permitirá que el proyecto que tiene nuestro estado se vea cristalizado y funcione en beneficio de todos los hidalguenses, por lo cual quisiera mandar desde aquí, una felicitación al gobernador del estado y al secretario de Finanzas, por este proyecto que esperamos, como estoy seguro que así será de beneficio para los hidalguenses./ Por otro lado, también sabemos que desde hace algunos meses en la búsqueda de un acuerdo entre Estado y Federación a efecto de redefinir las facultades tributarias del poder público,

se constituye en Cancún Quintana Roo el 13 de julio del 2002, la Conferencia Nacional de Gobernadores la “Conago” como un foro incluyente y permanente, el cual sirva para analizar la problemática de las entidades federativas entre si y con la federación, en lo concerniente a la materia hacendaría y que permita la búsqueda de soluciones en beneficio de los mexicanos...”

II.- Que en tal sentido, pidió se aprobara en el Pleno un punto de acuerdo sobre esta propuesta, misma que fue sometida a consideración, resultando aprobada por mayoría de votos, con 19 votos a favor y 3 en contra.

Por lo expuesto y fundado, nos permitimos someter a su consideración el siguiente:

Acuerdo Económico

Primero.- Los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, deseamos expresar el beneplácito por la voluntad política que han venido demostrando, el Presidente de la República, el gobernador del estado y los gobernadores que integran la Conago, para abordar los grandes temas nacionales y específicamente para asumir el acuerdo para la celebración próxima de la Convención Nacional Hacendarla, haciendo patente que esta Soberanía, estará al pendiente del acontecer nacional.

Segundo.- Gírense atentos oficios al C. Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y al C. Lic. Manuel Angel Núñez Soto, Gobernador Constitucional del Estado, anexando copia de este documento, para los efectos a que haya lugar.

Tercero.- Asimismo, envíense oficios al Congreso General y a las legislaturas de los estados, anexando copia del presente acuerdo y solicitándoles la adhesión a la propuesta que llegaran a tomar los diputados hidalguenses, en este sentido.

Cuarto.- Cúmplase.

“2003, Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla.”

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en la ciudad de Pachuca de Soto, a los dos días del mes de octubre del año

dos mil tres.— Diputados: *Rosa María Martín Barba*, secretaria; *María Guadalupe Baños Madrid*, secretaria; *Ignacio Trejo Ramírez*, secretario (rúbricas).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE MORELOS

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

«Escudo.— Poder Legislativo.— XLIX Legislatura.— 2003-2006.

CC. Diputados Secretarios de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

Por acuerdo de sesión ordinaria celebrada hoy y en cumplimiento de todos sus artículos, les remitimos el siguiente punto de acuerdo, mediante el cual este Congreso se pronuncia en favor de la conservación de los institutos de investigaciones científicas denominados Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias e Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Sin otro particular, les reiteramos nuestra consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuernavaca, Mor., a 27 de noviembre de 2003.— Los Secretarios de la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional del Congreso del Estado: Diputados: *Kenia Lugo Delgado*, *Francisco Rodríguez Montero* (rúbricas).»

«Escudo.— Poder Legislativo.— XLIX Legislatura.— 2003-2006.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70 y 129 del Reglamento Interior del Congreso del estado, vengo a proponer la aprobación de un punto de acuerdo, basado en las siguientes

Consideraciones

1. El estado de Morelos cuenta con el mayor número de investigadores por habitantes en la República, ocupando el segundo lugar después del Distrito Federal en cuanto al número de centros e institutos de investigación asentados en su territorio. La capacidad científica y tecnológica instalada lo hace ocupar un papel destacado en el plano nacional, localizándose en nuestra entidad 27 centros e institutos de investigación activos de muy diversas áreas.

2. El 6 de noviembre del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó ante la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que examine, discuta y, en su caso, apruebe el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004.

3. Los artículos 26 y segundo transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004 establecen, con sujeción a las disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, iniciar el proceso de desincorporación que se determine entre las modalidades de disolución, liquidación, extinción, fusión o enajenación, según corresponda, de las entidades científicas.

4. Es importante que no perdamos de vista que la investigación científica y el desarrollo tecnológico aplicables deben ser los elementos que consoliden el desarrollo económico y social en México y que, respecto a las principales economías del mundo, nuestro país sufre un grave rezago en esas materias, que es de vital importancia abatir. Esas circunstancias requieren análisis previo a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para la disolución, liquidación, extinción, fusión o enajenación del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Con base en lo anterior y en lo dispuesto en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a la facultad exclusiva que tiene la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, se propone el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. El Congreso del estado de Morelos se pronuncia en favor de la conservación de los institutos de investigaciones científicas denominados Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias e Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; y exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con base en sus facultades constitucionales, así como a las Comisiones de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Ciencia y Tecnología, a analizar de manera congruente con el desarrollo del país los artículos 26 y segundo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, propuesto por el titular del Poder Ejecutivo Federal.»

«Escudo.— Poder Legislativo.— XLIX Legislatura.— 2003-2006.

Licenciado Julio Ernesto Pérez Soria, Secretario General de Servicios Legislativos y Parlamentarios, del Congreso del estado de Morelos, con las facultades que me concede el artículo 81 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso del estado.

CERTIFICA

Que el presente juego de copias fotostáticas consta de cuatro hojas, concuerda con sus originales que tuve a la vista.

Se extiende en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil tres.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

El Secretario General de Servicios Legislativos y Parlamentarios, Lic. *Julio Ernesto Pérez Soria.*»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE PUEBLA

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LV Legislatura.— H. Congreso del Estado de Puebla.

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Anexa al presente nos permitimos enviar copia del acuerdo propuesto por los diputados Felipe David Espinoza Rodríguez y Alejandro Armenta Mier, aprobado en sesión pública ordinaria del honorable Congreso del estado de Puebla celebrada con esta fecha, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Heroica Puebla de Zaragoza, a 27 de noviembre de 2003.— La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla: Dip. *Humberto Vázquez Arroyo* (rúbrica), Presidente; Dip. *María Leonor A. Popócatl Gutiérrez* (rúbrica), Vicepresidenta; Dip. *Daniel Anteliz Magaña* (rúbrica), Secretario; Dip. *Eliseo Pérez Sánchez* (rúbrica), Secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LV Legislatura.— H. Congreso del Estado de Puebla.

El honorable Quincuagésimo Quinto Congreso constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Considerando

Que en sesión pública ordinaria de esta fecha, vuestra soberanía tuvo a bien aprobar el acuerdo emitido por los ciudadanos diputados Felipe David Espinoza Rodríguez y Alejandro Armenta Mier, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura del honorable Congreso del estado.

Que es vocación constitucional del Estado mexicano el compromiso social refrendado en las instituciones públicas que le dan vigencia y sustento de realización.

Que el interés social exige para su plenitud políticas e instrumentos de participación en todos los actos que requieran la solidaridad humana y la asistencia pública en favor de los grupos de población más vulnerables, a fin de coadyuvar a su incorporación al medio social y productivo con dignidad.

Que el objeto de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública es la obtención de recursos a fin de canalizarlos a la atención de programas de asistencia pública y otros de carácter prioritario que dicte el Ejecutivo Federal, contribuyendo así al fortalecimiento de las finanzas públicas a través del aumento del ahorro interno, de acuerdo con la política de ingresos públicos, según la ley que le da origen.

Que publica que ha sido la iniciativa de Presupuesto Egresos de la Federación del Ejecutivo de la Unión, en la que se prevé en el artículo segundo transitorio el proceso de desincorporación, a través de disolución, liquidación o extinción, de la institución de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, entre otras, es que se considera innecesaria y contraria a los principios de toda institución social, y que quebrantaría la naturaleza y el fin de dicho organismo.

Que la afectación económica directa a más de 20 mil trabajadores se haría patente con una disposición de esa naturaleza, independientemente del menoscabo de las instituciones sociales que se sustentan en una tradición histórica asistencial demostrada, como es el caso de la Lotería Nacional.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, fracción XI, 65 y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 49, fracción V, del Reglamento Interior del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se emite el siguiente

Acuerdo

Unico. Envíese a las comisiones de estudio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el presente acuerdo, a efecto de que se tomen las medidas oportunas y necesarias para que no se implante el proceso de desincorporación de la institución de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, como previene la fracción tercera del artículo segundo transitorio de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejecutivo de la Unión. Notifíquese.

Dado en la Sede del Palacio Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla, a los veintisiete días de noviembre de dos mil tres.— Diputados: *Humberto Vázquez Arroyo* (rúbrica), Presidente; *María Leonor A. Popócatl Gutiérrez* (rúbrica), vicepresidenta; *Daniel Anteliz Magaña* (rúbrica), secretario; *Eliseo Pérez Sánchez* (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE TLAXCALA

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.— LVII Legislatura.

CC. Diputados Secretarios del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 96, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Tlaxcala, me permito informarles que, en sesión ordinaria de la Comisión Permanente celebrada el 11 de diciembre de 2003, la LVII Legislatura del estado de Tlaxcala aprobó el acuerdo por el que esta soberanía se adhiere y solidariza con el punto de acuerdo que remite la Diputación Permanente del Congreso del estado de Guanajuato, mediante el cual solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que, en uso de sus atribuciones, reforme la Ley de Aguas Nacionales, en materia de uso y administración de aguas para fines agropecuarios, así como al titular del Poder Ejecutivo federal que implante políticas públicas encaminadas a la capacitación de los productores agrícolas. Se anexa el acuerdo de mérito.

Aprovecho la presente para enviarles un cordial y respetuoso saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlaxcala de X., a 9 de enero de 2004.— *Sergio Cuauhtémoc Lima López* (rúbrica), Secretario Parlamentario del H. Congreso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.— LVII Legislatura.

Punto de Acuerdo

Primero. Que el Congreso del estado de Tlaxcala se adhiere y solidariza con el punto de acuerdo que remite la Diputación Permanente del Congreso del estado de Guanajuato mediante el cual solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que, en uso de sus atribuciones, reforme la Ley de Aguas Nacionales, en materia de uso y administración de aguas para fines agropecuarios, así como al titular del Poder Ejecutivo federal que implante políticas públicas encaminadas a la capacitación de los productores agrícolas.

Segundo. Remítase al titular del Poder Ejecutivo Federal, al H. Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los estados, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicotécatl, a los once días del mes de diciembre del año dos mil tres.— Diputados: *Adolfo Escobar Jardínez*, Presidente; *María del Refugio Juárez Rivas*, *José Víctor Morales Acoltzi*, secretarios (rúbricas).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados.

PROCAMPO

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

C. María de Jesús Aguirre Maldonado, Diputada Secretaria de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con relación a su comunicado número DGPL.59-II-199, dirigido al C. secretario de Gobernación y turnado por el C. secretario del despacho a este órgano desconcentrado para su atención, mediante el cual hace de su conocimiento el punto de acuerdo emitido por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, relativo a los lineamientos del Procampo, informo a usted lo siguiente:

Hemos comisionado al C. Héctor Gasca Anaya, director de Normatividad y Evaluación de la Dirección General de Programación y Evaluación de Apoyos, adscrita a Aserca, para que en el momento que usted lo considere conveniente se realicen reuniones de trabajo de análisis respecto al punto de acuerdo con esa soberanía. Con fines de facilitar la comunicación con el C. Gasca Anaya, informo a usted el número telefónico y el correo electrónico: 9183 1000, extensión 34606, y hgasca.aserca@sagarpa.gob.mx, respectivamente.

Le saluda.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“2003, Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 11 de diciembre de 2003.—*Angel Giovanni de Luna Noyola* (rúbrica), Director General.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

IMPORTACIONES DE CARNE

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CC. María de Jesús Aguirre Maldonado y Marcos Morales Torres, Secretarios de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Por instrucciones del C. secretario del despacho y en atención al punto de acuerdo tomado el pasado 15 de diciembre por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, referente a la investigación de prácticas desleales de comercio exterior que se realiza en torno de importaciones de carne de porcino procedente de Estados Unidos de América, me permito comunicar a ustedes lo siguiente:

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) ha apoyado al sector porcicultor, dentro de lo que la legislación vigente permite, en la presentación de su solicitud de investigación de dumping y en la coordinación de trabajos que han conllevado a formar los expedientes de información requeridos por la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía.

En este sentido se ha dado respuesta a dos cuestionarios remitidos por esa dependencia y se coordinaron reuniones con organizaciones estatales de porcicultores y delegaciones de la Sagarpa para el acopio y la presentación de información requerida para apoyar la denuncia.

A la fecha se ha hecho entrega de los documentos solicitados por la citada dependencia de la Secretaría de Economía, estando en espera de la emisión de la resolución correspondiente.

Sin más por el momento, nos ponemos a su disposición para ampliar esta información de así considerarlo necesario.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 12 de enero de 2004.— MVZ José Luis Gallardo Nieto (rúbrica), Coordinador General.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a las comisiones de Economía y de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados y al promovedor para su conocimiento.

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA FEDERAL

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

El siguiente punto del orden del día es el capítulo de iniciativas de legisladores. Tiene el uso de la palabra el senador Fernando Gómez Esparza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una iniciativa que adiciona una fracción XXX al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El senador Fernando Gómez Esparza:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

El que suscribe, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a la consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXX al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que recorre la fracción actual a una fracción XXXI con base en lo siguiente:

La política industrial forma parte de la política económica en general y consiste en el conjunto de medidas y acciones e instrumentos que realiza o aplica el Estado, con el fin de fomentar el desarrollo del sector industrial en sus aspectos productivos, tecnológicos, de empleos y de apoyo en general.

En tal sentido, la política industrial, además de fomentar el desarrollo del sector, debe coadyuvar a lograr las metas del desarrollo socioeconómico del país, que es el principal objetivo de la política económica.

A pesar de que el desarrollo de la industria nacional ha sido uno de los objetivos fundamentales de la política económica en general y de la política industrial en especial, en más de 50 años de instrumentar medidas de apoyo a esta actividad, aún no somos un país altamente industrializado, que pueda competir con su producción en el exterior; no nos hemos modernizado a plenitud, no se ha fortalecido adecuadamente el mercado interno y no somos capaces de producir nuestra propia tecnología.

Adicionalmente, nuestros centros industriales se encuentran concentrados en gran porcentaje en los grandes centros poblacionales, con la generación colateral de graves problemas de hacinamiento, contaminación, altos costos de servicios y abatimiento de recursos hidráulicos, entre otros, que originan sobrecostos de producción trasladados a la sociedad en su conjunto e impide competitividad para las empresas.

El desarrollo industrial debe tener el equilibrio en cuanto a sus características regionales, no sólo por los factores de encadenamiento productivo que disminuyen la brecha existente entre las regiones del país, sino también por procurar una menor disparidad en cuanto a la disponibilidad de empleos, un uso verdaderamente sostenible de los recursos naturales y en última instancia un desarrollo económico más equitativo.

Permitir la concentración de la industria en zonas o ciudades que ya presentan problemas demográficos o ambientales graves es una irresponsabilidad en perjuicio de las próximas generaciones. Por el contrario, favorecer su desconcentración es un imperativo en términos económicos, sociales y ambientales, puesto que no sólo se contribuye a aliviar la problemática existente en estas regiones, sino a extender los beneficios de la actividad industrial a otras regiones menos favorecidas.

Para ello, es necesaria una orientación selectiva de inversiones que permita un mejor aprovechamiento de los factores productivos, creando centros industriales alternativos que construyan polos de desarrollo mejor distribuidos en las regiones del país.

Es necesario también diseñar la política industrial de tal modo que sea posible concertar diversos mecanismos que alienten la desconcentración, mediante las potencialidades de las ventajas competitivas de polos alternativos de desarrollo, incentivos fiscales y dotación de infraestructura.

De igual manera propiciar esta desconcentración debe de ser una atribución expresa de las instancias responsables de la política industrial a las cuales desde luego es necesario dotar del sustento jurídico que posibilite y regule tales acciones. Se encuentra que es necesario expresar de forma precisa dichas atribuciones y en este caso de la Secretaría de Economía, como instancia responsable de la política industrial, de manera coordinada con las entidades federativas.

Con base en lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, lo siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto

Unico. Se adiciona una fracción trigésima al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 34. A la Secretaría de Economía corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XXX. Impulsar la desconcentración de la industria de aquellas zonas urbanas con graves problemas demográficos y ambientales, en coordinación con las entidades federativas para que se facilite su traslado con infraestructura industrial.

XXXI. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

Muchas gracias por su atención.

«Iniciativa que adiciona una fracción XXX al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del senador Fernando Gómez Esparza, del grupo parlamentario del PRI.

El que suscribe, senador Fernando Gómez Esparza, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a la consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXX, al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que recorre la fracción actual a una fracción XXXI, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Desconcentración de la industria de zonas urbanas con graves problemas demográficos y ambientales

La política industrial forma parte de la política económica en general y consiste en el conjunto de medidas y acciones

e instrumentos que realiza o aplica el Estado con el fin de fomentar el desarrollo del sector industrial en sus aspectos productivos, tecnológicos, de empleo, de apoyo en general.

El conjunto de medidas y acciones de política industrial, además de fomentar el desarrollo del sector, debe de coadyuvar a lograr las metas del desarrollo socioeconómico del país, que es el principal objetivo de la política económica en general.

A pesar de que el desarrollo de la industria nacional ha sido uno de los objetivos fundamentales de la política económica en general y de la política industrial en especial, en más de 50 años de instrumentar medidas de apoyo a esta actividad, aún no somos un país industrializado que pueda competir plenamente con su producción en el exterior, no nos hemos modernizado, no se ha fortalecido el mercado interno y no somos capaces de producir nuestra propia tecnología; nuestros centros industriales se encuentran concentrados en gran porcentaje en los grandes centros poblacionales; con generación de graves problemas de hacinamiento, contaminación, altos costos de servicios y abatimiento de recursos hidráulicos, que originan sobrecostos de producción trasladados a la sociedad en su conjunto.

Objetivo

Se debe impulsar la desconcentración de la industria de zonas urbanas con graves problemas demográficos y ambientales; esto se puede lograr a través de una orientación selectiva de inversiones que permita un mejor aprovechamiento de los factores productivos, creando centros industriales que constituyan polos de desarrollo.

Con base en lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto

Artículo Unico. Se adiciona una fracción XXX, al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar en los términos siguientes:

“**Art. 34.-** A la Secretaría de Economía corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

(...)

XXX. Impulsar la desconcentración de la industria de zonas urbanas con graves problemas demográficos y ambientales, en coordinación con las Entidades Federativas, para que se facilite su traslado con infraestructura industrial.

XXXI. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.”

Transitorio

Unico. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

México, DF, 28 de enero de 2004.— Sen. *Fernando Gómez Esparza* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor senador.

Túrnese a las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.

Continúe la Secretaría.

LEY CONTRA EL BIOTERRORISMO

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-0-123, signado el 9 de diciembre último por los CC. secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 326-SAT-6835, suscrito el 14 del mes en curso por el C. licenciado José Guzmán Montalvo, administrador general de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que solicite al Gobierno de Estados Unidos de América una pró-

rroga, de al menos seis meses, para que las empresas mexicanas exportadoras de alimentos puedan inscribirse en el registro federal y den cumplimiento a los demás requisitos que impone la nueva legislación contra el bioterrorismo, presentado por el C. diputado Juan José García Ochoa.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 19 de enero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. Marco Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/300/3458/03, de fecha 9 de diciembre de 2003, mediante el cual da a conocer el punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que solicite al Gobierno de Estados Unidos de América una prórroga para que las empresas mexicanas exportadoras de alimentos den cumplimiento a los requisitos que impone la nueva Ley contra el Bioterrorismo.

Al respecto, me permito informarle que, derivado del intenso cabildeo realizado por el Grupo de Trabajo del Gobierno Federal, encabezado por las Secretarías de Economía, de Salud, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, desde que se emitieron tanto las reglas preliminares como las finales interinas sobre la ley descrita anteriormente, las autoridades estadounidenses establecieron un periodo de capacitación y educación para los exportadores mexicanos, que implica una aplicación en forma secuencial de la ley en comento, sin que se considere una prórroga, toda vez que la misma ya estaba en vigor.

En este sentido, el 11 de diciembre de 2003 la Food and Drug Administration (FDA) y la US Customs Border Protection (CBP) publicaron la Política de Cumplimiento para Exportadores. Dicha publicación especifica las siguientes fechas en que da inicio dicho periodo de capacitación:

1. De acuerdo con la Política de Cumplimiento, normalmente los productos agroalimentarios que sean importados por Estados Unidos entre el 12 de diciembre y el 12 de marzo de 2004 no serán rechazados por la falta de cumplimiento de las regulaciones en materia de registro y aviso previo de importación. En ese periodo, las agencias estadounidenses (FDA y CBP) responderán a las violaciones de las disposiciones, en lo posible, con capacitación y orientación para cumplir los requerimientos.

2. Del 13 de marzo al 12 de mayo de 2004, las autoridades estadounidenses permitirán la importación de los productos mencionados que no cumplan las regulaciones en materia de registro y aviso previo de importación, emitiendo una advertencia para el cumplimiento necesario de las mismas en el próximo embarque.

3. Del periodo del 13 de mayo al 11 de agosto, la CBP valorará la imposición de multas al infractor que no cumpla dichos requisitos, considerando que se haya hecho en forma intencional o deliberada (o sea, reincidente).

4. El cumplimiento estricto de las disposiciones iniciará el 12 de agosto de 2004.

Esas medidas adoptadas por el gobierno de Estados Unidos permitirán a los exportadores mexicanos introducir sus productos agroalimentarios y, al mismo tiempo, conocer y capacitarse para dar cumplimiento a las regulaciones de la Ley contra el Bioterrorismo.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más distinguida y atenta consideración.

Atentamente.

México, DF, a 14 de enero de 2004.— Lic. *José Guzmán Montalvo* (rúbrica), Administrador General.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-0-123, signado el 9 de diciembre último por los CC. secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen proce-

dentos, copia del similar número DEP-0037/04, suscrito el 15 del mes en curso por el C. licenciado Juan Diego Jasso Farías, director general de Enlace Político de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por el que da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Federal a que solicite al gobierno de Estados Unidos de América una prórroga, de al menos seis meses, para que las empresas mexicanas exportadoras de alimentos puedan inscribirse en el registro federal y den cumplimiento a los demás requisitos que impone la nueva legislación contra el bioterrorismo, presentado por el C. diputado Juan José García Ochoa.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 20 de enero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado*, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en referencia a su oficio número SEL/300/3458/03, solicito su intervención para hacer llegar la respuesta adjunta a los CC. secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, respecto al punto de acuerdo aprobado el 9 de diciembre sobre la Ley contra el Bioterrorismo.

Atentamente.

Tlaltelolco, DF, a 15 de enero de 2004.— Lic. *Juan Diego Jasso Farías* (rúbrica), Director General.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hago referencia al punto de acuerdo, aprobado el 9

de diciembre, en el que exhorta al Ejecutivo federal a que solicite al gobierno de Estados Unidos una prórroga para las empresas mexicanas exportadoras de alimentos y cumplan los requisitos que impone la nueva Ley contra el Bioterrorismo.

Al respecto, le informo que, como resultado del cabildeo realizado por el gobierno mexicano desde que se emitieron las reglas preliminares, así como las reglas afines interinas sobre la Ley contra el Bioterrorismo, las autoridades estadounidenses establecieron un periodo de capacitación y educación para los exportadores mexicanos. El 11 de diciembre de 2003, la Food and Drug Administration (FDA) y la US Custom Border Protection (CBP) publicaron la Política de Cumplimiento para Exportadores. Dicha publicación especifica las siguientes fechas en que da inicio dicho periodo de capacitación. Se aclara que esto no es considerado una prórroga, ya que la ley está en vigor:

1. De acuerdo con la Política de Cumplimiento, normalmente los productos agroalimentarios que sean importados a Estados Unidos entre el 12 de diciembre y el 12 de marzo de 2004 no serán rechazados por la falta de cumplimiento de las regulaciones en materia de registro y aviso previo de importación, y las agencias FDA y CBP responderán a las violaciones de las disposiciones, en lo posible, con la educación y capacitación para cumplir los requerimientos.

2. Del 13 de marzo al 12 de mayo de 2004, la CBP valorará la imposición de penas civiles pecuniarias al infractor que no cumpla dichos requisitos en repetidas ocasiones, o que lo haya hecho en forma intencional o deliberada. El cumplimiento total de las disposiciones se espera que entre en vigor el 12 de agosto de 2004.

Esas medidas adoptadas por el gobierno de Estados Unidos permitirán a los exportadores mexicanos introducir sus productos agroalimentarios y, al mismo tiempo, conocer y capacitarse para dar cumplimiento a las regulaciones de la Ley contra el Bioterrorismo.

Atentamente.

Tlaltelolco, DF, a 15 de enero de 2004.— Lic. *Juan Diego Jasso Farías* (rúbrica), Director General.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-0-123, signado el 9 de diciembre último por los CC. secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número BOO. 02314, suscrito el 16 de diciembre de 2003 por el C. doctor Javier Trujillo Arriaga, director en jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por el que da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que solicite al gobierno de Estados Unidos de América una prórroga, de al menos seis meses, para que las empresas mexicanas exportadoras de alimentos puedan inscribirse en el registro federal y den cumplimiento a los demás requisitos que impone la nueva legislación contra el bioterrorismo, presentado por el C. diputado Juan José García Ochoa.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 19 de enero de 2004. Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Lic. Marco Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.

Me refiero a su oficio número SEL/300/3460/03, de fecha 9 de diciembre de 2003, mediante el cual se da a conocer el punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhortando al Ejecutivo Federal a que solicite al gobierno de Estados Unidos de América una prórroga para que las empresas mexicanas exportadoras de alimentos cumplan los requisitos que impone la nueva Ley contra el Bioterrorismo.

Como resultado del intenso cabildeo realizado por gobierno de México desde que se emitieron las reglas preliminares, así como las reglas finales interinas sobre la Ley contra el Bioterrorismo, las autoridades estadounidenses establecieron un periodo de capacitación y educación para los exportadores mexicanos. El 11 de diciembre de 2003, la Food and Drug Administration (FDA) y la US Customs Border Protection (CBP) publicaron la Política de Cumplimiento para Exportadores. Dicha publicación especifica las siguientes fechas en que da inicio dicho periodo de capacitación. Se aclara que esto no es considerado una prórroga, ya que la ley está en vigor:

1. De acuerdo con la Política de Cumplimiento, normalmente los productos agroalimentarios que sean importados por Estados Unidos entre el 12 de diciembre y el 12 de marzo de 2004 no serán rechazados por la falta de cumplimiento de las regulaciones en materia de registro y aviso previo de importación, y las agencias estadounidenses (FDA y CBP) responderán a las violaciones de las disposiciones, en lo posible, con la educación y capacitación para cumplir los requerimientos.

2. Del 13 de marzo al 12 de mayo, la CBP valorará la imposición de penas civiles pecuniarias al infractor que no cumpla dichos requisitos en repetidas ocasiones, o que lo haya hecho en forma intencional o deliberada. El cumplimiento total de las disposiciones se espera a partir del 12 de agosto de 2004.

Esas medidas adoptadas por el gobierno de Estados Unidos permitirán a los exportadores mexicanos introducir sus productos agroalimentarios y, al mismo tiempo, conocer y capacitarse para dar cumplimiento a las regulaciones de la Ley contra el Bioterrorismo.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más distinguida y atenta consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“2003, Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 16 de diciembre de 2003.— Dr. *Javier Trujillo Arriaga* (rúbrica), Director en Jefe.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnense a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados y al promovente, para su conocimiento.

ESTADO DE CHIHUAHUA

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L: 59-II-0-130, signado el 15 de diciembre último por los CC. secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 349-A-VI-017, suscrito el 18 del actual por el C. Pedro Luna Tovar, director general adjunto de Precios y Tarifas de la Unidad de Política de Ingresos de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita que se autorice un subsidio al gas LP-cilindro y gas natural de uso doméstico por el periodo invernal de diciembre de 2003 a marzo de 2004 en el estado de Chihuahua, presentado por la C. diputada Martha Laguette Lardizábal.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 20 de enero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado*, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio número SEL/300/3538/03, de fecha 18 de diciembre de 2003, dirigido al licenciado Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual señala que, con oficio de fecha 15 de diciembre de 2003, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión comunicó al titular de esa dependencia el punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía y a esta Secretaría para que se autorice un subsidio de 30 por ciento al precio del gas LP y gas natural de uso doméstico para el periodo invernal que comprende los meses de diciembre de 2003 a marzo de 2004 en el estado de Chihuahua.

Al respecto, le comento que para que esta Secretaría analice y, en su caso, proponga al honorable Congreso de la Unión incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación el otorgamiento de un subsidio, es necesario cumplir lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, para lo cual:

1. El órgano de gobierno de Pemex Gas y Petroquímica Básica deberá analizar y, en su caso, autorizar la solicitud de subsidio respectiva y someterla a la consideración de la Secretaría de Energía, en su calidad de coordinadora de sector;

2. La Secretaría de Energía deberá analizar y, en su caso, aprobar la solicitud de subsidio, previa verificación de que se reúnen los requisitos establecidos en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, así como en los artículos 55 y 56 del Presupuesto de Egresos de la Federación; y

3. Una vez que se realicen las acciones anteriores, deberá someterse a la consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la solicitud correspondiente para que, en su caso, se otorgue la autorización.

Por último, le comento que se ha informado de esa situación a Pemex Gas y Petroquímica Básica con la finalidad de que el organismo estudie la solicitud de otorgar dicho subsidio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 18 de enero de 2004.— *Pedro Luna Tovar* (rúbrica), Director General Adjunto.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a las comisiones de Economía y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y al pro-movente, para su conocimiento.

VACAS LOCAS

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención a su oficio número D.G.P.L. 59-II-0-147, de fecha 7 del mes en curso, suscrito por los CC. Dip. Víctor Manuel Camacho Solís y Sen. Arely Madrid Tovilla, secretarios de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 100/UCVPS/003/2004, signado por el Dr. Gabriel García Pérez, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, por el que da contestación al punto de acuerdo por el que se solicita que expliquen en detalle cuáles son las medidas que están tomando, a fin de evitar que la enfermedad de las vacas locas traspase nuestras fronteras y afecte no sólo nuestro hato ganadero sino, principalmente, la salud y la vida de los mexicanos, presentado por el Dip. Luis Antonio Ramírez Pineda.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 19 de enero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al punto de acuerdo presentado por el Dip. Luis Antonio Ramírez Pineda, del grupo parlamentario del PRI, en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el 7 del actual, y aprobado durante la misma por considerarse urgente y de obvia resolución, sobre las medidas que se deberán aplicar en relación con la enfermedad de las vacas locas.

Con base en lo anterior, y en cumplimiento del referido acuerdo legislativo, me permito acompañar informe que detalla las medidas que la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, está llevando a cabo a fin de evitar que dicha enfermedad traspase las fronteras de México y afecte la salud y la vida de los mexicanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 14 de enero de 2004.— Dr. *Gabriel García Pérez* (rúbrica), Titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Medidas que la Secretaría de Salud está tomando a fin de evitar que la enfermedad de las vacas locas (EEB) traspase las fronteras de México y afecte la salud y la vida de los mexicanos

1. Se requirió a los fabricantes e importadores que los materiales de bovino empleados para la fabricación de cosméticos, suplementos alimenticios y fármacos provengan de países libres de EEB o que cumplan los requisitos establecidos por la Organización Internacional de Epizootias, similares a las aplicadas por países de la Unión Europea y el mismo Estados Unidos, durante los brotes sufridos en el Reino Unido desde 1988.

2. Se prohibió la importación de Estados Unidos y Canadá de productos cuyo uso o consumo implican un riesgo para la salud humana, como cerebro, ojos, médula espinal, amígdalas e intestino de los bovinos, incluidos los productos farmacológicos que deriven de ellos.

3. Al haberse firmado la hipótesis de que el animal afectado con EEB provino de Canadá, se recomienda a la Sagarpa aplicar las mismas restricciones al ingreso de material posiblemente infeccioso que las adoptadas para Estados Unidos, medidas que regían para aquel país hasta el 1° de octubre de 2003.

4. Se envió al Sistema Federal Sanitario información para que incremente la vigilancia y constate que se están tomando las medidas necesarias para no sacrificar animales sospechosos de portar EEB.

5. Se promoverá la elaboración y aplicación de un plan de contingencia conjunto entre la Sagarpa y la Cofepris para EEB en México.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a las comisiones de Salud y de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados y al promovente, para su conocimiento.

JUBILADOS

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-294, signado el 11 de diciembre último por el C. senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 000954, suscrito el 29 de diciembre de 2003 por el C. licenciado J. Fernando Franco González Salas, subsecretario del Trabajo, Seguridad y Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por el que da respuesta al punto de acuerdo relativo a la problemática de los trabajadores jubilados del extinto Ingenio Rosales, SA, presentado por la C. senadora Leticia Burgos Ochoa.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 19 de enero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo.— Presente.

En relación con su oficio número SEL/300/3417/03, mediante el cual comunicó al licenciado Carlos María Abascal Carranza, secretario del Trabajo y Previsión Social, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión que se refiere a los trabajadores jubilados del Ingenio Rosales, SA, me permito comentarle lo siguiente:

Por instrucciones, del titular de esta dependencia, se ha instruido a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo a efecto de que se aboque al conocimiento de la situación que guardan los trabajadores jubilados del Ingenio Rosales, SA, para que, en su caso, se proceda en términos de la Ley Federal del Trabajo. En su momento le informaremos del resultado de la intervención de la Profedet.

Mucho le agradeceré que, de conformidad con lo señalado en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, informe al Senado de la República sobre lo anterior.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente.

México, DF, a 29 de diciembre de 2003.— Lic. *J. Fernando Franco González Salas* (rúbrica), Subsecretario del Trabajo, Seguridad y Previsión Social.»

ESTADO DE TABASCO

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.»

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-112, signado el 14 de octubre último por el C. senador Raymundo Cárdenas Hernández, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 349-A-1487, suscrito el 23 de diciembre de 2003 por el C. contador público Valentín Villa Blanco, jefe de la Unidad de Política de Ingresos de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que da respuesta al punto de acuerdo sobre los mecanismos aplicados a los residentes del municipio de Macuspana, Tabasco, en el pago del peaje por el uso del puente Grijalva, presentado por el C. senador José Moisés Castro Cervantes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 19 de enero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio número SEL/300/2714/03, de fecha 15 de octubre de 2003, mediante el que informa de los puntos de acuerdo, aprobados en sesión llevada a cabo el 14 de octubre del año en curso, en los que se exhortó a esta Secretaría y a la de Comunicaciones y Transportes a que implanten los mecanismos adecuados para que a los residentes del Municipio de Macuspana, Tabasco, no se afecte su economía familiar a través del pago de peaje por el uso del puente Grijalva. Asimismo, solicita que se informe a la Cámara de Senadores sobre las acciones y los mecanismos que se lleven a cabo para solucionar dicha problemática. Al respecto, me permito comentarle lo siguiente:

- Actualmente, el organismo público descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) tiene a su cargo diversos tramos carreteros y puentes de peaje para su operación;

- Las cuotas de peaje en los tramos carreteros y puentes a cargo de Capufe se aplican con objeto de recuperar los costos de operación, mantenimiento, conservación y modernización en que incurre el organismo por proveer el servicio;
- En el caso específico de la plaza de cobro número 38 del puente nacional Grijalva, la tarifa de peaje considera, además del uso del puente, un tramo carretero de aproximadamente 30 kilómetros al que Capufe da mantenimiento y conservación;
- Parte de los ingresos generados en dicha plaza de cobro se ha participado al municipio para obras de infraestructura vial dentro de la localidad, en beneficio de las poblaciones aledañas a la plaza de cobro; y
- En la actualidad se otorga a los usuarios residentes aledaños a la plaza de cobro un beneficio a través de un esquema tarifario denominado “residentes”, mediante el que, a propuesta de Capufe, los usuarios que cumplen los requisitos y lineamientos establecidos pagan 50 por ciento de la tarifa de peaje vigente. Actualmente, 402 usuarios están inscritos en este esquema tarifario.

Le envió un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 23 de diciembre de 2003.— CP *Valentín Villa Blanco* (rúbrica), Jefe de la Unidad.»

VEHICULOS EXTRANJEROS

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número II-267, signado el 25 de noviembre último por el C. senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia

del similar número 324-SAT-VIII-A-002, suscrito el 8 del mes en curso por el C. licenciado Mario Alfonso Cantú Suárez, administrador general de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a reforzar sus sistemas de vigilancia en las aduanas establecidas en la frontera norte de México para erradicar el problema de internación ilegal de vehículos extranjeros, presentado por el C. senador Carlos Villalobos Organista.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 19 de enero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado*, Subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.

Me refiero a su oficio número SEL/300/3240/03, de fecha 26 de noviembre de 2003, dirigido al C. licenciado José Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual comunica los puntos de acuerdo, aprobados por la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, relativos al exhorto que se realiza para que se lleve a cabo una aplicación estricta y eficaz de las disposiciones legales y, en general, realizar las acciones necesarias y ejercer las facultades que otorga la ley a fin de evitar en lo sucesivo la internación irregular de un mayor número de vehículos extranjeros y terminar con la competencia desleal que provocan con su comercialización.

Sobre el particular, me permito comentar que la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, a través de sus unidades administrativas, permanentemente realiza acciones de fiscalización tendentes a combatir la tenencia y estancia ilegal de vehículos extranjeros en territorio nacional, fiscalizando sobre todo lotes y centros de acopio en los que se comercializa este tipo de unidades y de vehículos en circulación.

Del ejercicio de dichas facultades, durante 2003 se obtuvo un incremento en los embargos precautorios de aproximadamente 38 por ciento respecto a 2002.

Ahora bien, efectivamente dichos actos deben ser limitados desde su origen con una vigilancia estricta en la frontera norte, por lo que se intensificarán las acciones coordinadas de las administraciones generales de Auditoría Fiscal Federal y de Aduanas.

Sin más por el momento, quedo de usted para comentar más ampliamente el contenido del presente.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, DF, a 8 de enero de 2004.— Lic. *Mario Alfonso Cantú Suárez* (rúbrica), Administrador General de Auditoría Fiscal Federal.»

PROVIDA

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número II-342, signado el 4 de diciembre último por el C. senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 801.1.-020, suscrito el 13 del actual por el C. Carlos Hurtado, subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que da respuesta al punto de acuerdo relacionado con los recursos otorgados por el Gobierno Federal a la asociación civil Provida, presentado por la C. senadora Yolanda González Hernández.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 19 de enero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/300/3358/03, mediante el cual remite a la atención del C. secretario de Hacienda y Crédito Público el punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Senadores, en el que se solicita un informe amplio y detallado sobre si existió una solicitud previa por parte de la asociación civil Provida que justificara la erogación de recursos públicos y si los citados recursos le hubieran sido otorgados a dicha asociación.

Sobre el particular, informo a usted que no existió ante esta dependencia solicitud alguna por parte de la asociación civil Provida. Asimismo, y por lo que respecta al otorgamiento de recursos a dicha institución, cabe aclarar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunica a las dependencias su techo global, siendo facultad y quedando bajo responsabilidad de estas últimas la determinación de las claves presupuestarias en que se asignarán los recursos específicos para cada programa, la determinación del monto asignado a cada clave y el ejercicio del gasto de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

En virtud de lo anterior, la información relativa al apoyo que se hubiera otorgado a la asociación civil Provida deberá ser solicitada de manera directa a la dependencia que, en su caso, hubiera otorgado el donativo.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 13 de enero de 2004.— *Carlos Hurtado* (rúbrica), Subsecretario.»

MIGRANTES MEXICANOS

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número V-107, de fecha 11 de diciembre de 2003, suscrito por el C. senador Carlos Chau-rand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cá-mara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen proce-dentes; copia del similar número DEP-3188/04, signado por el licenciado Juan Diego Jasso Farías, director general de Enlace Político de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por el que da contestación a los puntos de acuerdo me-diante los cuales solicita al Ejecutivo federal que, por los canales diplomáticos que correspondan, haga llegar al go-bierno de Estados Unidos de América y, en especial, al del estado de Arizona su preocupación por las actividades de grupos civiles armados, como el Civil Homeland Defense, contra migrantes mexicanos indocumentados y realice una investigación específica sobre la actividad de dichos gru-pos, así como se incorpore el tema de la cacería de mi-grantes a la agenda de la Reunión Binacional México-Es-tados Unidos, presentado por el senador Orlando Paredes Lara.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi con-sideración.

Atentamente.

México, DF, a 19 de enero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Le-gislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Senador Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Mesa Directiva.— Senado de la República.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III del Re-glamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exterio-res, envío a usted el documento respuesta al punto de acuerdo aprobado el 11 de diciembre de 2003, con relación a las actividades de grupos civiles armados, en contra de migrantes mexicanos indocumentados en Estados Unidos de América.

Atentamente.

Tlaltelolco, DF, a 11 de enero de 2004.— Licenciado *Juan Diego Jasso Farías*, director general.»

«Detenciones de migrantes mexicanos por parte de parti-culares estadounidenses en la frontera México-EUA.

Las estrategias instrumentadas por el Departamento de Se-guridad Interna, antes Servicio de Inmigración y Naturali-zación, para el control del flujo migratorio fronterizo, han ocasionado que los indocumentados se desplacen de los tradicionales lugares de cruce a zonas rurales, internándo-se en propiedades privadas, principalmente ranchos, oca-sionando confrontaciones con particulares (condado Co-chise y en el corredor Naco-Naco y Agua Prieta-Douglas).

1. INCIDENTES

Año	Incidentes (1,2)	Mexicanos involucrados	Fallecidos	Consulado Involucrado
1999	10	99	0	Douglas
2000	29	317	0	Douglas
2001	11	102	0	8 Douglas
				2 Nogales
				1 Eagle Pass
2002	9	92	2	7 Douglas
				2 Tucson
2003	14	104	1	10 Douglas
				2 Laredo
				1 Yuma
Total	73	714	3	-

(1) En Douglas, Arizona, los hermanos Barnett intervinieron en más de 31 incidentes.
 (2) En Douglas, Arizona, se han registrado 53 incidentes de vigilatismo desde 1999.

2. Posición de México.

El Gobierno de México rechaza este tipo de acciones racistas, xenofóbicas y que atentan contra la integridad física y derechos de nuestros connacionales.

La aplicación de las leyes migratorias corresponde única y exclusivamente a las autoridades correspondientes.

El Gobierno de México apoya todas aquellas acciones tendientes a denunciar los casos de vigilantismo ante las autoridades judiciales correspondientes para que se inicien las investigaciones.

Asimismo, apoya a las víctimas, a través de los abogados consultores de nuestras representaciones consulares, a efecto de entablar demandas civiles en contra de los responsables.

3. CASOS RELEVANTES

Año	Lugar	Mexicanos involucrados	Consulado	Descripción
2002	Condado de Edwards, Tx	Juan Mauricio González	Eagle Pass	Coy Brawn encontrado culpable por lesiones de arma de fuego fue sentenciado el 15 de noviembre de 2002, a 5 años de prisión.
2003	Cd. Hebbronville, Condado Jim Hogg, Tx	5	Laredo	El 19 de marzo de 2003 fueron detenidos dos particulares armados (Hank Conner y Casey Nethercott), miembros de la organización <i>Ranch Rescue</i> , por el delito de asalto.
	Condado de Webb, Texas.	Jesús Vázquez Barrera	Laredo	El 1 de junio de 2003, falleció el connacional Jesús Vázquez Barrera (Guanajuato) a causa de un impacto de bala con arma de fuego a manos del señor Juan Garza Mendoza, empleado del Rancho Hurd Villogas, en el condado de Webb a 16 millas al Este de la ciudad de Laredo Texas.

4. Acciones.

4.1 Actividades de la red consular.

4.1.1 En todos y cada uno de los casos el Cónsul de México formula la denuncia sobre las detenciones ilegales ante la oficina del sheriff del condado y la oficina del fiscal de distrito para que se inicien las investigaciones y se formulen cargos en contra de los responsables;

4.1.2 Proporciona información relevante que permita a las autoridades estadounidenses investigar y en su caso, procesar judicialmente a aquellos individuos involucrados en violaciones a los derechos de los inmigrantes;

4.1.3 Se ha solicitado la intervención directa de las autoridades migratorias estadounidenses para evitar estos incidentes;

4.1.4 Destaca el caso de vigilantismo ocurrido en la ciudad de Gadsden, Arizona, en el que los señores Matthew Hoffman y Alexander Dumas, detuvieron a seis migrantes;

4.1.5 Los señores Hoffman y Dumas fueron acusados de arresto ilegal y amenazas con arma de fuego, además de que se tomó en cuenta la edad de las víctimas, siendo sentenciados el 7 de octubre de 2003 a 120 días y a 30 días de prisión respectivamente. También, en ambos casos se les

impuso una pena de 36 meses de libertad condicional, por lo que en caso de violar esta disposición serán sentenciados a un periodo mínimo de dos años en prisión;

4.1.6 Los abogados consultores del Consulado de México en Yuma analizan la posibilidad de entablar una demanda civil en contra de los acusados;

4.1.7 En noviembre de 2003, se llevó a cabo una reunión entre personal del Consulado de México en Douglas y funcionarios de la Procuraduría Federal de Distrito de Arizona, en la que se acordó intercambiar información en torno a las aprehensiones de migrantes mexicanos indocumentados por parte de particulares estadounidenses, que se lleven a cabo dentro de la circunscripción de dicha representación consular.

Con el apoyo de los abogados consultores de diversas representaciones consulares se han promovido las siguientes demandas en contra de vigilantes:

4.2 Demandas.

4.2.1 Ranch Rescue.

El 29 de mayo 2003, se presentó una demanda civil contra rancheros en el Distrito Judicial 229 de Hebronville, condado de Jim Hogg, Laredo, TX.

La demanda es por daños a consecuencia de persecución, amenaza a mano armada, privación ilegal de la libertad, cateo ilegal, asalto, robo a mano armada, amenaza de muerte y maltrato al hacer caminar descalzos a los inmigrantes. La demanda argumenta que estos delitos fueron motivados por el racismo.

Identifica a Ranch Rescue como grupo paramilitar que opera en varias entidades de EUA y se dedica a detener físicamente, asaltar y aterrorizar a viajeros de origen hispano en la zona fronteriza. Jack Foote, uno de los demandados, es el fundador de la organización y actualmente funge como coordinador de Ranch Rescue Texas.

La demanda exige compensación por daños sufridos y gastos legales.

4.2.2 Coy Brown

El 10 de abril de 2000, el connacional Juan Mauricio González fue agredido por el rancharo Coy Brown, mediante disparo de arma de fuego en el condado de Edwards. El caso fue atendido por nuestros consulados en Del Río, Eagle Pass y San Antonio, así como por abogados consultores. El fiscal de distrito a instancias del Consulado de México formuló cargos en contra del responsable por asalto agravado.

En noviembre de 2002, el señor Brown fue encontrado culpable y sentenciado

5. Autoridades estatales y federales estadounidenses.

La cancillería instruyó a los consulados de México en Arizona a entrevistarse con las autoridades locales y federales con objeto de dar a conocer las circunstancias prevalecientes en el sur del estado de Arizona, particularmente en el condado de Cochise, en torno a las detenciones de migrantes.

6. Trabajo con organizaciones no gubernamentales.

Los consulados de México mantienen estrecha relación con organizaciones no gubernamentales que están a favor de los derechos humanos de los migrantes, las cuales han realizado diversos informes sobre este tipo de actividades racistas y xenofóbicas.

7. Visitas y reuniones del subsecretario Gerónimo Gutiérrez al estado de Arizona.

El 6 y 7 de marzo del año en curso, el subsecretario Gerónimo Gutiérrez estuvo presente en la reunión de cónsules fronterizos celebrada en Tucson, la cual tuvo como objetivo identificar la problemática a lo largo de la frontera.

En esta visita el subsecretario para América del Norte se entrevistó con la gobernadora de Arizona, Janet Napolitano.

Por instrucciones del Presidente Vicente Fox, el 16 y 17 de mayo del año en curso, el subsecretario para América del Norte, Gerónimo Gutiérrez, realizó una visita a la zona fronteriza Sonora-Arizona, en donde realizó un recorrido por la zona desértica de Sasabe, Arizona, "Puerta de San Miguel" y la reservación india Tohono O'odham.

Durante dicha visita dio inicio la campaña de protección preventiva para la temporada de verano 2003, consistente en programas de difusión en radio y televisión, para alertar a los migrantes mexicanos sobre los principales riesgos al cruzar por zonas desérticas, montañas, canales y ríos.

El 2 de junio de 2003 en la ciudad de Tucson, Arizona, se reunieron autoridades de México y EUA a fin de continuar los esfuerzos de la reunión de Nogales del 16 y 17 de mayo, principalmente, en materia de protección preventiva, para evitar la muerte de migrantes en la zona. En esta reunión participaron los subsecretarios para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, y la comisionada del Instituto Nacional de Migración.

Del 4 al 7 de junio de 2003 se llevó a cabo la sesión plenaria de la Comisión Arizona-México en la ciudad de Tucson, Arizona, en la que participó el subsecretario Gerónimo Gutiérrez, quien expresó la preocupación del Gobierno de México por las actividades de los grupos a favor del vigilantismo.»

ACEITE DE COCO

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número II-058, de fecha 18 de septiembre de 2003, suscrito por el C. senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 349-A-III-007, de fecha 14 del presente mes, signado por el C. Rafael Obregón Castellanos, director general adjunto de Impuestos Especiales y Comercio Exterior de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que da contestación a los puntos de acuerdo relativos al apoyo de productores y trabajadores del cocotero nacional, así como a la prórroga del decreto por el que se acuerda establecer un arancel aplicable de 45 por ciento a las importaciones de

aceite de coco, presentado por el senador Héctor Michel Camarena.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 20 de enero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado*, Subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.

Hago referencia a su oficio SEL/300/2265/03, del 19 de septiembre de 2003, mediante el cual hace de nuestro conocimiento los puntos de acuerdo, del 18 de septiembre del mismo año, de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, relativos a un esquema de apoyo a los productores y trabajadores del cocotero nacional a través, entre otras estrategias, del incremento de la tasa del Impuesto General de Importación.

Al respecto, le comento que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Comercio Exterior en su artículo 4, fracciones I y V, es facultad del Ejecutivo federal crear, aumentar, disminuir o suprimir aranceles, así como la conducción de negociaciones comerciales internacionales, para lo cual, de acuerdo con el artículo 5, fracciones I, IX y X, del mismo ordenamiento, la Secretaría de Economía deberá estudiar, proyectar y proponer al Ejecutivo federal modificaciones arancelarias, coordinar las negociaciones comerciales internacionales y expedir las disposiciones de carácter administrativo en cumplimiento de los tratados de que México sea parte.

Por lo anterior se considera que es competencia de la Secretaría de Economía la atención de la presente solicitud.

No obstante lo anterior, y considerando el caso de otros productos por los que se ha solicitado un tratamiento similar, la posición de diversos miembros de la Comisión de

Comercio Exterior, de la cual forma parte el que suscribe, ha sido en el sentido de que cualquier tipo de incremento del Impuesto General de Importación, como resultado de esquemas de apoyo a la competitividad de los sectores, debe estar condicionado de modo directo al cumplimiento de desempeño por plazos previamente determinados pues, de lo contrario, la medida de apoyo se traduce en protección efectiva sobre el producto en cuestión sin que se refleje en la competitividad del sector, lo cual encarece el resto de la cadena productiva (por ejemplo, la industria de aceites, grasas y proteínas).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 14 de enero de 2004.— *Rafael Obregón Castellanos* (rúbrica), Director General Adjunto.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Remítanse a la Cámara de Senadores.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en atención a lo dispuesto en el artículo 54, fracción IV, inciso a), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, con el presente les acompaño copia del similar número 010/2003, de fecha 19 del actual, suscrito por el C. ingeniero Raúl Tornel Cruz, coordinador de asesores del secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual envía información correspondiente al cuarto trimestre del avance

físico-financiero del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental, un disco compacto con la evaluación final de dicho programa y copia del formato que da cuenta del avance físico y financiero del Programa de Empleo Temporal correspondiente al cuarto trimestre de 2003.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 22 de enero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medios Ambiente y Recursos Naturales.—

Lic. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por medio de la presente, me permito enviarle copia del informe correspondiente al 4o. trimestre del avance físico financiero del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental, (PDIA), así como disco compacto con la evaluación final de dicho programa, elaborada por la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Iztapalapa, y copia del formato que da cuenta del avance físico y financiero del Programa de Empleo Temporal, correspondiente al cuarto trimestre de 2003, para que por su amable conducto se presenten a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de conformidad con el Artículo 54 fracción IV, inciso a), del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

Agradeciendo de antemano su atención, y sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF a 19 de enero de 2004.— El coordinador de asesores del C. Secretario, Ing. *Raúl Tornel Cruz*.»

«Escudo.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental.

Lic. Ana Silvia Abrocha Contreras, Asesora del C. Secretario.

Anexo al presente envío a usted el informe correspondiente al 4o. trimestre del avance físico financiero del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental PDIA, para que por su amable conducto se presente a las instancias correspondientes, de conformidad al artículo 54 fracción IV inciso a) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003. Asimismo, envío el formato A005.

Por otra parte y con el propósito de hacer llegar a la H. Cámara de Diputados la evaluación final del PDIA elabo-

rada por la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Iztapalapa, anexo al presente un CD con el archivo electrónico del documento.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, DF, a 15 de enero de 2004.— El Director General,
Dr. Antonio J. Díaz de León Corral.»

EVALUACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES APOYADOS CON SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS					
Dependencia o Entidad:	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales			Clave SHCP	Fecha
Sector:	Medio Ambiente y Recursos Naturales			18	15 / 01 / 04
Ejercicio:	Octubre - Diciembre 2003				
Lineamientos: Este informe se presenta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 54 fracción IV inciso a) y b) del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEEF 2003)					
1. Cobertura del Programa					
Población Objetivo					
	Programada	Realizada			
	20	25			
2. Cumplimiento de metas físicas y financieras					
Metas					
	En el Periodo		Acumulado al Periodo		Unidad de Medida
	Programada	Realizada	Programada	Realizada	
	20	25	20	25	Programas estatales de descentralización comunitaria
Recursos Financieros (miles de pesos)					
	En el Periodo		Acumulado al Periodo		
	Programado	Ejercido	Programado	Ejercido	
	6,300.00	19,352.40	20,000.00	19,495.50	
3.- Indicadores de Gestión					
	Indicador	En el periodo %	Acumulado al periodo %		
	Programa Estatal de Descentralización	100.00	150.00		
Autoevaluación:					
El subejercicio del programa se debió a las economías generadas por las adquisiciones que ya no pudieron ejercerse antes del 31 de diciembre del 2003.					

«Escudo.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental.

Lic. Ana Silvia Arrocha Contreras, Asesora del C. Secretario.

Anexo al presente remito a usted el formato que da cuenta del avance físico y financiero del Programa de Empleo Temporal (PET) correspondiente al cuarto trimestre de 2003, para que por su amable conducto se presente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de conformidad con el artículo 54 fracción IV inciso a) del presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003; asimismo, se anexa el formato A005 correspondien-

te a la evaluación de los programas sociales apoyados con subsidios y transferencias.

No omito comentar a usted que los datos que se presentan corresponden a la información proporcionada por las áreas ejecutoras a la fecha de corte para la elaboración del reporte del mes de diciembre por lo que son cifras preliminares.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, DF, a 12 de enero de 2004.— El Director General,
Dr. *Antonio J. Díaz de León Corral.*»

**EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES
APOYADOS CON SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS**

Dependencia o Entidad:	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave SHCP:	16	Fecha:	01 / 01 / 04
Sector:	Medio Ambiente y Recursos Naturales				
Ejercicio:	Octubre - Diciembre 2003				

Lineamientos:
Este informe se presenta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 54 fracción IV incisos a) y b) del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEF 2003)

1. Cobertura del Programa
Población Objetivo

Programada	Realizada
1,131,054	1,146,181

2. Cumplimiento de metas físicas y financieras
Metas

Programada	En el Periodo Realizado	Acumulado al Periodo		Unidad de Medida
		Programada	Realizado	
367,456	714,211	1,131,054	1,146,181	Personas

Recursos Financieros (millas de pesos)

Programado	Ejercido	Acumulado al Periodo	
		Programado	Ejercido
19,229,62	33,778,13	57,730,40	54,924,50

3. Indicadores de Gestión

Indicador	En el periodo %	Acumulado al periodo %
Avance en jornales	194.4%	101.3%

EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES *
APOYADOS CON SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS

Dependencia o Entidad:	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave SHCP:	12	01	04
Sector:	Medio Ambiente y Recursos Naturales		16		
Ejercicio:	Octubre - Diciembre 2003				

Autoevaluación:

- 1) Las cifras proporcionadas aun son preliminares, corresponden a los datos aportados por las unidades ejecutoras al 31 de diciembre del ejercicio, existen algunas diferencias que aun no se han podido conciliar con la información de las unidades ejecutoras, así mismo, las metas pueden sufrir modificaciones debido a los cambios que se han dado en la SIC, por información de la Dirección General de Programación y Presupuesto para distribuir sus metas debido al incremento del presupuesto de \$36.00 a \$40.00 en julio pasado, dicha asignación no ha sido comunicada por la DGPP.
- 2) Se superó la meta establecida debido a que diversas unidades ejecutoras realizaron reasignación de recursos de los rubros de materiales y gastos de operación hacia otros rubros, con el consecuente incremento en el número de éstos últimos.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

 CONDECORACIONES

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación solicitando que se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el C. licenciado Fernando de Jesús Canales Clariond pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Tesoro Sagrado, en grado de Gran Cordón, que le confiere el Gobierno de Japón.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta del interesado, dirigida al H. Congreso de la Unión, en que solicita el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento; y copias simples de su currículum vitae, de su identificación oficial y de la notificación en que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 19 de enero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación solicitando que se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el C. licenciado Carlos Eduardo Represas de Almeida pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Bernardo O'Higgins, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República de Chile.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta del interesado, dirigida al H. Congreso de la Unión, en que solicita el permiso respectivo; copia certificada del certificado de nacionalidad mexicana; y copias simples de su currículum vitae y de la notificación en que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 19 de enero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación solicitando que se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el C. Manuel González Bautista pueda aceptar y usar la condecoración de la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le confiere el Ministerio de Defensa de España.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta del interesado, dirigida al H. Congreso de la Unión, en que solicita el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento; y copias

simples de su currículum vitae, de su identificación oficial y de la notificación en que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 19 de enero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnense a la Primera Comisión.

CONSUL HONORARIO

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación solicitando que se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere el artículo 37, inciso C), fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el C. Sergio Arturo Hernández Salcedo pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de Francia en Oaxaca, Oaxaca, con circunscripción consular en esa ciudad y sus alrededores inmediatos.

Por lo anterior me permito anexar originales de la carta, dirigida al H. Congreso de la Unión, con que el interesado solicita dicho permiso; copia certificada del acta de nacimiento; y copias simples de la carta de vecindad, del pasaporte, del currículum vitae, de la Clave Unica de Registro de Población, de la identificación oficial y de la nota de nombramiento formulada por la Embajada de Francia.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 19 de enero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Primera Comisión.

CONSULES GENERALES

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

El siguiente punto del orden del día son dictámenes a discusión.

En virtud de que se encuentran publicados en la *Gaceta Parlamentaria*, consulte la Secretaría a la Asamblea si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo y los decretos.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si autoriza que solamente se dé lectura a los puntos de acuerdo y los decretos, en virtud de que se encuentran publicados en la *Gaceta Parlamentaria*.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se autoriza.

Se pide a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A las Comisiones que suscriben, les fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República hace en favor del ciudadano Carlos Eugenio García de Alba Zepeda, como Cónsul General de México en Dallas, Texas, Estados Unidos de América, para los efectos de la fracción III del artículo 89, en relación con la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Después de haber analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, los miembros que integran esta Segunda Comisión desean señalar que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el ciudadano García de Alba Zepeda, consta que nació en Guadalajara, Jalisco, el 14 de junio de 1958. En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por nacimiento y edad mínima para desempeñar el cargo para el que ha sido designado. Asimismo, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En su curriculum vitae se establece que es licenciado en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana, cuenta con una maestría en Ciencias Políticas en la Universidad de Roma, así como un doctorado en Sociología de la misma universidad. Ha sido docente en varias universidades y ha impartido más de 150 conferencias. Es miembro de carrera del Servicio Exterior Mexicano, al que ingresó en el año de 1987. Actualmente tiene el rango de Ministro.

En la Secretaría de Relaciones Exteriores se ha desempeñado como director de Asuntos Multilaterales de la Dirección General para el Pacífico (1993-1995), director regional de la Zona Centro Occidente, con circunscripción en nueve entidades federativas (1995-1998) y director general de Delegaciones (1998-2000). Fue asesor del Delegado Permanente de México ante la FAO de 1983 a 1986.

Hasta el mes de septiembre del año 2003 fungió como oficial mayor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública que suscribe invitó al ciudadano Carlos Eugenio García de Alba Zepeda, a una entrevista en donde se conversó sobre el estado actual de las relaciones bilaterales con Dallas, Texas, así como de las funciones que puede desarrollar el Consulado de nuestro país en el contexto de las cualidades específicas que caracterizan a la región. Durante la entrevista se habló sobre la situación política, económica y social de la circunscripción y de los mecanismos para consolidar las relaciones y explorar otros campos de colaboración en beneficio de los mexicanos que radican en esa ciudad.

El documento presentado por la Cónsul establece que la circunscripción consular para la que fue designado el C. García del Alba Zepeda comprende 90 condados en el norte y oeste de Texas y 40 condados en el estado de Arkansas. La de la circunscripción es de casi 12 millones de personas, de las cuales 650,000 son mexicanos. Este Consulado es responsable del Consulado de carrera en Kansas City y comprende los estados de Missouri, Kansas y Oklahoma.

En primer término, debe contextualizarse la situación específica de este Consulado por su tamaño y ubicación en el estado de Texas. Este es el segundo estado en extensión territorial y en mayor población dentro de los Estados Unidos; a lo largo de esta línea divisoria destacan sus intercambios económicos y comerciales, su dinámica social, su actividad política, su infraestructura fronteriza y su elevado número de cruces migratorios por los que transitan más de 320,000 personas diariamente, siendo el más importante El Paso - Ciudad Juárez (con 132,658 personas), además de los cruces de Laredo - Nuevo Laredo, McAllen - Reynosa y Brownsville - Matamoros, así como los cruces Presidio - Ojinaga, Del Río - Ciudad Acuña y Eagle Pass - Piedras Negras.

El C. García de Alba Zepeda destacó la importancia que tiene este estado como principal exportador a nuestro país. Texas ocupa el primer lugar de Estados Unidos en exportaciones de bienes y servicios a México. Más de dos tercios del comercio entre Estados Unidos y México pasa por la frontera texana, más de 200 empresas de ese estado mantienen operaciones en México y en Texas existen aproximadamente cincuenta empresas mexicanas en operación. Texas posee 22% de las reservas estadounidenses totales de gas natural y es el principal productor nacional de petróleo, gas natural y derivados.

El Cónsul designado mencionó durante su intervención que Dallas es la zona conurbana número 8 en importancia en la Unión Americana, y es también la que presentó mayor crecimiento de población mexicana durante el pasado decenio; cuenta con 6 millones de habitantes de los cuales aproximadamente 1,300,000 son mexicanos de primera y segunda generación provenientes principalmente de los estados de Guanajuato, Chihuahua, San Luis Potosí, Zacatecas, Coahuila y Michoacán.

En el sector agropecuario ocupa el 4º lugar a nivel nacional. Los principales productos de este sector son ganado, algodón y semilla, pieles y cueros, grasas vegetales y caca huates. En el sector manufacturero, la industria aeroespacial, eléctrica y electrónica se ubica en los primeros lugares a nivel nacional. Es también el estado con mayor dinamismo en servicios de salud y educativos.

En el ámbito político el Cónsul designado destacó el hecho de que en las pasadas elecciones presidenciales, el actual presidente Bush y Richard B. Cheney recibieron los 32 votos electorales de Texas y 3,799,639 votos populares. Mencionó que, de acuerdo con el censo de 2000, Texas cuenta con 34 de los 538 votos en el Colegio Electoral para el periodo 2001-2010.

En el tema de la aceptación de la matrícula consular, el C. García de Alba Zepeda mencionó que ésta es reconocida en por lo menos 6 bancos, 13 ciudades, 7 condados y 3 departamentos de policía de la región. Destacó también que Texas es uno de los siete estados de la Unión Americana que permite a los estudiantes indocumentados, que cumplan con ciertos requisitos, acceder a los colegios y universidades del Estado pagando las mismas cuotas que el resto de los residentes.

El documento presentado por el Cónsul designado también incluye datos del estado de Arkansas, del cual sobresale que ocupa el lugar número 33 entre los estados de la Unión Americana en lo que a población se refiere, con 2,673,400 habitantes. Las principales industrias son la manufactura, la agricultura, el turismo y la silvicultura. La manufactura representa el 24% del Producto Estatal Bruto. Entre las principales manufacturas sobresalen los productos alimenticios, químicos, papel, motores eléctricos, componentes de autos, maquinaria y productos petrolíferos. Arkansas es el primer productor nacional de arroz y de pollo. Los bosques cubren más de la mitad del estado, lo que se traduce en una importante producción de pino y cedro.

En cuanto a las relaciones económicas entre México y ese estado, el documento resalta que en el año 2002, las exportaciones de Arkansas a nuestro país totalizaron 249.3 millones de dólares. De entre todos los estados de la Unión Americana, Arkansas ocupa el 33 lugar como exportador de bienes a México.

En lo que se refiere al estado de Oklahoma, el documento que presenta el C. García de Alba Zepeda menciona que entre los estados de la Unión Americana Oklahoma ocupa el lugar 34 en cuanto a exportaciones a México. Nuestras principales importaciones de Oklahoma son productos metálicos, maquinaria industrial y equipo de cómputo, equipo eléctrico y electrónico, productos agrícolas químicos y de plástico y hule.

El Cónsul recapituló su trabajo sobre cuatro puntos:

1. Diagnóstico y prioridades. El peso de la circunscripción es muy grande ya que sólo el gran Dallas representa el 25% del PIB de México.
2. La privilegiada posición socioeconómica y política de Texas.
3. La necesidad de modernizar la función consular, sobre todo mejorar los servicios.
4. La necesidad de cerrar filas con las autoridades estatales y municipales mexicanas para evacuar el plan de trabajo del Consulado.

Este último punto fue el que más llamó la atención de la Comisión dictaminadora pues estimo que este es un elemento nuevo que hay que empezar a trabajar.

García de Alba también mencionó las remesas y la necesidad de ponerla en su justa dimensión como quizás un mayor proveedor de divisas, más grande que el petróleo.

Durante la exposición de su programa de trabajo, el Cónsul designado señaló que su labor estará orientada preferencialmente a la búsqueda de un desarrollo integral de atención a los connacionales que radican en esa circunscripción.

Como primer tarea señaló que el Consulado a su cargo deberá emprender un sistema de administración sustentable, en el que todos los empleados deban emprender y practicar el cuidado de los recursos. Debido a las limitaciones del

actual inmueble que alberga el Consulado, se dará a la tarea de buscar una nueva sede que combine ubicación, funcionalidad, espacio, precio y decoro. En materia de gasto corriente, se fijará una meta de 10% de ahorro para este año y un 5% para los años sucesivos. Sin embargo considera imperativa la necesidad de aumentar la asignación presupuestal en un 20% en términos reales a partir del próximo ejercicio. También señaló que los 39 empleados con que cuenta el consulado son insuficientes para atender con eficacia los casi 450,000 km² que abarca la circunscripción y a los casi 1,300,000 mexicanos y México-americanos que la habitan.

Para el C. García de Alba Zepeda es muy importante mantener la mejor comunicación política a los tres niveles de gobierno, por lo tanto, se pondrá atención especial al trabajo cotidiano con las autoridades migratorias, laborales, educativas y judiciales para lograr el respeto y trato digno a nuestros connacionales. Mencionó también que buscará mayores acercamientos con los legisladores estatales y locales con la finalidad de influir en las decisiones que afecten la vida de los mexicanos que viven en esa zona. También se comprometió a trabajar de cerca en temas como las violaciones graves a los derechos humanos y condenados a muerte, entre otros. El Consulado General deberá convertirse en un facilitador de negocios bilaterales y deberá ganarse no sólo la confianza sino el prestigio entre la comunidad empresarial de ambos lados de la frontera. Deberá estudiar el flujo comercial a fin de identificar oportunidades para nuestros productos así como, cuando existan economías de escala, transformar los intercambios mercantiles en oportunidades de inversión.

En lo que se refiere al tema del TLCAN, manifestó que se considera que el norte y noroeste de Texas, y más aún el estado de Arkansas son grandes áreas por avanzar en el ámbito de ese tratado.

Las labores de promoción y difusión de nuestro país como destino turístico, es una tarea que deberá ser constantemente apoyada en los diversos medios de comunicación. Se pretende tener una relación estrecha con las líneas aéreas, agencias de viajes y operadores turísticos para proveerlos de información acerca de nuestro país.

En materia de educación, el consulado de México en Dallas, Texas, pretende trabajar intensamente en programas de intercambio académico y de cooperación interuniversi-

taria ya existente, poniendo más atención a los programas de becas, estancias cortas, intercambio de alumnos y publicaciones, y de ser posible, servicio social. Al respecto manifestó que se estudiará la posibilidad de abrir al menos un plantel de alguna institución de educación superior mexicana dentro de la circunscripción.

En materia de protección, el C. García de Alba Zepeda señaló algunas tareas a realizar durante su gestión y entre ellas destacó las campañas de protección preventiva con información básica y didáctica sobre la autoprotección y la acción consular; el fortalecimiento de la coordinación con las delegaciones de la SRE y el INM; el reforzamiento del apoyo de abogados consultores a las labores de protección y de los esfuerzos bilaterales tanto federales como locales, para facilitar y mejorar el envío de remesas. Destacó también la necesidad de incrementar los 14 consulados móviles.

La reunión a la que fue convocado por la Segunda Comisión el C. Carlos Eugenio García de Alba Zepeda tuvo verificativo el día de hoy y en la misma, así como en su documento de trabajo los legisladores que la integramos pudimos comprobar que su programa de trabajo responde a una estrategia para las características de esa circunscripción consular; que para lograr las metas que se propone requerirá de un esfuerzo personal. Quienes integramos de manera plural esta Comisión reconocemos la importancia del Consulado de Dallas, Texas y estamos seguros que el Cónsul designado como diplomático de carrera posee un alto grado de experiencia y preparación para trabajar por los intereses de México en esa circunscripción.

Con base en el expediente mencionado y la entrevista referida, los legisladores miembros de las Comisiones que suscriben hemos podido constatar que el ciudadano C. Carlos Eugenio García de Alba Zepeda, reúne en su persona las cualidades y méritos necesarios para el eficaz desempeño del cargo de Cónsul General de México en Dallas, Texas, Estados Unidos de América para el que fue designado por el Presidente de la República de acuerdo a las facultades que le confiere la fracción III del artículo 89. Asimismo posee los requisitos ordenados por el artículo 20 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano para ser designado Cónsul General de México en Dallas, Texas, Estados Unidos de América. En tal virtud, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente punto de:

Acuerdo

Unico.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Carlos Eugenio García de Alba Zepeda, como Cónsul General de México en Dallas, Texas, Estados Unidos de América.

Sala de Comisiones de la honorable Comisión Permanente.— México, DF, a 27 de enero de 2004.— Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Educación.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez*, Presidenta (rúbrica); Sen. *Cecilia Romero Castillo*, secretaria (rúbrica); Dip. *Carlos Flores Rico*, secretario (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Sen. *Ernesto Gil Elorduy*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Yolanda Valladares Valle* (rúbrica); Sen. *Juan José Rodríguez Prats*; Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles*; Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera*; Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Está a discusión el punto de acuerdo...

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese al Ejecutivo.

Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Carlos Eugenio García de Alba Zepeda, cuyo nombramiento como cónsul general de México en Dallas, Texas, Estados Unidos de América, acaba de ser aprobado por esta Asamblea.

Para que lo introduzcan a este salón y lo acompañen a rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes legisladores: diputada Consuelo Muro Urista, senador Rómulo Campuzano González, senador don Rafael Melgoza Radillo, diputado Luis Antonio González Roldán, diputado Pedro Vázquez González y diputado Luis Maldonado Venegas.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Se pide a los presentes ponerse de pie.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Ciudadano Carlos Eugenio García de Alba Zepeda: *¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de cónsul general de México en Dallas, Texas, Estados Unidos de América, que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Carlos Eugenio García de Alba Zepeda:

¡Sí, protesto!

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.

¡Felicidades, señor cónsul!

Se ruega a la comisión designada acompañar al cónsul, cuando desee retirarse de este recinto.

Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Con mucho gusto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública de la Comisión Permanente le fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el

ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Martha Irene Lara Alatorre, como Cónsul General de México en San Antonio, Texas, Estados Unidos de América para los efectos de la fracción III del artículo 89, en relación con la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Después de haber analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, estas Comisiones desean señalar que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada por la ciudadana Martha Irene Lara Alatorre, consta que nació en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, el 19 de julio de 1943. En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por nacimiento y edad mínima para desempeñar el cargo para el que ha sido designada. A su vez, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En su currículum vitae se establece que es licenciada en Letras e Idiomas Modernos, en la Universidad de Nuestra Señora del Lago, San Antonio, Texas, EUA. Posteriormente ha estudiado diplomados en Ciencias Diplomáticas, en la Universidad Femenina de México; en el Instituto de las Naciones Unidas para la Capacitación y la Investigación, en Nueva York; y en Estructura y Funcionamiento de la Organización de Estados Americanos, en Washington. Además realizó un curso a nivel de postgrado en Comercio Internacional en la Universidad de Texas, Campus Laredo.

Además se ha desempeñado en diversos puestos administrativos en los tres niveles de gobierno municipal, federal y estatal. Fungió como secretaria de Gobierno (1986-1992) y como gobernadora interina del estado de Chihuahua (1991).

Es miembro del Servicio Exterior de Carrera con rango de embajadora y dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha sido subdirectora de Asuntos Socio-Económicos, en la Dirección General de Naciones Unidas (1980-1983), subdirectora general de Organismos Especializados en la Dirección General de Organismos Especializados (1983-1985) y Subdirectora General de Asuntos Culturales y Sociales en la Dirección General de Organismos Internacionales (1985-1986). Asimismo, ha sido parte del Jurado para nuevos integrantes del Servicio Exterior de Carrera y delegada a un sinnúmero de reuniones internacionales.

En el exterior, ha sido Cónsul en Texas, EUA (1973-1976); en Houston (1976-1979); y El Paso, Texas (1986); en Seattle, Washington, cuya jurisdicción comprende los estados

de Oregon y Alaska (1993); Miami, Florida (1994) y de 2001 al 31 de diciembre de 2003 en Los Angeles, California, Estados Unidos de América.

En el Poder Legislativo resalta su elección como Senadora de la República por el estado de Chihuahua, en las LVI y LVII Legislaturas (1994-2000), en donde ocupó la Presidencia de la Mesa Directiva, en la segunda parte del primer período de sesiones ordinarias y como Vicepresidenta del Parlamento Latinoamericano y Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte.

La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública invitó a la ciudadana Martha Irene Lara Alatorre a una entrevista en donde se analizó su perfil para el cargo propuesto por el Ejecutivo Federal y el programa de trabajo que seguirá en caso de ser ratificado su nombramiento por esta Soberanía. Se conversó sobre el contexto histórico de la institución consular y los instrumentos internacionales que la respaldan. Defendió la labor consular en cada acción que los consulados realizan para los mexicanos y los extranjeros. Señaló que la parte más importante ha evolucionado y mejorado para darle al gobierno de México un rostro humano.

En el documento presentado por la C. Lara Alatorre se revisó la situación económica y política de la circunscripción cuya sede es San Antonio, Texas.

Quienes integramos esta Segunda Comisión coincidimos en la importancia de San Antonio como parte de una región de la frontera norte que es en la actualidad una puerta de entrada de la inmigración mexicana no documentada; es zona de estadía, pero fundamentalmente un paso de corrientes que aspiran a llegar a otros puntos de la Unión Americana. San Antonio cuenta con una población mexicana de 5,071,963 habitantes, es decir 24.32% de la población total del estado que es de 20,851,820 habitantes.

La Comisión dictaminadora destaca, por la intervención de la Cónsul General designada, que la relación entre México y San Antonio se puede visualizar desde diferentes ángulos: asuntos políticos, económicos, cooperación, consulares y promoción de la imagen de México.

Durante su exposición la Cónsul designada comentó que en cuanto a los asuntos políticos el Consulado General de México en San Antonio considera como tema prioritario la defensa de México y de los mexicanos, pero debido a que no se cuenta con una buena relación con los diversos actores

políticos del estado no se puede cumplir de manera óptima. En esta cuestión, el Consulado se ha puesto como meta lograr una relación amistosa y cordial con senadores y representantes federales que permitan dialogar sobre temas de interés particular para México desde un punto de vista objetivo. Además de llevar a cabo reuniones con los legisladores federales para el intercambio de opiniones respecto de cuestiones de suma importancia para México. La Cónsul pretende también consolidar buenas relaciones con el Alcalde y el Cabildo, además de tener un monitoreo de las principales personalidades políticas en cuestiones como: derechos humanos y laborales de los migrantes, particularmente de los indocumentados, avances en las negociaciones del Acuerdo Migratorio México-Estados Unidos, la pena de muerte, las cuestiones del agua, entre otras.

En la relación económica, la circunscripción ocupa un lugar de importancia para México y San Antonio. La ciudad de San Antonio se ubica en el Condado de Bexar, en la región central del sur del estado de Texas. En el 2002 registró un PIB estimado de 52.3 MMD. Las cuatro principales industrias son: servicios médicos y biomédicos, turismo, defensa y agronegocios. México es el principal destino de las exportaciones de San Antonio con 1,270.4 MDD, cerca de 63% del total. En cuanto a las inversiones se refiere con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) aumentaron las oportunidades de negocios entre México y San Antonio. Para la Cónsul General es de suma importancia incrementar los intercambios comerciales y para esto propone ampliar y consolidar la relación institucional con autoridades y organismos de promoción económica en la región (Free Trade Alliance of San Antonio, San Antonio Chamber of Commerce, Hispanic Chamber of Commerce of San Antonio, West San Antonio Chamber of Commerce, Asociación de Empresarios Mexicanos de San Antonio).

En cuanto a la cooperación, ésta gira en torno a la educación; en este sentido la C. Martha Irene Lara Alatorre hace referencia a que se dará continuidad al Acuerdo del Consulado General con la Universidad de Texas en San Antonio (UTSA) con lo que se podrán matricular estudiantes mexicanos que sean residentes del estado. Además se continuarán impulsando los programas de cooperación sobre la donación de libros de texto.

En cuanto a los asuntos consulares durante el año 2002 se registró la expedición de 12,670 matrículas consulares, siendo ésta reconocida como identificación oficial en un condado, 4 ciudades, 4 departamentos de policía y 4 insti-

tuciones bancarias. La Cónsul designada subrayó como prioritario el acercamiento y la comunicación debida con las autoridades de los tres niveles de gobierno para fines de protección; asimismo llevar a cabo reuniones que se consideren necesarias del Mecanismo de Consulta al Interior sobre Funciones Migratorias y de Protección Consular. Las estadísticas marcan que en el 2003 hubo unos 705 casos de protección a mexicanos.

En materia de promoción de la imagen de México, considera fortalecer los vínculos con los medios de comunicación, en todos los niveles, así como con líderes de opinión en el sector político, educativo, social y comunitario. El propio Consulado se propone tener sus propios medios de difusión para dar a conocer todo lo que sea de interés.

Finalmente el documento también señala que se dará seguimiento a asuntos específicos como las iniciativas de ley que afecten de manera positiva o negativa a los migrantes mexicanos, además de verificar las diferentes posturas que adopten las ONGs u otras instituciones ante la firma de cualquier acuerdo migratorio México-Estados Unidos.

Con base en el expediente mencionado y la entrevista referida, los legisladores miembros de la Comisión que suscribe hemos podido constatar que la C. Martha Irene Lara Alatorre reúne en su persona las cualidades y méritos necesarios para el eficaz desempeño del cargo de Cónsul General de México en San Antonio, Texas, para la que fue designada por el Presidente de la República de acuerdo a las facultades que le confiere la fracción III del artículo 89. Asimismo posee los requisitos ordenados por el artículo 20 de la ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano para ser Cónsul General de México en San Antonio, Texas, Estados Unidos de América.

En tal virtud nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente punto de

Acuerdo

Unico.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de la C. Martha Irene Lara Alatorre, como Cónsul General de México en San Antonio, Texas, Estados Unidos de América.

Sala de Comisiones de la honorable Comisión Permanente.— México, DF, a 27 de enero de 2004.— Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez*, Presidenta (rúbrica); Sen. *Cecilia Romero Castillo*, secretaria (rúbrica); Dip. *Carlos Flores Rico*, secretario (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Sen. *Ernesto Gil Elorduy*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Yolanda Valladares Valle* (rúbrica); Sen. *Juan José Rodríguez Prats*; Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles*; Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera*; Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Está a discusión el punto de acuerdo...

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese al Ejecutivo.

Se encuentra a las puertas de este recinto la ciudadana Martha Irene Lara Alatorre, cuyo nombramiento como cónsul general de México en San Antonio, Texas, Estados Unidos de América, acaba de ser aprobado por esta Asamblea.

Para que la introduzcan a este salón y la acompañen a rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes ciudadanos legisladores: senadora Silvia Hernández Enríquez, senador César Jáuregui Robles, diputada Minerva Hernández Ramos, diputado Luis Antonio González Roldán, diputado Pedro Vázquez González, diputado Luis Maldonado Venegas y diputado Federico Döring Casar.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Se pide a los presentes ponerse de pie.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Ciudadana Martha Irene Lara Alatorre: *¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de cónsul general de México en San Antonio, Texas, Estados Unidos de América, que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Martha Irene Lara Alatorre:

¡Sí, protesto!

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.

¡Felicidades, señora cónsul!

Se ruega a la comisión designada acompañar a la cónsul, cuando desee retirarse de este recinto.

Continúe la Secretaría.

GRADOS MILITARES

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Con gusto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del ciudadano General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Eduardo Emilio Zárate Landero como General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a

esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como Cadete Numerario, en el Heroico Colegio Militar el 1 de septiembre de 1969; y fue ascendido como Subteniente de Artillería, por acuerdo del C. secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1973;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que, como miembro activo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 34 años, 2 meses y 29 días, con antigüedad en el empleo anterior de cinco años; y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de Primera Clase, correspondiente a 30 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se ratifica el grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Eduardo Emilio Zárate Landero.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 14 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez* (rúbrica), Presidenta; Sen. *Cecilia Romero Castillo* (rúbrica), Dip. *Carlos Flores Rico* (rúbrica), secretarios; Dip. *Consuelo Muro Urista*, Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica), Dip. *David Hernández Pérez*, Sen. *Ernesto Gil Elorduy*, Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*, Dip. *Yolanda Valladares Valle*,

Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica), Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica), Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica), Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica), Sen. *Jorge Emilio González Martínez*, Sen. *Rafael Melgoza Radillo.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra se reserva para su votación económica en conjunto.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Luis Arturo Oliver Cen como General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como Cadete Numerario, en el Heroico Colegio Militar el 23 de enero de 1965; y fue ascendido como Subteniente de Caballería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1º de noviembre de 1967;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que, como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 30 años, 10 meses y 7 días, con antigüedad en el empleo anterior de 7 años; y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 1/a. Clase y la Especial, correspondiente a 30 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se ratifica el grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Luis Arturo Oliver Cen.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 14 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez* (rúbrica), Presidenta; Sen. *Cecilia Romero Castillo* (rúbrica), Dip. *Carlos Flores Rico* (rúbrica), secretarios; Dip. *Consuelo Muro Urista*, Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica), Dip. *David Hernández Pérez*, Sen. *Ernesto Gil Elorduy*, Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*, Dip. *Yolanda Valladares Valle*, Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica), Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica), Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica), Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica), Sen. *Jorge Emilio González Martínez*, Sen. *Rafael Melgoza Radillo.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Genaro Fausto Lozano Espinosa como General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta

Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como Cadete Numerario, en el Heroico Colegio Militar el 1 de septiembre de 1969; y fue ascendido como Subteniente de Infantería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1º de septiembre de 1973;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que, como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 34 años, 2 meses y 28 días, con antigüedad en el empleo anterior de 5 años; y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 1/a. Clase, correspondiente a 30 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que el interesado reunió los requisitos que merecieron la obtención del grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se ratifica el grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Genaro Fausto Lozano Espinosa.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 14 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez* (rúbrica), Presidenta; Sen. *Cecilia Romero Castillo* (rúbrica), Dip. *Carlos Flores Rico* (rúbrica), secretarios; Dip. *Consuelo Muro Urista*, Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica), Dip. *David Hernández Pérez*, Sen. *Ernesto Gil Elorduy*, Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*, Dip. *Yolanda Valladares Valle*,

Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica), Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica), Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica), Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica), Sen. *Jorge Emilio González Martínez*, Sen. *Rafael Melgoza Radi- llo.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del ciudadano General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Sergio Arturo García Aragón como General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

- a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como Soldado de Infantería, el 31 de diciembre de 1968; y fue ascendido como Subteniente de Infantería, por acuerdo del C. secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1973;
- b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- c) Que, como miembro activo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 34 años, 10 meses y 28 días, con antigüedad en el empleo anterior de 5 años; y
- d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de Primera Clase, correspondiente a 30 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se ratifica el grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Sergio Arturo García Aragón.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 14 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez* (rúbrica), Presidenta; Sen. *Cecilia Romero Castillo* (rúbrica), Dip. *Carlos Flores Rico* (rúbrica), secretarios; Dip. *Consuelo Muro Urista*, Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica), Dip. *David Hernández Pérez*, Sen. *Ernesto Gil Elorduy*, Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*, Dip. *Yolanda Valladares Valle*, Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica), Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica), Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica), Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica), Sen. *Jorge Emilio González Martínez*, Sen. *Rafael Melgoza Radi- llo.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del Coronel ingeniero industrial Ricardo Alfonso Tavera Rojas como General Brigadier ingeniero industrial, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos

de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como Cadete Numerario, en el Heroico Colegio Militar el 13 de enero de 1962; y fue ascendido como Subteniente de Infantería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1º de enero de 1965;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que, como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 41 años, 10 meses y 19 días, con antigüedad en el empleo anterior de 8 años; y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 1a. Clase y la “Extraordinaria” por 40 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado Coronel ingeniero industrial, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General Brigadier ingeniero industrial, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

“**Unico.** Se ratifica el grado de General Brigadier ingeniero industrial que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Ricardo Alfonso Tavera Rojas.”

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 14 enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez* (rúbrica), Presidenta; Sen. *Cecilia Romero Castillo* (rúbrica), Dip. *Carlos Flores Rico* (rúbrica), secretarios; Dip. *Consuelo Muro Urista*, Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica), Dip. *David Hernández Pérez*, Sen. *Ernesto Gil Elorduy*, Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*, Dip. *Yolanda Valladares Valle*, Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica), Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica), Sen. *César Jáuregui Robles* (rú-

brica), Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica), Sen. *Jorge Emilio González Martínez*, Sen. *Rafael Melgoza Radillo.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del ciudadano Coronel médico cirujano Ricardo López González como General Brigadier médico cirujano, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como Cadete Numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 18 de septiembre de 1968; y fue ascendido como Subteniente de Infantería, por acuerdo del C. secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1972;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que, como miembro activo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 35 años, 2 meses y 14 días, con antigüedad en el empleo anterior de 7 años; y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de Primera Clase y la Especial, correspondiente a 35 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado Coronel médico cirujano, se deduce que el interesado reunió los

requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General Brigadier médico cirujano, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se ratifica el grado de General Brigadier médico cirujano que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió en favor del ciudadano Ricardo López González.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 14 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez* (rúbrica), Presidenta; Sen. *Cecilia Romero Castillo* (rúbrica), Dip. *Carlos Flores Rico* (rúbrica), secretarios; Dip. *Consuelo Muro Urista*, Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica), Dip. *David Hernández Pérez*, Sen. *Ernesto Gil Elorduy*, Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*, Dip. *Yolanda Valladares Valle*, Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica), Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica), Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica), Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica), Sen. *Jorge Emilio González Martínez*, Sen. *Rafael Melgoza Radillo*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del Coronel cirujano dentista Jesús Emeterio Hernández Sánchez como General Brigadier cirujano dentista, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como Cadete Numerario, en el Heroico Colegio Militar el 1 de septiembre de 1973; y fue ascendido como Subteniente de Caballería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1º de septiembre de 1977;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que, como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 30 años, 3 meses y 2 días, con antigüedad en el empleo anterior de 5 años; y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 1/a. Clase, correspondiente a 30 años de servicio ininterrumpidos:

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado Coronel cirujano dentista, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General Brigadier cirujano dentista, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se ratifica el grado de General Brigadier cirujano dentista que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Jesús Emeterio Hernández Sánchez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 14 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez* (rúbrica), Presidenta; Sen. *Cecilia Romero Castillo* (rúbrica), Dip. *Carlos Flores Rico* (rúbrica), secretarios; Dip. *Consuelo Muro Urista*, Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica), Dip. *David Hernández Pérez*, Sen. *Ernesto Gil Elorduy*, Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*, Dip. *Yolanda Valladares Valle*, Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica), Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica), Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica), Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica), Sen. *Jorge Emilio González Martínez*, Sen. *Rafael Melgoza Radillo*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del Coronel contador público Alberto Gijón y Berrios como General Brigadier contador público, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

- a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como Cadete Numerario, en el Heroico Colegio Militar el 1 de enero de 1967; y fue ascendido como Subteniente de Infantería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1º de septiembre de 1970;
- b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- c) Que, como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 36 años, 11 meses y 2 días, con antigüedad en el empleo anterior de 4 años; y
- d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 1/a. Clase, y la "Especial", correspondiente a 35 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado Coronel contador público, se deduce que el interesado reunió los requisitos que merecieron la obtención del grado de General Brigadier contador público, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se ratifica el grado de General Brigadier contador público que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Alberto Gijón y Berrios.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 14 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez* (rúbrica), Presidenta; Sen. *Cecilia Romero Castillo* (rúbrica), Dip. *Carlos Flores Rico* (rúbrica), secretarios; Dip. *Consuelo Muro Urista*, Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica), Dip. *David Hernández Pérez*, Sen. *Ernesto Gil Elorduy*, Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*, Dip. *Yolanda Valladares Valle*, Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica), Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica), Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica), Sen. *Demetrio Sodí de la Tijera* (rúbrica), Sen. *Jorge Emilio González Martínez*, Sen. *Rafael Melgoza Radi- llo.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del ciudadano General Brigadier médico cirujano Francisco Javier Carvalho Soto como General de Brigada médico cirujano, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como alumno, en la Escuela Médico Militar, el 11 de enero de 1963; y fue ascendido como Mayor médico cirujano, por acuerdo del C. secretario del ramo, el 1° de septiembre de 1968;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que, como miembro activo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 40 años, 10 meses y 18 días, con antigüedad en el empleo anterior de 5 años; y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de Primera Clase y la Extraordinaria, correspondiente a 40 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado General Brigadier médico cirujano, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General de Brigada médico cirujano, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se ratifica el grado de General de Brigada médico cirujano que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Francisco Javier Carvalho Soto.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 14 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez* (rúbrica), Presidenta; Sen. *Cecilia Romero Castillo* (rúbrica), Dip. *Carlos Flores Rico* (rúbrica), secretarios; Dip. *Consuelo Muro Urista*, Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica), Dip. *David Hernández Pérez*, Sen. *Ernesto Gil Elorduy*, Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*, Dip. *Yolanda Valladares Valle*, Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica), Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica), Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica), Sen. *Demetrio Sodí de la Tijera* (rúbrica), Sen. *Jorge Emilio González Martínez* y Sen. *Rafael Melgoza Radillo*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del General Brigadier médico cirujano Víctor Manuel Rico Jaime como General de Brigada médico cirujano, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como Cadete Numerario en el Heroico Colegio Militar, el 1 de enero de 1967; y fue ascendido como Subteniente de Infantería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1970;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que, como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 36 años, 10 meses y 28 días, con antigüedad en el empleo anterior de 4 años; y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 1/a. Clase y la "Especial" por 35 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado General Brigadier médico cirujano, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General de Brigada médico cirujano, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

“**Unico.** Se ratifica el grado de General de Brigada médico cirujano que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Víctor Manuel Rico Jaime.”

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 14 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez* (rúbrica), Presidenta; Sen. *Cecilia Romero Castillo* (rúbrica), Dip. *Carlos Flores Rico* (rúbrica), secretarios; Dip. *Consuelo Muro Urista*, Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica), Dip. *David Hernández Pérez*, Sen. *Ernesto Gil Elorduy*, Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*, Dip. *Yolanda Valladares Valle*, Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica), Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica), Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica), Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica), Sen. *Jorge Emilio González Martínez* y Sen. *Rafael Melgoza Radillo.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del ciudadano Coronel médico cirujano José Antonio García Rosales como General Brigadier médico cirujano, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como Cadete Numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 1 de enero de 1967; y fue ascendido como Subteniente de Artillería, por acuerdo del C. secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1970;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que, como miembro activo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 36 años, 10 meses y 29 días, con antigüedad en el empleo anterior de 6 años; y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de Primera Clase y la Especial, correspondiente a 35 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado Coronel médico cirujano, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General Brigadier médico cirujano, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se ratifica el grado de General Brigadier médico cirujano que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano José Antonio García Rosales.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 14 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez* (rúbrica), Presidenta; Sen. *Cecilia Romero Castillo* (rúbrica), Dip. *Carlos Flores Rico* (rúbrica), secretarios; Dip. *Consuelo Muro Urista*, Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica), Dip. *David Hernández Pérez*, Sen. *Ernesto Gil Elorduy*, Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*, Dip. *Yolanda Valladares Valle*, Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica), Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica), Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica), Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica), Sen. *Jorge Emilio González Martínez* y Sen. *Rafael Melgoza Radillo.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del General Brigadier ingeniero en transmisiones militares Raúl Zamora y Cruz como General de Brigada ingeniero en transmisiones militares que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como Soldado de Transmisiones, en la Escuela Militar de Clases del Servicio el 3 de febrero de 1962; y fue ascendido como Subteniente de Transmisiones, por acuerdo del secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1970;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que, como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 41 años, 9 meses y 25 días, con antigüedad en el empleo anterior de 6 años; y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 1a. Clase y la Extraordinaria, correspondiente a 40 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado General Brigadier ingeniero en transmisiones militares, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General de Brigada ingeniero en transmisiones militares, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se ratifica el grado de General de Brigada ingeniero en transmisiones militares que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Raúl Zamora y Cruz.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 14 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez* (rúbrica), Presidenta; Sen. *Cecilia Romero Castillo* (rúbrica), Dip. *Carlos Flores Rico* (rúbrica), secretarios; Dip. *Consuelo Muro Urista*, Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica), Dip. *David Hernández Pérez*, Sen. *Ernesto Gil Elorduy*, Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*, Dip. *Yolanda Valladares Valle*, Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica), Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica), Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica), Sen. *Demetrio Sodí de la Tijera* (rúbrica), Sen. *Jorge Emilio González Martínez* y Sen. *Rafael Melgoza Radiello*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del General Brigadier ingeniero en comunicaciones y electrónica Benito Jiménez Flores como General de Brigada ingeniero en comunicaciones y electrónica que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como Soldado de Transmisiones en el Batallón de Transmisiones, el 11 de marzo de 1960; y fue ascendido como Subteniente de Transmisiones, por acuerdo del secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1967;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que, como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 43 años, 8 meses y 19 días, con antigüedad en el empleo anterior de 6 años; y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 1/a Clase, y la Extraordinaria” correspondiente a 40 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado General Brigadier ingeniero en comunicaciones y electrónica, se deduce que el interesado reunió los requisitos que merecieron la obtención del grado de General de Brigada ingeniero en comunicaciones y electrónica, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se ratifica el grado de General de Brigada ingeniero en comunicaciones y electrónica que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Benito Jiménez Flores.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 14 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez* (rúbrica), Presidenta; Sen. *Cecilia Romero Castillo* (rúbrica), Dip. *Carlos Flores Rico* (rúbrica), secretarios; Dip. *Consuelo Muro Urista*, Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica), Dip. *David Hernández Pérez*, Sen. *Ernesto Gil Elorduy*, Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*, Dip. *Yolanda Valladares Valle*, Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica), Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica), Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica), Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica), Sen. *Jorge Emilio González Martínez* y Sen. *Rafael Melgoza Radillo*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del ciudadano Coronel de Fuerza Aérea Meteorólogo Diplomado de Estado Mayor Aéreo Eduardo Villanueva Sánchez como General de Grupo Meteorólogo Diplomado de Estado Mayor Aéreo, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como alumno en la Escuela Militar de Especialistas de Fuerza Aérea, el 2 de septiembre de 1970; y fue ascendido como Subteniente de Fuerza Aérea Aerologista, por acuerdo del C. secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1977;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que, como miembro activo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 31 años, 3 meses y 1 día, con antigüedad en el empleo anterior de 4 años; y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de Segunda Clase, correspondiente a 25 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado Coronel de Fuerza Aérea Meteorólogo Diplomado de Estado Mayor Aéreo, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General de Grupo Meteorólogo Diplomado de Estado Mayor Aéreo, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se ratifica el grado de General de Grupo Meteorólogo Diplomado de Estado Mayor Aéreo que el titular del

Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Eduardo Villanueva Sánchez.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 14 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez* (rúbrica), Presidenta; Sen. *Cecilia Romero Castillo* (rúbrica), Dip. *Carlos Flores Rico* (rúbrica), secretarios; Dip. *Consuelo Muro Urista*, Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica), Dip. *David Hernández Pérez*, Sen. *Ernesto Gil Elorduy*, Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*, Dip. *Yolanda Valladares Valle*, Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica), Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica), Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica), Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica), Sen. *Jorge Emilio González Martínez* y Sen. *Rafael Melgoza Radillo*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del General de Grupo Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Mario Castro Sánchez, como General de Ala Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como Cadete en el Heroico Colegio Militar, el 23 de enero de 1964; y fue ascendido como Subteniente de Caballería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1 de enero de 1967;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que, como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 39 años, 10 meses y 9 días, con antigüedad en el empleo anterior de 5 años; y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 1a. Clase y la “Especial” por 35 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado General de Grupo Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General de Ala Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

“**Único.** Se ratifica el grado de General de Ala Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Mario Castro Sánchez.”

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 14 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez* (rúbrica), Presidenta; Sen. *Cecilia Romero Castillo* (rúbrica), Dip. *Carlos Flores Rico* (rúbrica), secretarios; Dip. *Consuelo Muro Urista*, Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica), Dip. *David Hernández Pérez*, Sen. *Ernesto Gil Elorduy*, Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*, Dip. *Yolanda Valladares Valle*, Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica), Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica), Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica), Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica), Sen. *Jorge Emilio González Martínez* y Sen. *Rafael Melgoza Radillo*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba este punto de acuerdo y los anteriormente reservados.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense al Ejecutivo.

Continúe la Secretaría.

SECRETARIA DE ENERGIA

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Con gusto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fueron turnadas para su estudio y dictamen, por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, las propuestas con punto de acuerdo presentadas por el senador David Jiménez González, por medio de las cuales solicita la comparecencia del secretario de Energía, a efecto de que establezca un diálogo con los integrantes de este órgano colegiado, sobre diversos temas relacionados con su ramo.

ANTECEDENTES:

Con fecha 14 de enero de 2004, el Sen. David Jiménez González presentó ante el pleno de la Comisión Permanente, una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del secretario de Energía para que explique la política energética de la actual administración en materia de integración con los Estados Unidos.

Con fecha 21 de enero de 2004, el Sen. David Jiménez González presentó ante el pleno de la Comisión Permanente, un exhorto a la Primera Comisión de Trabajo a efecto de que resuelva, su propuesta con punto de acuerdo presentada el 14 de enero de 2004, ante este órgano colegiado, por la que solicita la comparecencia del secretario de Energía.

CONSIDERACIONES:

La energía y la política energética del país, son temas del interés de los legisladores integrantes de este cuerpo colegiado, por tal motivo se hace necesario que a la brevedad posible se cite al C. secretario de Energía para que explique lo relacionado a la comercialización, distribución y explotación de combustibles, así como otros temas relacionados con los energéticos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Unico.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita la comparecencia del secretario de Energía, ante la Primera Comisión de Trabajo, a efecto de que establezca un dialogo con los integrantes de la misma, sobre diversos temas relacionados con su ramo.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, Distrito Federal, a 22 de enero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario; Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González* (rúbrica); Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño* (rúbrica); Sen. *Jorge Zermeno Infante* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Dip. *Francisco Barrio Terrazas*; Sen. *Rómulo Campuzano González*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez* y Dip. *Jesús Martínez Alvarez*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Suficientemente discutido el punto de acuerdo.

Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada...

Los legisladores que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el punto de acuerdo.

Comuníquese.

Continúe la Secretaría.

DISCRIMINACION DE MUJERES

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen, por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el punto de acuerdo presentado por el senador Adalberto Arturo Madero Quiroga, para exhortar al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que se sirva implementar, o en su caso refuerce políticas públicas que eviten la discriminación que sufren las mujeres al momento de solicitar empleo en el Gobierno Federal.

CONSIDERACIONES:

El promovente del punto de acuerdo, señala, que el párrafo tercero, del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra el derecho de igualdad entre los habitantes del país, prohibiendo en consecuencia cualquier tipo de discriminación por razón de origen étnico o nacional, de género, edad, capacidades diferentes, condición social, salud, religión, o cualquiera que atente contra la dignidad humana.

Así mismo, menciona que hoy en día, urge implementar acciones que fomenten el irrestricto respeto al derecho al trabajo y trato igualitario de las mujeres, al momento de solicitar empleo en el Gobierno Federal.

ARGUMENTACION:

En la actualidad, se estima que la participación femenina en el mercado laboral es de aproximadamente el 37 por ciento, mientras que en los años ochenta era de alrededor de 20 por ciento.

En nuestro sistema jurídico, el trato igualitario entre la mujer y el varón, y el derecho al trabajo son garantías consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Hágase del conocimiento del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el contenido de la propuesta del senador Adalberto Madero Quiroga, “respecto de que se sirva implementar, o en su caso refuerce políticas públicas que eviten la discriminación que sufren las mujeres al momento de solicitar empleo en el Gobierno Federal”.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, Distrito Federal, a 22 de enero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario; Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González* (rúbrica); Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño* (rúbrica); Sen. *Jorge Zermeno Infante* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Dip. *Francisco Barrio Terrazas*; Sen. *Rómulo*

Campuzano González; Dip. Víctor Manuel Camacho Solís (rúbrica); Sen. Rafael Melgoza Radillo; Sen. Jorge Emilio González Martínez y Dip. Jesús Martínez Alvarez.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

El Secretario diputado Víctor Camacho Solís:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta si se aprueba el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el punto de acuerdo.

Continúe la Secretaría.

ESTADO DE SONORA

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen, por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el punto de acuerdo presentado por el senador Rafael Melgoza Radillo, por el que solicita declarar situación de emergencia a causa de las heladas ocurridas en las últimas semanas y la situación que viven los agricultores y jornaleros agrícolas del sur del estado de Sonora.

CONSIDERACIONES:

Por causa de las heladas ocurridas durante de los últimos días de diciembre del año pasado, el promovente solicita:

Que se declare en situación de emergencia las zonas de los valles del Mayo y del Yaqui, del estado de Sonora y se agilice el otorgamiento de recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) para atender las contingencias.

Que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, agilice el pago de los apoyos de Procampo emergente por sequía y disponga del uso inmediato de los recursos del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climáticas.

Que se promueva a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, la suscripción de convenios con los empleadores agrícolas, para ofrecer atención médica a los jornaleros agrícolas y a sus familias.

ARGUMENTACION:

Es importante la coordinación de las autoridades federal, estatal y municipal, para atender la problemática surgida a causa de eventos climatológicos. Es por ello que el Gobierno Federal a través de sus dependencias y con la coordinación de la Secretaría de Gobernación, hace entrega de apoyos, para solventar estas eventualidades, siempre y cuando las autoridades locales no puedan contar con los recursos suficientes para hacer frente a desastres.

El 23 de mayo de 2003, se publicó en el *Diario Oficial* de la Federación, el acuerdo que establece las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), en donde se contemplan los lineamientos para otorgar recursos a los estados, por la eventualidad de desastres naturales.

A sí mismo, dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Gobierno Federal con la participación de los gobiernos de las entidades federativas apoyará a los productores afectados por la presencia de fenómenos climatológicos externos, mediante el Programa del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC), a fin de atender los afectos negativos y reintegrar a las poblaciones afectadas a su actividad en la brevedad posible.

Además de contar con el programa Procampo, el cual transfiere recursos en apoyo de la economía de los productores rurales, de acuerdo con los requisitos establecidos en el decreto que regula el Programa de Apoyos Directos al Campo denominado Procampo, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 25 de julio de 1994 y su fe de erratas del 26 de septiembre del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Remítase copia del presente a la Secretaría de Gobernación, para que determine si las condiciones materiales en que se encuentran las zonas de los valles del Mayo y del Yaqui, demandan atención por la vía del Fondo Nacional de Desastres Naturales y de los demás instrumentos a cargo del Ejecutivo federal para hacer frente a este tipo de eventualidades; o bien si ya están siendo atendidas y que medidas se han tomado al respecto, y si fuere el caso, haga la declaratoria respectiva y agilice el otorgamiento de recursos del Fondo de Desastres Naturales, para atender estas contingencias; así mismo, haga del conocimiento de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y del Instituto Mexicano del Seguro Social, el contenido del presente, a efecto de que instrumenten las medidas necesarias, para ayudar a la población afectada.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, Distrito Federal, a 22 de enero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario; Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González* (rúbrica); Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño* (rúbrica); Sen. *Jorge Zermeno Infante* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Dip. *Francisco Barrio Terrazas*; Sen. *Rómulo Campuzano González*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez* y Dip. *Jesús Martínez Alvarez*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el punto de acuerdo.

Comuníquese.

Continúe la Secretaría.

SEGURO DE SALUD POPULAR

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen, por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el punto de acuerdo presentado por el senador Adalberto Arturo Madero Quiroga, a efecto de exhortar al Gobierno del estado de Nuevo León y a las entidades federativas que todavía no se incorporan al Seguro de Salud Popular, lo hagan a la brevedad posible y suscriban el convenio con la Secretaría de Salud.

CONSIDERACIONES:

El promovente del punto de acuerdo, señala que la salud de la población es requisito indispensable para alcanzar el desarrollo económico y social. En nuestro país, la salud es un derecho contemplado en la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 4 al respecto señala: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y las modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”

ARGUMENTACION:

A partir del 2002, el gobierno de la República para enfrentar el reto de brindar protección de la salud a la población no asegurada y de acuerdo al Plan Nacional de Salud 2001-2006, ha instrumentado en coordinación con los gobiernos locales, el Seguro Popular de Salud.

Para la instrumentación del Seguro Popular de Salud, el Gobierno federal suscribirá un acuerdo de coordinación con los gobiernos locales que así lo decidan, en virtud de que la prestación de los servicios incluidos en el referido seguro, será responsabilidad compartida de los dos ámbitos de gobierno.

Las entidades federativas, en pleno ejercicio de su soberanía, resolverán lo conducente, de acuerdo a sus tiempos y necesidades específicas.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Remítanse copias del punto de acuerdo presentado por el Sen. Adalberto Madero Quiroga, a los gobernadores de los estados, para su conocimiento.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, Distrito Federal, a 22 de enero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario; Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González* (rúbrica); Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño* (rúbrica); Sen. *Jorge Zermeno Infante* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Dip. *Francisco Barrio Terrazas*; Sen. *Rómulo Campuzano González*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez* y Dip. *Jesús Martínez Alvarez.*»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora Secretaria.

Aprobado el punto de acuerdo.

Comuníquese.

Continúe la Secretaría.

FONDO NACIONAL DE
DESASTRES NATURALES

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen, por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el punto de acuerdo presentado por el diputado Luis Antonio Ramírez Pineda, para que el Ejecutivo federal, tome a través del

Fonden, medidas urgentes preventivas y de apoyo en las regiones y personas afectadas por las heladas y bajas temperaturas.

CONSIDERACIONES:

En las últimas semanas, prácticamente todo el país ha estado enfrentando los efectos de 28 frentes fríos que han provocado enfermedades y daños en el medio rural, siendo las zonas más afectadas los estados de Sonora, Chihuahua e Hidalgo.

La demanda de los servicios de salud, aumenta y es insuficiente para solventar los estragos que causan los fenómenos climatológicos, por ello se solicita que se fortalezcan las unidades médicas necesarias, para que sean atendidas las poblaciones afectadas.

Además, las posibles fuentes de ingresos de los campesinos han sido afectas por las heladas, y muchos de ellos han perdido sus cultivos, lo que podría ocasionar la emigración hacia otras regiones.

ARGUMENTACION:

El Gobierno Federal ha creado una serie de fondos para atender eventualidades, como lo son los fenómenos climatológicos, dichos fondos son distribuidos a través de procedimientos y evaluaciones previstas en un marco jurídico, a fin de que exista una absoluta transparencia en el otorgamiento de recursos por parte de las autoridades competentes.

En el acuerdo que establece las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), en su sección III denominada "del apoyo a damnificados", artículos 19 al 26, se contemplan los tipos de apoyo; los sujetos que podrán ser apoyados con cargo al Fonden; las causas por las cuales se otorgarán los recursos, y los montos con los que participarán la Federación, estados y municipios.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Remítase copia del presente a la Secretaría de Gobernación para que determine si lo solicitado, se encuentra

dentro de los supuestos que establece el acuerdo que reglamenta el Fondo Nacional de Desastres, y si así fuera, realice la declaratoria respectiva y agilice el otorgamiento de los recursos correspondientes.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, Distrito Federal, a 22 de enero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario; Dip. *Heliodoro Díaz Escárrega*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González* (rúbrica); Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño* (rúbrica); Sen. *Jorge Zermeno Infante* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Dip. *Francisco Barrio Terrazas*; Sen. *Rómulo Campuzano González*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez* y Dip. *Jesús Martínez Alvarez*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quién haga uso de la palabra, consulte la Secretaría a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento. Un momento, señor Secretario; dígame diputado Döring.

SEGURO DE SALUD POPULAR

El diputado Federico Döring Casar (desde su curul):

Sí, señor Presidente, quisiera si me lo permite la Presidencia, hacer una propuesta a la Asamblea de modificación no sustantiva a la redacción propuesta en el punto de acuerdo del dictamen de referencia.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Está a discusión pero quiere presentar una modificación alternativa. Adelante.

El diputado Federico Döring Casar:

Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros:

La inquietud que me trae a esta tribuna es que la redacción de los resolutivos se refiere a la remisión del punto de acuerdo presentado ante esta Comisión Permanente por el senador Adalberto Madero, la cual se establece será canalizada a todos los gobernadores de la República; yo lo que quiero traer a su consideración es que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal también tiene la potestad jurídica de suscribir los convenios de coordinación con la Secretaría de Salud para la entrada en vigor del seguro popular en el Distrito Federal y lo único que pido a la Asamblea es que se pudieran adicionar los gobernadores de la República y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que también pueda él recibir copia de la inquietud del senador Adalberto Madero. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿La entregó por escrito, señor diputado?..

El diputado Federico Döring Casar:

La olvidé en la curul, en un segundo la entrego, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Entréguela a la Secretaría, por favor. Como es una propuesta de modificación, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si se admite o no la propuesta de modificación presentada por el señor diputado Döring.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se acepta o no la propuesta del diputado Döring.

Los legisladores que estén a favor, sírvanse levantar la mano...

Los legisladores que estén en contra, sírvanse manifestarlo... **La mayoría a favor, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aceptada la propuesta de modificación, consulte la Secretaría a la Asamblea si se aprueba la modificación propuesta con la modificación aceptada al diputado Döring.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo con las modificaciones aceptadas.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese.

Continúe la Secretaría.

ESTADO DE GUERRERO

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen, por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el punto de acuerdo presentado por el diputado Luis Antonio González Roldán, para exhortar a la Procuraduría de Protección Ambiental y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que prevengan a la Comisión de Delito de Orden Federal y se

inicie la investigación de los actos delictivos en los municipios de Petatlán, Coyuca de Benítez, José Azueta y Tecpan de Galeana, en el estado de Guerrero.

CONSIDERACIONES:

El promovente del punto de acuerdo, afirma que en días pasados, se han cometido diversos actos ilegales en la costa del estado de Guerrero, particularmente en los municipios de Petatlán, Coyuca de Benítez, José Azueta y Tecpan de Galeana, en donde una organización delictiva, ha cometido ilícitos, provocando la depredación de las tortugas marinas que ahí desovan periódicamente.

ARGUMENTACION:

El permitir que se extiendan los actos delictivos en contra del ambiente y de la sociedad civil violenta los principios de conservación ambiental, seguridad y libertad que establecen nuestras leyes.

Es imperativo para el Gobierno Mexicano, combatir eficazmente la comisión de este tipo de delitos. Pero más aún, es primordial combatir de manera enérgica y expedita, la delincuencia organizada, que valiéndose de la poca vigilancia y la falta de recursos de las autoridades locales, lucra indebidamente con los recursos naturales del estado de Guerrero en particular y con el patrimonio ecológico nacional, poniendo en riesgo especies en peligro de extinción, que son nativas de nuestro país,

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Seguridad Pública, remitan la información correspondiente a la comisión de delitos contra la biodiversidad, en el estado de Guerrero en particular, y en general en todo el país; así mismo informe sobre las acciones que han tomado al respecto, así como las medidas que llevan a cabo las dependencias competentes en todas las regiones del país en las que se lleva a cabo el desove de las tortugas marinas.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, Distrito Federal, a 22 de enero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Pre-

sidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario; Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González* (rúbrica); Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño* (rúbrica); Sen. *Jorge Zermeno Infante* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Dip. *Francisco Barrio Terrazas*; Sen. *Rómulo Cam-puzano González*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez*; Dip. *Jesús Martínez Alvarez*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese.

Continúe la Secretaría.

NORBERTO BOBBIO

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen, por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el punto de acuerdo presentado por los diputados federales, René Arce Islas y Víctor Manuel Camacho Solís, a efecto de que la

Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, celebren un homenaje a la memoria del profesor Norberto Bobbio.

CONSIDERACIONES:

Los promoventes del punto de acuerdo solicitan que la Comisión Permanente, conjuntamente con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, celebren un homenaje a la memoria del profesor Norberto Bobbio.

El homenaje se celebrará con un evento el tres de febrero del año en curso.

La mecánica del homenaje, será a través de tres mesas redondas, con las siguientes denominaciones:

- La filosofía política y jurídica de Bobbio;
- Bobbio visto por los actores de la política, y;
- De la teoría a la práctica.

ARGUMENTACION:

El reconocer la trayectoria del filósofo Norberto Bobbio, como un estudioso de la democracia y un defensor de los derechos fundamentales, no solo es importante, sino necesario, sus tesis y sus ideas, han sido puntos convergentes y de capital importancia en la vida democrática mundial.

Para los convocantes, será de gran utilidad el realizar un evento a la memoria de Bobbio, los puntos de vista de los hacedores de leyes, los juristas y los académicos, constituirán una importante aportación a la democracia mexicana.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Unico: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, celebrarán un evento académico conjunto, a la memoria del profesor Norberto Bobbio. El mismo se llevará a cabo los días 3 y 4 de febrero próximos.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, Distrito Federal, a

22 de enero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario; Dip. *Heliodoro Díaz Escárrega*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González* (rúbrica); Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño* (rúbrica); Sen. *Jorge Zermeno Infante* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Dip. *Francisco Barrio Terrazas*; Sen. *Rómulo Campuzano González*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez* y Dip. *Jesús Martínez Alvarez*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa...

Los legisladores que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado. Comuníquese.

Continúe la Secretaría.

ESTADO DE QUERETARO

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen, por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el punto de

acuerdo presentado por el senador Sadot Sánchez Carreño, para exhortar al Gobierno y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Querétaro, a fin de que se preserve la integridad física y los derechos humanos de la indígena otomí.

CONSIDERACIONES:

El reconocimiento de los derechos humanos, es fundamental para la integración y el pleno desarrollo nacional. Se debe respetar la dignidad y la integridad de las personas, sin importar su género, edad, capacidades diferentes o su origen étnico, ningún tipo de conducta, se encuentra por encima de los derechos fundamentales de las personas.

Es necesario proteger los derechos humanos, muy en especial en las comunidades indígenas. Las prácticas cometidas en agravio de Matilde, indígena otomí de la comunidad de San Ildefonso, en Amealco, Querétaro, deben ser revisadas a fondo.

ARGUMENTACION:

Es necesario que las autoridades en todos los ámbitos de gobierno vigilen y fomenten los derechos y garantías de los individuos. Es ineludible el compromiso del Estado mexicano para con esta práctica, en nuestro país, toda persona tiene derecho a la justicia, y lo anterior no se encuentra condicionado a ningún tipo de conducta o norma específica.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Unico.- Se solicita al Gobierno del estado de Querétaro, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del estado de Querétaro, remitan a la brevedad posible a este órgano colegiado, toda la información correspondiente al caso de la indígena otomí Matilde, habitante de la comunidad de San Ildefonso, en Amealco, Querétaro.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, Distrito Federal, a 22 de enero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secreta-

rio; Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González* (rúbrica); Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño* (rúbrica); Sen. *Jorge Zermeño Infante* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Dip. *Francisco Barrio Terrazas*; Sen. *Rómulo Campuzano González*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez* y Dip. *Jesús Martínez Álvarez*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo...

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

Por instrucciones de la Presidencia...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, Secretario.

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, consulta la Secretaría a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese.

Continúe la Secretaría.

SECUESTROS

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen, por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el punto de acuerdo presentado por el diputado Heliodoro Díaz Escárraga, a efecto de solicitar la comparecencia del secretario de Seguridad Pública, para que informe sobre la evolución de los últimos tres años de los índices de criminalidad en delitos de alto impacto social.

CONSIDERACIONES:

El promovente del punto de acuerdo, Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, considera que es alarmante la inseguridad que se vive en el país, y que ha ido en aumento en los últimos años, por ello se hace necesario conocer de forma detallada:

- La evolución de los índices de criminalidad en el país, particularmente los relativos al delito de secuestro.
- El impacto que los diversos programas de prevención del delito han tenido en los últimos tres años.
- Las estrategias de coordinación Federación - Estados para el combate a la delincuencia, principalmente a la organizada.
- Las tasas de impunidad registradas y los mecanismos diseñados para disminuirlas.

ARGUMENTACION:

La seguridad pública, debe ser provista por el Estado para proteger a todos los ciudadanos por igual y garantizar un estado de derecho. La existencia de éste permite desarrollar las actividades productivas de los ciudadanos y las empresas, fomentar un adecuado funcionamiento de la sociedad y asegurar un mayor bienestar social.

Es necesario conocer las disposiciones tendientes a combatir los actos delictivos. Los mecanismos de prevención y los avances en este ramo, son acciones que forman parte de la confianza en nuestras instituciones.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Unico.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública que proporcione la documentación referente a: los índices de criminalidad del país, el impacto que los diversos programas de prevención del delito han tenido en los últimos tres años, las estrategias de coordinación entre Federación, estados y municipios, las tasas de impunidad registradas y los mecanismos diseñados para disminuirlas.

Asimismo remítase a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Justicia de Cámara de Senadores, la información que sea proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública, para su conocimiento y análisis.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, Distrito Federal, a 22 de enero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario; Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario; Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González* (rúbrica); Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño* (rúbrica); Sen. *Jorge Zermeno Infante* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Dip. *Francisco Barrio Terrazas*; Sen. *Rómulo Campuzano González*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez* y Dip. *Jesús Martínez Alvarez*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el punto de acuerdo.

FONDO NACIONAL DE DESASTRES
NATURALES

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Antes de continuar con el siguiente punto, ruego a la Secretaría consulte a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo relativo a la proposición para solicitar al Ejecutivo Federal tome, a través del Fonden, medidas urgentes preventivas y de apoyo en las regiones y personas afectadas por las heladas y bajas temperaturas.

En votación económica pregunte la Secretaría si se aprueba.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Con gusto, señor Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado. Comuníquese. Igualmente el anterior, aprobado y comuníquese.

Continúe la Secretaría.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION
AL AHORRO BANCARIO

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Dictamen de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente, con punto de acuerdo relativo a exhortar al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario a vigilar la contratación de deuda, ya sea mediante créditos bancarios o la colocación de bonos en el mercado de valores, a fin de que se realice con las menores tasas posibles y sólo para refinanciar adeudos que tengan mayor costo.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los integrantes de la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás artículos relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos a la Consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen.

ANTECEDENTES

1.- El día 21 de enero del año en curso la Diputada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó al Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Que la Tesorería del IPAB se abstenga de colocar los Bonos de Protección al Ahorro (BPA?s) y los Bonos de Protección al Ahorro con Pago Trimestral (BPAT) con tasas de interés distintas a los CETES que es la tasa a la que coloca sus bonos de deuda el Gobierno Federal, dado que las sobretasas que ha venido autorizando aumentan la deuda pública y elevan el costo fiscal del rescate bancario lo cual contraviene los objetivos que tienen señalados en la ley del Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

2.- El mismo día, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente, el punto de acuerdo

de referencia a efecto de su estudio, discusión y dictamen correspondiente.

Consideraciones:

El artículo 2° de la Ley del Instituto de Protección al Ahorro Bancario le da facultades al IPAB para colocación de bonos en el mercado de valores, obtener créditos de la banca comercial y la banca de desarrollo, siempre y cuando sean con el propósito de refinanciar sus pasivos.

De las necesidades financieras totales para 2004 de los programas de apoyo ahorradores (costo de la deuda y componente original incluido) por 200 mil millones de pesos, la Cámara de Diputados autorizó al IPAB un presupuesto de 24,665 millones de pesos.

El IPAB ha venido emitiendo bonos con vencimientos a 3 y 5 años con una sobretasa a la que el gobierno federal coloca su deuda en el mercado de valores a través de los CETES.

Como la propia proponente establece el 19 de julio del 2002 el IPAB contrató un crédito simple con Serfin por 8,936 millones de pesos a una tasa aplicable a este crédito de TIEE más 0.25 puntos porcentuales, con pago de intereses cada 28 días a un plazo de vencimiento de 10 años. La amortización del principal de este crédito se pactó en 10 pagos semestrales a partir de 2008.

Cabe resaltar que en el marco del artículo 2° de la ley del IPAB este crédito fue contratado para pagar por adelantado dos créditos contratados con Banamex y Banorte a una tasa de TIEE más 0.45% y tasa de TIEE más 0.85% respectivamente.

Por lo que el crédito de Serfin permitió una disminución del costo del rescate bancario por 186.9 millones de pesos al ser contratado a una tasa inferior.

En la subasta de BPA's del 21 de enero de 2004, el instituto ofrece una sobretasa de .44 por ciento para los bonos a 3 años y de .52 por ciento para los que vencen en 5 años. En ninguno de los dos casos es del .8 por ciento la sobretasa que paga el IPAB.

Es necesario comentar que los créditos que establecen entidades privadas e incluso otras entidades públicas las hacen a tasas considerablemente mayores a las que se en-

cuentran manejando el IPAB. Tal es el caso de los BONDES que pagan sobretasas arriba de CETES mayores a los BPA del IPAB.

Finalmente es importante establecer que los bonos que emite el IPAB no son deuda pública y en consecuencia no pueden obtener las mismas tasas de colocación por parte del mercado.

DICTAMEN

La Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente, presenta a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto para la Protección del Ahorro Bancario que vigile la contratación de deuda, ya sea a través de créditos bancarios o de la colocación de bonos en el mercado de valores, para que se haga con las menores tasas posibles y sólo para refinanciar adeudos que tengan un mayor costo y que en consecuencia representen un ahorro a dicho Instituto.

Dado en el Salón de Comisiones, a los 27 días del mes de enero de 2004.— Tercera Comisión— de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas— de la Comisión Permanente: Sen. *Héctor Larios Córdova* (rúbrica), Presidente; Dip. *Luis Antonio Ramírez Pineda* (rúbrica), Dip. *Dolores Padierna Luna* (rúbrica), secretarios; Dip. *Carlos Flores Rico* (rúbrica), Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica), Dip. *Francisco Barrio Terrazas*, Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga* (rúbrica), Dip. *Luis Antonio González Roldán* (rúbrica), Dip. *Minerva Hernández Ramos* (rúbrica), Dip. *Pedro Vázquez González* (rúbrica), Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica), Sen. *César Camacho Quiroz*, Sen. *Fernando Gómez Esparza* (rúbrica), Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica) y Sen. *Rómulo Campuzano González*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo...

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.. .

Los legisladores que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese.

Continúe la Secretaría.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Dictamen de la Tercera Comisión —de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas— de la Comisión Permanente, sobre el exhorto al Ejecutivo Federal para que promueva nuevos vocales de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los integrantes de la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás artículos relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos a la Consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen.

ANTECEDENTES

1.- El día 14 de enero del año en curso la Diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó al Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Que esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte al Poder Ejecutivo a proponer nuevos vocales para sustituir a Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo quien ni fue elegido por las dos terceras partes de los miembros de la Comisión Permanente ni cumple con los requisitos exigidos por el artículo 75 de la Ley del IPAB; y asimismo suplir el cargo que Guillermo Ortiz Martínez está imposibilitado por ley a desempeñar en la Junta de Gobierno del IPAB.

2.- El mismo día, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente, el punto de acuerdo de referencia a efecto de su estudio, discusión y dictamen correspondiente.

CONSIDERACIONES:

La Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del Primer Receso del Tercer Año de la LVIII, estableció que el C. Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo, reunía los requisitos, para desempeñar el cargo de vocal de la Junta de Gobierno del Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

Dicha Comisión citó al ciudadano Tinoco e hicieron según consta en el dictamen que presentaron, un análisis cuidadoso de la información de su expediente, considerando tener "elementos suficientes de juicio para realizar una valoración sobre la capacidad, experiencia administrativa y profesional del C. Reynaldo Tinoco Jaramillo, y sobre el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 78 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario".

En ese sentido la facultad que tienen los miembros de la Cámara de Senadores y en sus recesos, los integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión es la de ratificar mediante el voto de dos terceras partes de

sus integrantes, las designación que realiza el titular del Ejecutivo de cuatro de los siete vocales que conforman la Junta de Gobierno del Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

El pasado 26 de febrero se aprobó la ratificación del nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal realizó a favor del ciudadano Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, tal como consta en las actas correspondientes.

En ese sentido una vez siendo ratificado el vocal Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo, previa verificación de los requisitos que establece la ley, no compete al Congreso dirimir si este proceso se realizó conforme lo que establece la legislación al respecto.

DICTAMEN

La Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente, presenta a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión el siguiente dictamen de punto de acuerdo:

1.- La Comisión Permanente considera improcedente el exhortar al Ejecutivo a proponer nuevos vocales para sustituir a Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo, en virtud de que fue nombrado por el Ejecutivo Federal y ratificado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, tal como lo establece la Ley del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

2.- La Comisión Permanente exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a enviar a la brevedad posible las propuestas de sustitución de los dos vocales que están vacantes en la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Dado en el salón de comisiones, a los 27 días del mes de enero de 2004.— Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente: Sen. *Héctor Larios Córdova* (rúbrica), Presidente; Dip. *Luis Antonio Ramírez Pineda* (rúbrica), Dip. *Dolores Padierna Luna* (rúbrica en contra), secretarios; Dip. *Carlos Flores Rico* (rúbrica), Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica), Dip. *Francisco Barrio Terrazas*, Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga* (rúbrica), Dip.

Luis Antonio González Roldán (rúbrica), Dip. *Minerva Hernández Ramos* (rúbrica), Dip. *Pedro Vázquez González* (rúbrica en abstención), Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica), Sen. *César Camacho Quiroz*, Sen. *Fernando Gómez Esparza* (rúbrica), Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica), Sen. *Rómulo Campuzano González*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia están a discusión los puntos de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra...

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde su curul):

Quiero tomar la palabra.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿A favor o en contra?

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde su curul):

En contra.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante diputada Dolores Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna:

Compañeras y compañeros:

He leído con detalle las consideraciones que se hacen para este punto de acuerdo y hay algunas afirmaciones que es indispensable precisar. Dentro de las consideraciones cuando se habla, porque este punto de acuerdo viene en dos partes: una, donde se da por ratificado a Héctor Tinoco Jaramillo, que yo de manera insistente, tanto en la Cámara como en esta Permanente, he insistido que el señor Tinoco Jaramillo no cubre con los requisitos de elegibilidad que marca el artículo 75 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Aquí en estos considerandos dice que cubre con el artículo 78 y en efecto cubre con el 78, pero viola el 75 que exige ser electo por dos terceras partes de los miembros de esta Comisión Permanente.

Luego también se hace otra mención de que se hizo un análisis cuidadoso de su expediente y su expediente oculta que perteneció al Comité Técnico del Fobaproa y ese es un dato muy relevante que no puede, para este cargo, concursar. Porque también estaría violándose el espíritu de la ley escrito en la exposición de motivos leída por los legisladores Fauzi Hamdan y Santiago Creel Miranda, que fueron los que expusieron en la LVII Legislatura esta exposición de motivos y está a la mano.

Y ustedes saben que también la exposición de motivos obliga y tiene efectos vinculatorios con las acciones ejecutivas. También el 26 de febrero, dice aquí, se eligió a Héctor Tinoco y que consta en las actas correspondientes que fueron cubiertos los requisitos de ley para ser vocal, y no es verdad.

Lo que consta en las actas es que no se cubrió y se ve en el video, que no dejan aquí que se vea, no entiendo por qué, bueno, sí lo entiendo, no se cubren los requisitos de la ley. Se ve en el vídeo, consta en las actas, está en el orden de pase de lista y es francamente una imposición, que además tiene toda una historia.

Y algo que me parece gravísimo de las afirmaciones que hacen estos considerandos es que no compete al Congreso dirimir si este proceso se realizó conforme a la legislación. Bueno, el artículo 72 le da al gran legislador, que es el Congreso de la Unión, la facultad de interpretar las leyes. Nada más faltaba que el legislador no supiera lo que son las leyes que aprueba. Y ésta me parece una afirmación, primero, muy grave.

El legislativo hizo la ley, la conocemos de memoria, se las puedo leer y sé que viola flagrantemente la ley. Por eso el señor Tinoco Jaramillo no debe de pertenecer a la Junta de Gobierno del IPAB.

Y celebro favorablemente que la comisión haya resuelto que cuanto antes el señor Presidente envíe a esta comisión las dos propuestas que tiene para ocupar las vocalías acéfalas.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

Para hablar en pro tiene el uso de la palabra el diputado don Federico Döring Casar.

El diputado Federico Döring Casar:

Con la venia de la Presidencia:

Primero quisiera celebrar la coincidencia que tenemos con la diputada Dolores Padierna en cuanto al resolutivo que exhorta al Ejecutivo Federal a la remisión a la brevedad posible de las vacantes que hay hoy en día en la Junta de Gobierno del Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

Pero lo que sí no quiero dejar de precisar ante esta Comisión Permanente fueron las deliberaciones que el día de ayer se tuvieron en el seno de la Comisión de Hacienda.

La primera afirmación que se hace con respecto a la supuesta ilegalidad en la designación del licenciado Tinoco es falaz porque lo que dispone el artículo segundo transitorio de la Ley del IPAB es que quienes están impedidos para ocupar este cargo son únicamente quienes hubiera actualizado la hipótesis del secretario de Hacienda y Crédito Público, del gobernador del Banco de México y presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de 1995 a 1997. En ninguna de esas hipótesis se actualiza la propuesta de referencia.

Después se dice que se ocultó dolosamente que había asistido al Comité Técnico del Fobaproa el licenciado Tinoco. El asistía en su carácter de suplente; asistió entre las reuniones celebrada del 12 de mayo al 26 de noviembre de 1999, a 14 de las 66. Pero lo más curioso es que en 11 de esas 14 sesiones asistió el propietario, por lo cual él ni siquiera participó de manera activa en las deliberaciones.

Pero lo que me parece más importante es el aspecto jurídico del dictamen de referencia. Lo que dice en el dictamen no es que no sea el Poder Legislativo el facultado para interpretar las leyes, por supuesto que quien tiene la capacidad jurídica y la potestad constitucional de interpretar las leyes, es el Poder Judicial de la Federación. Nosotros lo que tenemos es la potestad de la emisión de las leyes.

Y lo que se valoró el día de ayer en la comisión es que para este tipo de supuestos, lo que se establece en la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 constitucional, son diversas figuras jurídicas.

En la hipótesis que se discute el día de hoy, no procede ni la controversia constitucional y en todo caso se pudo haber pensado en acción de inconstitucionalidad. Para este instrumento jurídico el término que establece la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del 105 es de 30 días. Ese término ya se venció.

Si el caso que nos ocupa fuera cierto, resulta difícil pensar que un hierro tan garrafal como el que se está esgrimiendo por parte de la diputada Dolores Padierna, hubiera escapado a la atención de la Comisión Permanente en su momento. Y si así hubiera sido, suponiendo sin conceder, también resulta difícil suponer que hubiera escapado a la abstención o a la atención de los entonces diputados y senadores del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y que estos no hubieran tenido a bien interponer una acción de inconstitucionalidad sobre la designación. Esta nunca se interpuso.

Y en términos de lo que se ha venido a decir aquí, a esta tribuna, las únicas pruebas plenas para acreditar o no la legalidad de la designación, es el acta de la sesión que fue sancionada, procesal y formalmente por la Comisión Permanente en la cual se establece con toda claridad, que sí fue votado por dos terceras partes de los miembros presentes.

Nosotros no podemos cuestionar la ilegalidad basada en supuestos hipotéticos y en meros videos de cuestiones cuando no son pruebas plenas jurídicamente. Y esto es lo que valoró ayer la comisión.

No estamos prejuzgando, de ninguna forma, el trabajo de quienes aprobaron por dos terceras partes esta designación. Pero lo que sí tenemos muy claro es que no tenemos la potestad jurídica de revisar nosotros nuestros propios actos. Por eso hay un contrapeso y por eso hay un equilibrio de poderes. Y en este sentido es que se determinó que no era procedente esta parte del dictamen, pero entendiendo y compartiendo el espíritu y la legítima preocupación por las vacantes en el Instituto, es que decidimos hacer un exhorto al Ejecutivo para que a la brevedad posible mande las remisiones. Pero que no quede ninguna duda, no hay ninguna ilegalidad y si la hubiese habido, suponiendo sin conceder, en su momento no fue ni acreditada ni recurrida por los legisladores del Partido de la Revolución Democrática conforme a las disposiciones de las fracciones I y II del artículo 105 constitucional en su Ley Reglamentaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna, para hechos.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna:

Pues hay quienes no aprenden la lección que da la historia, pero el rescate bancario hizo un mito en la historia económica del país, eso es innegable, eso es un hecho que está presente y latente. Y yo no voy a hacer aquí debates legales ni jurídicos, primero, porque no soy abogada, y cada quien tiene su especialidad.

Pero sí quisiera leer el artículo 75 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, donde dice: "La Junta de Gobierno se integrará por siete vocales, el Secretario de Hacienda, el Gobernador del Banco de México y cuatro vocales designados por el Ejecutivo Federal y aprobados por dos terceras partes de los miembros de la Cámara de Senadores y en sus recesos, por la misma proporción de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Los tres primeros vocales señalados en el párrafo anterior, designarán sendos suplentes."

Este asunto es como consta en las actas y, si se revisa, se constata que Héctor Tinoco fue votado por votación económica. Eso es lo que dice el acta, no por votación calificada, como lo exige la ley.

Pero puedo pasar y puedo subir 10 mil veces y el resultado va a ser siempre el mismo, porque en realidad de lo que se trata ahora es: de ir pasando a la gente corrupta que operó el rescate bancario al IPAB, que es el que califica el rescate bancario, justamente. Pero a la mejor habría que decirle al diputado Döring que en la LVIII Legislatura hubo fuertes presiones, desde que se presentó el solo nombre causó, causó revuelo político en la Cámara de Diputados. ¡Y que el coordinador parlamentario del PAN, entonces Felipe Calderón Hinojosa, se opuso, subió a la tribuna y dijo que no era apto para cubrir dicho cargo! Y fue sometido también a presiones, hasta que lograron que saliera, ofreciéndole un cargo en Banobras.

¡Este asunto también ocurrió con el caso del PRD, que también fingió hacerse bolas, cuando el posicionamiento era en contra, cuando se discutió por parte del PRD en

contra y se dijo claramente que el PRD no podía avalar dicha votación! ¡Y en el video, en las actas, consta que se hicieron tontos y que votaron en pro al final de cuentas!

¡Son hechos muy lamentables y que fueron meses y meses, al grado de que en el periodo ordinario de sesiones no logró meterse el punto a la tribuna y tuvo que ser la Comisión Permanente quien aprobara este asunto! ¡Y aunque no salga a la opinión pública, porque estas cosas no salen a la opinión pública, estoy hablando en la máxima tribuna de la nación y esto es lo que da peso a las intervenciones!

¡Y quisiera decirles que nosotros vamos a seguir trabajando para que se conozca la verdad en el caso del rescate bancario, en evitar más daño a las finanzas públicas y ojalá algún día haya alguna sanción, algún castigo a los responsables; porque esto más allá de las cuestiones legales, si se cubrió el plazo, si no se cubrió, si se hizo o si no se hizo, éste es un asunto de moral pública!

Gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

Para rectificar hechos tiene el uso de la palabra el diputado Federico Döring Casar.

El diputado Federico Döring Casar:

Con la venia de la Presidencia:

Lo primero que habría que precisar es que los legisladores de Acción Nacional no tenemos como costumbre la denostación de las personas, tenemos la firme convicción del respeto a la eminente dignidad de la persona humana y no juzgamos a nadie en su condición humana por cuestiones subjetivas.

Lo que quisiera también precisar es que sobre la hipótesis del licenciado Tinoco, cierto es que hubo algunas dudas; pero también es cierto que sostuvo una reunión con los entonces integrantes de la Comisión Permanente. En el caso específico del Partido de la Revolución Democrática participaron el diputado Eric Eber Villanueva Mukul, el diputado Martí Batres Guadarrama y el diputado Ramón León Morales. Y ante ellos compareció y acreditó que no tenía ninguna hipótesis que le impidiese ocupar el cargo, que hoy día está en esta tribuna.

Para nosotros sí es un asunto de legalidad, no es asunto de leguleyos; es un asunto de congruencia y de no poner en jaque una institución por interpretaciones subjetivas, que pasan por encima del marco jurídico, arrogándonos la facultad metaconstitucional de interpretar las leyes, cuando no es una potestad nuestra, sino del Poder Judicial de la Federación, sobre todo en una actitud como si nosotros pudiéramos tener una postura axiomática y ser poseedores de la verdad absoluta y que sólo nosotros podemos estar en lo cierto y que nadie más puede estar en lo cierto y que nuestras opiniones personales están por encima de las decisiones colegiadas. La decisión colegiada que se establece en el acta es de una votación económica, eso es cierto, lo que se vota por cédula son aquellas decisiones en las que puede haber varias personas para el mismo nombramiento. Un buen ejemplo son las mesas directivas tanto del Senado de la República como de la Cámara de Diputados, donde existe la posibilidad de que se vote por algunos de los integrantes de la cédula, pero no por todos los integrantes de la misma.

Y la mayoría de los nombramientos, como el que acabamos de presenciar aquí de los cónsules, no requirió cédula, requirió una votación económica. Esta es la realidad, todo lo demás, como diría el Jefe de Gobierno, es "politiquería".

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra para rectificar hechos la diputada doña Dolores Padierna Luna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna:

Estamos hablando de un asunto primordial, en efecto, diputado Döring, pero primordial para la nación y en efecto que es un asunto de legalidad. Estoy afirmando que se viola el artículo 75 de la Ley del IPAB y también es un asunto de congruencia y fue Vicente Fox. ¡El PRI no ofreció eso, pero lo ofreció el PAN en la campaña! Vicente Fox dijo que en el caso del rescate bancario habría transparencia y lo que hemos visto en este trienio foxista es que fueron sustituidos los cuatro vocales independientes que en el espíritu de la ley llevan la representación de este Congreso de la Unión, por eso son electos en el Congreso, porque llevan la finalidad de buscar la independencia, de buscar los equilibrios en las decisiones y eso es lo que ofreció Vicente Fox

y es exactamente lo que está haciendo en contra, meter a la gente corrupta del Fobaproa, traerla al IPAB.

Así no nació la Junta de Gobierno del IPAB, ni siquiera en los años de Zedillo y mire que si Zedillo es el gran responsable, ¡él es el gran responsable junto con Eduardo Fernández, Pedro Zamora y otros especímenes de ese tamaño! Pero el caso aquí es sumamente delicado, que los representantes del Congreso sean los mismos corruptos que operaron el rescate bancario.

Yo quisiera decirles que no es un asunto menor y que este Congreso tiene la posibilidad de enmendar errores. Yo quiero suponer que fue error, que no se trabajó bien, que los tiempos no alcanzan, cualquier explicación, pero nosotros tenemos modo de sustituir a los vocales, tenemos esa facultad y yo conmino a este gran legislador, que es el Congreso de la Unión en su Comisión Permanente, a que sustituya a Héctor Tinoco Jaramillo. No puede él representarnos en la Junta de Gobierno del IPAB y cubre con un conflicto de intereses muy grave, muy grande, que aunque no se quiera decir ni insistir, se puede demostrar.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se consideran suficientemente discutidos los puntos de acuerdo.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Suficientemente discutidos.

Adelante.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

En votación económica se pregunta si se aprueban los dos puntos de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos...

La diputada María de los Dolores Padierna Luna
(desde su curul):

Señor Presidente, que se voten por separado, porque primero decidimos uno y luego el otro.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene razón la diputada Dolores Padierna.

Como son dos puntos de acuerdo y puede alguien estar a favor de uno y no estar a favor del otro, consulte la Secretaría a la Asamblea en dos votaciones, cada uno de los dos puntos de acuerdo.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

En votación económica se pregunta si se aprueba el punto número uno.

Lo voy a volver a leer si usted me permite, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

La Comisión Permanente considera impropio el exhortar al Ejecutivo a proponer nuevos vocales para sustituir a Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo, en virtud de que fue nombrado por el Ejecutivo Federal y ratificado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, tal como lo establece la Ley del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba el punto antes leído.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el primer punto de acuerdo.

Continúe la Secretaría con la votación en el segundo punto de acuerdo.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

Daré lectura al segundo punto de acuerdo.

“La Comisión Permanente exhorta al titular del Ejecutivo Federal a enviar a la brevedad posible las propuestas de sustitución de los dos vocales que están vacantes en la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ambiente.”

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el segundo punto de acuerdo. Comuníquense.

Continúe la Secretaría.

CONVENCION NACIONAL HACENDARIA

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Dictamen de la Tercera Comisión —de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas— de la Comisión Permanente, con punto de acuerdo relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los integrantes de la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás artículos relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos a la Consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen.

ANTECEDENTES

1.- El día 14 de enero del año en curso el Diputado Heliodoro Díaz Escárrega, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó al Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Se solicita la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público ante esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a fin de que precise la posición institucional del Ejecutivo Federal frente al Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2004 en la perspectiva de la próxima Convención Nacional Hacendaria y explique detalladamente cuales son los criterios y los alcances del programa que reducirá su estructura de recursos humanos en 50 mil plazas en el marco del artículo 30 del referido presupuesto de egresos.

2.- El mismo día, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente, el punto de acuerdo de referencia a efecto de su estudio, discusión y dictamen correspondiente.

3.- También con Fecha del 14 de enero del año en curso el Diputado Pedro Vázquez del Partido del Trabajo, presentó al Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente punto de acuerdo.

Uno.- Que la comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exige al C. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a que dé estricto cumplimiento al artículo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.

4.- El mismo día, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a la Tercera Comisión, que dictamine el punto de acuerdo de referencia a efecto de su estudio, discusión y dictamen correspondiente.

Consideraciones:

La Cámara de diputados aprobó, en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el pasado 30 de diciembre, dentro del presupuesto de Egresos de la Federación en el capítulo III de las Disposiciones de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria, un artículo 30 que establece un programa especial de reducción de costos y compactación de estructuras administrativas.

En ese sentido existe un desconcierto en cuanto a la presunta eliminación de 50 mil plazas de trabajadores al Servicio del Estado, lo que ha generado en la sociedad cierta incertidumbre.

Es por esta razón que consideramos conveniente el que se pueda generar un diálogo con respecto a los criterios que están utilizándose o habrán de utilizarse en función de la aplicación del artículo 30 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2004.

Este mismo artículo 30, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año en curso, establece como fecha límite el 15 de febrero de 2004, "para someter a la opinión de la Cámara, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, un diagnóstico que incluya la cuantificación monetaria de los ahorros que se generarán y la estrategia de compactación de estructuras".

Es por esta causa que la solicitud de la comparecencia del Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sea en una fecha cercana al plazo establecido, respetando de esta forma los términos marcados en el mismo Presupuesto de Egresos.

DICTAMEN

La Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente, presenta a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión el siguiente dictamen de:

PUNTO DE ACUERDO

Unico.- Se cita a comparecer a la brevedad posible ante la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que informe con respecto al diagnóstico que incluya la cuantificación monetaria de los ahorros que se generarán y la estrategia de compactación de estructuras que establece el artículo 30 del Presupuesto de Egresos.

Dado en el Salón de Comisiones, a los 27 días del mes de enero de 2004.— Tercera Comisión —de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas— de la Comisión Permanente: Sen. *Héctor Larios Córdova* (rúbrica), Presidente; Dip. *Luis Antonio Ramírez Pineda* (rúbrica), Dip. *Dolores Padierna Luna* (rúbrica), secretarios; Dip. *Carlos Flores Rico* (rúbrica), Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica), Dip. *Francisco Barrio Terrazas*, Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga* (rúbrica), Dip. *Luis Antonio González Roldán* (rúbrica), Dip. *Minerva Hernández Ramos* (rúbrica), Dip. *Pedro Vázquez González* (rúbrica), Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica), Sen. *César Camacho Quiroz*, Sen. *Fernando Gómez Esparza* (rúbrica), Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica), Sen. *Rómulo Campuzano González*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

No, Secretaria, si se aprueba.

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado. Comuníquese.

Se pide a la Secretaría poner a discusión los proyectos de decreto.

CONDECORACIONES

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Con gusto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Francisco Alfonso Durazo Montaña pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Sol Naciente, en grado de Estrella de Oro y Plata, que le confiere el Gobierno del Japón.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C) del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Único.— Se concede permiso al ciudadano Francisco Alfonso Durazo Montaña, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Sol Naciente, en grado de Estrella de Oro y Plata, que le confiere el Gobierno del Japón.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 15 de enero

de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario (rúbrica); Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González* (rúbrica); Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño* (rúbrica); Sen. *Jorge Zermeno Infante*; Sen. *César Jáuregui Robles*; Dip. *Francisco Barrio Terrazas* (rúbrica); Sen. *Rómulo Campuzano González*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez*; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente con los oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Coronel de Caballería D.E.M. Héctor Aguilar Elizalde y Teniente de Navío C.G. José Luis Lagunes Paredes puedan aceptar y usar la Medalla Especial, el Medallón y la Cinta de la Junta Interamericana de Defensa con una Estrella Plateada, y la Medalla al Logro Guardia Costera, que les confiere la Junta Interamericana de Defensa y la Guardia Costera de los Estados Unidos de América, respectivamente.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder los permisos solicitados y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C) del artículo 37 constitucional y el segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la aprobación de la honorable asamblea, el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al ciudadano Coronel de Caballería D.E.M. Héctor Aguilar Elizalde, para aceptar y usar la Medalla Especial, el Medallón y la Cinta de la Junta Interamericana de Defensa con una Estrella Plateada, que le confiere la Junta Interamericana de Defensa de Estados Unidos de América.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Teniente de Navío C.G. José Luis Lagunes Paredes, para aceptar y usar la condecoración de la Medalla al Logro Guardia Costera, que le confiere la Guardia Costera de Estados Unidos de América.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 14 de enero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario (rúbrica); Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González* (rúbrica); Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño* (rúbrica); Sen. *Jorge Zermeno Infante*; Sen. *César Jáuregui Robles*; Dip. *Francisco Barrio Terrazas* (rúbrica); Sen. *Rómulo Campuzano González*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez*; Dip. *Jesús Martínez Alvarez* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Está a discusión el dictamen en lo general... No habiendo quién haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Sí señor Presidente, con gusto. Está a discusión el siguiente proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe le fueron turnados los oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos General Brigadier Diplomado de Esta-

do Mayor Arturo García Gutiérrez y Manuel Gómez Millán puedan aceptar y usar las condecoraciones, que les confieren los Gobiernos de la República de Honduras y de la República Islámica de Pakistán, respectivamente.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C) del artículo 37 constitucional y el artículo 60, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al ciudadano General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Arturo García Gutiérrez para aceptar y usar la condecoración “Cruz de las Fuerzas Armadas”, que le confiere el Gobierno de la República de Honduras.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Manuel Gómez Millán para aceptar y usar la condecoración “Tamgha-e-Khidmat, que le confiere el Gobierno de la República Islámica de Pakistán.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 14 de enero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario (rúbrica); Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González* (rúbrica); Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño* (rúbrica); Sen. *Jorge Zermeno Infante*; Sen. *César Jáuregui Robles*; Dip. *Francisco Barrio Terrazas* (rúbrica); Sen. *Rómulo Campuzano González*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez*; Dip. *Jesús Martínez Alvarez* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Está a discusión el dictamen en lo general... No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se va a proceder a recoger la votación nominal de este proyecto de decreto y los anteriormente reservados en un solo acto.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de este proyecto de decreto y los anteriormente reservados, en un solo acto.

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Por la afirmativa... la de la voz;

Por la negativa, la diputada Yolanda Valladares... **Se cumplieron 28 votos a favor, cero en contra señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobados en lo general y en lo particular los proyectos de decreto. Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

MUJERES

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tienen el uso de la palabra el senador Adalberto Madero Quiroga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para una proposición con punto de acuerdo para que se implementen y en su caso se refuercen programas y políticas públicas a fin de incrementar la participación de las mujeres en el ámbito laboral.

El senador Adalberto Arturo Madero Quiroga:

Con el permiso de la directiva; compañeras y compañeros legisladores:

La distribución de las actividades económicas y domésticas entre las mujeres y los hombres, ha significado cambios importantes en las últimas décadas sin embargo, todavía un importante sector de la población femenina sigue desempeñando papeles tradicionales, debido a los prejuicios

y a las relaciones sociales, culturales y estructurales que consideran que en el país debe imperar una asignación de acuerdo al género, por lo que la incorporación de la mujer mexicana a la vida productiva todavía está en espera de alcanzar mejores indicadores sociales.

Las estadísticas son bastante contundentes respecto a la inequidad de oportunidades que impera hasta hoy en día, basta confrontar que a pesar de que la mujer mexicana cuenta con los conocimientos y la preparación suficientes para desempeñar actividades productivas, debido a su lenta incorporación al mercado laboral, apenas representa el 39% de la población económicamente y sólo concentra el 35% de los trabajos asalariados, en contraste tienen un índice de desempleo más alto que el de los hombres y la población mayor de 65 años que dispone de una pensión, apenas llega al 44%, mientras que los hombres tienen una cobertura del 55%.

La situación de desventaja en que todavía se encuentran miles de mujeres que aspiran a integrarse al mercado laboral, requiere de toda nuestra atención y demanda, la implementación de políticas públicas que permitan incrementar la participación femenina en la esfera productiva, en condiciones de igualdad y equidad de género.

Compañeros legisladores, en los últimos años hemos desplegado esfuerzos para generar las condiciones favorables que permitan la emancipación política de la mujer mexicana, así como sentar las bases jurídicas para asegurar su integración física y moral, todo esto es trascendente y representa un importante avance en la lucha por lograr la igualdad de derechos y oportunidades.

Aún es tiempo de contribuir para que la mujer logre la satisfacción de los aspectos torales de su vida cotidiana, que le permita desarrollarse como persona y como ciudadanas comprometidas con el desarrollo del país.

En este sentido, promover su plena incorporación a la esfera productiva no es sólo una respuesta a un reclamo generalizado, sino que debe constituirse en una política de Estado, a fin de dar cumplimiento a los preceptos constitucionales que consagran los derechos sociales y laborales de las mujeres.

Asegurar a la mujer mexicana una papel decoroso en la vida productiva para que alcance su desarrollo como persona, es una condición sin la cual no es posible construir

una sociedad, un gobierno y un estado democrático con rostro humano.

Por lo anterior, se somete a consideración del pleno, conforme a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento Interior para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión recomienda al Secretario del Trabajo y Previsión Social, que implemente y en su caso, refuerce programas y políticas públicas con enfoque de equidad de género, a fin de incrementar la participación de las mujeres en el ámbito laboral.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que se implanten y, en su caso, se refuercen tanto programas como políticas públicas para incrementar la participación de las mujeres en el ámbito laboral, presentada por el senador Adalberto Madero Quiroga, del grupo parlamentario del PAN.

Quien suscribe, senador por el estado de Nuevo León e integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, ocurre a presentar punto de acuerdo, mediante el cual se recomienda al secretario del Trabajo y Previsión Social que implante y, en su caso, refuerce programas y políticas públicas con enfoque de equidad de género a fin de incrementar la participación de las mujeres en el ámbito laboral, en atención a las siguientes

Consideraciones

Primera. La Ley Federal del Trabajo, desde que fue aprobada por el Congreso de la Unión como reglamentaria del apartado "A" del artículo 123 de la Constitución General de la República, ha propugnado por el irrestricto respeto de los derechos laborales de todos los ciudadanos.

Gracias a ese ordenamiento, el Estado mexicano debe velar por el fiel cumplimiento para que mujeres y hombres de este país, en edad productiva, tengan acceso a un trabajo digno y remunerado, con el fin de que solventen sus necesidades y las de su familia, procurando que todas las fuen-

tes de trabajo generen el progreso nacional, en un ámbito de justicia y equidad.

Las nuevas modalidades que ha asumido el aparato productivo nacional, así como la necesidad de contar con un presupuesto familiar que permita sufragar los gastos más apremiantes del hogar, han impulsado la integración cada vez más creciente de las mujeres a las distintas esferas de la actividad productiva.

En poco tiempo, las mujeres han ingresado en el sistema laboral, desempeñando funciones que tradicionalmente eran consideradas sólo para los hombres, sobre todo en la industria de transformación.

Además, han dejado de ser consideradas únicamente para trabajos de aseo de oficinas o, en el mejor de los casos, para auxiliares en el trabajo administrativo: han escalado hacia puestos de mayor responsabilidad, demostrando que cuentan con la capacidad y la habilidad necesarias para sacar adelante los grandes retos que demanda la sociedad globalizada.

No podemos dejar de destacar el mérito que arroja a millones de mujeres mexicanas que son, además de excelentes compañeras y madres, destacadas trabajadoras, empleadas, ejecutivas o políticas, entre otros puestos importantes.

Su desempeño personal fortalece la integración familiar y el crecimiento sostenido del país, por lo que debe estimularse su participación y garantizárseles una integración en condiciones de igualdad y equidad de género.

Si la mujer, además de ser portadora de la vida y pilar de las relaciones familiares, contribuye significativamente al Producto Interno Bruto del país, lo menos que pueden hacer las instituciones públicas y las privadas es propiciar condiciones legales y materiales para que la participación femenina sea más intensa, respetándose en todo momento sus derechos ciudadanos.

Segunda. La distribución de las actividades económicas y domésticas entre los hombres y las mujeres ha registrado cambios importantes en las últimas décadas.

Sin embargo, un importante sector de la población femenina aún desempeña papeles tradicionales, debido a resistencias sociales, culturales y estructurales que consideran que

en el país debe imperar una asignación de funciones acorde con el género, por lo que la incorporación de las mexicanas en la vida productiva todavía está en espera de alcanzar mejores indicadores, lo que repercutirá notablemente en su persona, en su familia y en su comunidad.

Los datos que proporciona el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática respecto a la participación de las mujeres en el ámbito productivo permiten aseverar que en el país queda mucho por hacer para lograr su plena incorporación.

La Tasa General de Desempleo Abierto en 2003 fue de 3.25 por ciento. Sin embargo, en las mujeres tuvo un efecto de 3.46, mientras que en los hombres fue menor, de 3.12.

En contraste, en ese año, el porcentaje que los hombres representaron dentro de la Población Económicamente Activa fue de 73.53 por ciento, mientras que las mujeres alcanzaron un porcentaje de sólo 39.26.

En cuanto a la distribución porcentual de la población pensionada de 60 a 64 años, los hombres representan 19.5 por ciento y las mujeres 17.1. La diferencia entre ambos grupos aumenta más en el sector mayor de 65 años, donde las mujeres apenas si alcanzan 44.7 por ciento, mientras los hombres representan 55.6.

Otros datos corroboran la situación de desventaja femenina, como los que proporciona la Encuesta Nacional de Empleo correspondiente a 1999, donde se establece que las mujeres representan sólo 33.5 por ciento de los trabajadores asalariados del país, mientras que los hombres reportan 66.5.

En ese informe se consigna que los porcentajes que arrojan las mujeres en la población ocupada según su ocupación principal es el siguiente: 45.1, profesionales y técnicos; 23.1, funcionarios y directivos; 54.0, oficinistas; 49.4, comerciantes; 14.4, trabajadores agropecuarios; 24.8, bajadores industriales; y 39.8, trabajadores en servicios.

Mientras no se realicen acciones concretas que permitan superar las desigualdades cuantitativas y cualitativas que prevalecen en la participación de las mujeres y de los hombres en el ámbito laboral, será difícil mejorar los indicadores anteriores.

En la práctica, por el solo hecho de ser mujeres se les coloca en un grado de inferioridad respecto a sus compañeros

de labores, debido a que por los múltiples perjuicios existentes sobre los tradicionales papeles femenino y masculino se generan actitudes de discriminación e intolerancia por parte de los responsables de manejar las políticas de empleo y contratación.

En lugar de considerar que las mujeres también tienen anhelos y aspiraciones como personas productivas que ambicionan contribuir al desarrollo de su familia y comunidad, los responsables de realizar las contrataciones de personal asumen posturas de iniquidad y prefieren ocupar fuerza de trabajo masculina, pese a que las mujeres reúnan condiciones profesionales para desarrollar la actividad que se delega a los hombres.

Las dificultades con que se encuentran las mujeres trabajadoras son innumerables: los patrones y las empresas las ven como una "merma" de sus metas de producción y, sobre todo, ven con desagrado que tienen que respetar los derechos considerados en la Ley Federal del Trabajo, específicamente la incapacidad de seis semanas previas y seis posteriores al alumbramiento.

Durante dicho tiempo se ven en la necesidad de contratar personal eventual para cubrir el puesto que dejan temporalmente las trabajadoras incapacitadas por razón del embarazo.

Por otra parte, a las mujeres que no son madres de familia se les observa con desconfianza, pues se piensa que en cualquier momento abandonarán el trabajo para contraer nupcias, haciéndoles nugatorios sus derechos de ascensos, que se otorgan a los hombres por la sola "razón de género", lo cual es desde luego violatorio del párrafo tercero del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual queda expresamente prohibida la discriminación en los términos siguientes:

Artículo 3°. ...

...

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Sin embargo, los censos laborales levantados en los últimos años demuestran que el abandono de las actividades productivas por parte de las mujeres trabajadoras no presenta índices que hagan suponer que su contratación representa grandes riesgos para los patrones.

Por ejemplo, en la citada Encuesta Nacional de Empleo se establece que sólo 16.5 por ciento de las mujeres sin instrucción o primaria inconclusa dejó el trabajo para cuidar a los hijos, mientras que 21.9 habría cursado nivel superior a primaria.

De las mujeres que renunciaron a un trabajo remunerado, sólo 22.8 era casado. Por tanto, las mujeres trabajadoras que contribuyen al sustento del hogar y procrean varios hijos no tienen una tendencia marcada a abandonar sus actividades laborales.

Tercera. Debe reconocerse que las políticas laborales actuales siguen imponiendo barreras y un injusto trato a las trabajadoras, en detrimento del desarrollo nacional, pues se les otorga un trato discriminatorio y, consecuentemente, injusto por el solo hecho de ser mujeres.

Pese a los importantes programas y a las acciones implantados, como Proequidad y el Instituto Nacional de las Mujeres, deben multiplicarse más esfuerzos, a fin de que la administración pública, las organizaciones privadas y las instituciones civiles desarrollen de manera conjunta estrategias para garantizar la plena incorporación de las mujeres en el mundo del trabajo y se corrijan las diferencias en materia de oportunidades, contratación y ocupación entre hombres y mujeres.

Así como el Gobierno Federal ha reconocido desde 2003 las políticas de contratación femenina que ha desarrollado un importante número de empresas nacionales e internacionales mediante el modelo de equidad y género, es necesario que implanten más políticas públicas que fomenten el empleo de los miles de mujeres mexicanas que están en espera de una oportunidad.

En este sentido, surge la necesidad de acciones que fomenten el respeto irrestricto del derecho al trabajo de las mujeres. Además, los derechos referidos se encuentran considerados y reconocidos en los artículos 4° y 5° de la Ley Suprema.

Por consiguiente, toda mujer trabajadora y todo hijo de madre trabajadora deben tener garantizados sus derechos indi-

viduales y sociales, que tienen aceptación y reconocimiento no sólo en la Carta Magna y en la Ley Federal del Trabajo sino, también, en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, la Mujer y los Niños, entre otros tratados internacionales, a los que la legislación otorga jerarquía constitucional.

En consecuencia, resulta apremiante que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social implante programas en beneficio de las trabajadoras, poniendo en práctica dichos programas a fin de garantizar el respeto irrestricto de los derechos inalienables de las mujeres.

Nunca como ahora se requiere la cuota productiva que son capaces de generar las mujeres del país, ya que sólo con su contribución podremos incrementar el Producto Interno Bruto, ser más competitivos a escala internacional y, desde luego, lo que es más importante: mejorar el ingreso de miles de familias que hasta hoy dependen únicamente del gasto que reporta el padre.

Por consiguiente, la incorporación plena de las mexicanas en el ámbito laboral generará las condiciones más favorables para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo social sustentable.

De ahí que resulte impostergable fortalecer con una visión de género las políticas públicas que actualmente se implantan en el ámbito de las relaciones laborales.

Si en verdad queremos superar los prejuicios bonapartistas o victorianos, que tanto han dañado la imagen y la potencialidad de las mujeres, debemos incrementar medidas de acción afirmativa que favorezcan los mecanismos de acceso, ejercicio y desempeño de las mujeres a la actividad productiva.

Se requiere que el Gobierno Federal elabore de manera estructural y sistemática, mediante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, diversos programas permanentes de contratación, capacitación y monitoreo para el trabajo de las mujeres.

La equidad en el acceso al ámbito laboral es un principio de las democracias modernas que plantea la igualdad de oportunidades en el ejercicio de todos los derechos y la articulación entre los intereses sociales, políticos y de género.

Garantizar a las mexicanas un papel decoroso en la vida productiva para que alcancen su desarrollo personal es una condición sin la cual no pueden construirse una sociedad, un gobierno y un Estado democrático con rostro humano.

Por lo anterior, se somete a la consideración del Pleno, conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión recomienda al secretario del Trabajo y Previsión Social que implante y, en su caso, refuerce programas y políticas públicos con enfoque de equidad de género, a fin de incrementar la participación de las mujeres en el ámbito laboral.

Salón de Sesiones del H. Senado de la República, a los 28 días del mes de enero de 2004.— Sen. *Adalberto Madero Quiroga* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor senador.

Túrnese a la Primera Comisión.

Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Maldonado Venegas, del grupo parlamentario del Partido de Convergencia, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal revise las reglas de operación de los programas sociales...

¿No se encuentra?

PEMEX

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos tome medidas para solucionar el riesgo que representa la venta, desaparición o subutilización de la terminal marítima de Ciudad Madero, Tamaulipas, suscrita por los diputados Sergio Arturo Posadas Lara y David Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene el uso de la palabra el diputado David Hernández Pérez.

El diputado David Hernández Pérez:

Con su permiso, señor Presidente; compañeros legisladores:

Desde el inicio de la administración de Raúl Muñoz Leos, como Director General de Petróleos Mexicanos, le hemos estado escuchando de manera cotidiana decir que la empresa, que Pemex, se encuentra en una crisis económica; sin embargo esto ha sido una muestra de la falta de voluntad y de visión, que le ha impedido aceptar que existe un centro de trabajo que tiene la capacidad no sólo de brindar el servicio de reparación a las flotas de Pemex, sino incluso poder ofrecer un servicio a otros buques que no pertenecen a la nación.

Ha estado el director de Pemex mencionando que probablemente desaparezca la terminal marítima de Ciudad Madero, terminal que cuenta con aproximadamente 1,700 empleados; en lugar de incrementar, de fortalecer la planta laboral, amenaza con desaparecerla.

Esa terminal marítima cuenta con el equipo necesario, con personal altamente capacitado y con la calidad certificada que requieren las embarcaciones. Y a pesar de la excelente calidad con la que se labora en esta terminal, funcionarios de Pemex han señalado que es improductiva y que es poco rentable para la empresa; amenazando pues, como lo mencionaba, con la eventual desaparición de esta terminal marítima.

De permitir que se cierre esta terminal, se tendrá que contratar un lugar externo, ya sea el único que tiene México fuera del de Ciudad Madero, que es el de Talleres Navales del Golfo o en su defecto en otros países. Esto tiene una vital importancia de los egresos que haría Pemex, que de hecho ya está haciendo por los altos costos que representa el reparar o dar mantenimiento a buques o a la flota en otros lugares. Además del tiempo perdido por la utilización de otros buques, el incremento de los costos operativos por la renta de éstos y además de la alteración de programas de mantenimiento.

Por poner nada más un ejemplo, la reparación de un buque, el nuevo "Pemex 4", en el dique de Panamá, la pura reparación de este buque costó 15 millones de dólares, nada

más. Y entre otros han estado reparando, en el 2001 se repararon en Curazao el nuevo Pemex 2; en Alabama, el Chac y en España el Sebastián Lerdo de Tejada; para que hagan un cálculo de los millones de dólares que ha estado gastando, que ha estado desviando Pemex, teniendo en nuestro país una terminal que puede prestar el servicio con la calidad que se requiere.

Quiero decirles que anteriormente se venía atendiendo a un promedio de 5.5 embarcaciones por año y ahora nada más 1.5 embarcaciones por año. Esto por el desvío que está haciendo Pemex.

Esta terminal tiene la posibilidad de ofertar, de ser rentable, además de prestar los servicios a la flota de Pemex, tiene la posibilidad de ofertar los servicios a otras naciones y no lo ven así; están cuadrados en querer continuar privatizando servicios de los que no tiene necesidad Pemex.

Por lo anterior expuesto presento a este pleno, como punto de acuerdo único, el que se haga una atenta invitación al ingeniero Raúl Muñoz Leos, director de Petróleos Mexicanos, para que comparezca ante esta Comisión Permanente a efecto de que informe sobre la situación que guarda la terminal marítima de Ciudad Madero, Tamaulipas.

Señor Presidente, solicito se publique la presente de forma íntegra en la **Gaceta Parlamentaria** y se turne a la Primera Comisión.

Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a Petróleos Mexicanos a tomar medidas orientadas a resolver el riesgo que implican la venta, desaparición o subutilización de la terminal marítima de Ciudad Madero, Tamaulipas, presentada por el diputado David Hernández Pérez, del grupo parlamentario del PRI.

Los suscritos diputados federales, Sergio Posadas Lara y David Hernández Pérez, integrantes del Partido Revolucionario Institucional, y parte del sector obrero, con fundamento en los artículos 58 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Desde el inicio de la administración del C. Raúl Muñoz Leos, director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), le hemos escuchado mencionar que la empresa se encuentra en problemas fiscales y financieros y, por ello, en una crisis económica.

Sin embargo, la falta de voluntad y visión le ha impedido aceptar que cuenta con un centro de trabajo que tiene la capacidad no sólo de brindar el servicio de reparación a la flota petrolera nacional, sino que está en condiciones de atender a embarcaciones de cualquier país y, con ello, generar ingresos importantes a la empresa, protegiendo e impulsando empleos directos e indirectos para contribuir al crecimiento y fortalecimiento económico del país.

En la terminal marítima de Ciudad Madero, Tamaulipas, se efectúa la reparación general de los buques tanque de Pemex, con capacidad de atender barcos de cualquier dimensión, sin distinción de nacionalidad, con una capacidad en el dique seco de 55 mil toneladas de peso muerto.

La terminal posee una ubicación estratégica, el dique tiene 250 metros de largo, 40 de ancho y 15 de profundidad y es el único de que Pemex dispone en toda la República.

La terminal marítima de Ciudad Madero cuenta con el equipo necesario para manejar entradas y salidas de las embarcaciones, integrada con personal sumamente capacitado en las diversas especialidades requeridas en la reparación con la calidad certificada de que precisan las embarcaciones tanto en seco como a flote.

Los buques tienen que entrar en dique seco para cumplir los requisitos de las sociedades clasificadoras internacionales, a fin de mantener la certificación del buque y garantizar la vigencia de las pólizas por parte de la aseguradora para sus efectos en caso de siniestros parciales o de pérdida total.

Las sociedades clasificadoras exigen mantenimiento en dique seco mínimo cada cinco años, efectuando una inspección especial, donde se revisan casco y tanques, comprobando el espesor de placas estructurales, ordenando cambio de acero para cumplir las especificaciones establecidas, se verifican los estados de componentes y el funcionamiento de la pala de timón, de la bocina del eje de cola, solicitando sustituciones cuando resulta necesario.

Pese a la excelente calidad con que se labora en esa terminal marítima, funcionarios de Pemex han señalado que es improductiva y poco rentable para la empresa, amenazando con la eventual desaparición de la terminal.

Es evidente que los funcionarios de Pemex no han realizado un diagnóstico que fundamente la supuesta improductividad, ni reflexionado sobre la importancia real de la terminal en la distribución de productos derivados del petróleo y mucho menos se quiere aceptar que históricamente este centro de trabajo ha brindado servicio de calidad a nuestra flota petrolera, a barcos de otras empresas y de otras naciones.

De permitir el cierre de esa terminal, se tendrá que contratar un lugar externo, ya sea Talleres Navales del Golfo, el único lugar en México con las dimensiones necesarias, o —en su defecto— en el extranjero, ocasionando una serie de agravantes, como las siguientes:

Tiempo perdido de posible utilización del buque tanque en cuestión, con la afectación de la distribución nacional de productos derivados del petróleo hasta encontrar y contratar un dique que tenga espacio y acepte atenderlo en sus instalaciones:

Incremento del costo operativo del buque por estar inactivo.

Contratación de buques extranjeros para suplir sus funciones, ocasionando fuga de divisas, pues no hay ese tipo de buques en México, además de los de Pemex.

Alteración del programa de inspección en dique para cumplir los requisitos de las sociedades clasificadoras.

Como antecedente, algunos buques que en años recientes han sido reparados en el extranjero han tenido los costos siguientes:

La reparación en el dique de Panamá del buque Nuevo Pemex IV, en 2000, con un costo de 15 millones de dólares.

En 2001 se repararon en el dique de Curazao, por una falla en el sistema de gobierno, el buque Nuevo Pemex II; en el dique Mobile de Alabama, Estados Unidos, el buque Chac; y en España, el buque Sebastián Lerdo de Tejada, con erogaciones millonarias.

Estamos hablando de gastos millonarios, que superan fácilmente el mantenimiento y el salario anual de todos los trabajadores de la terminal marítima de Ciudad Madero.

En esa terminal, de 1993 a 1999, se repararon 38 buques, lo que representó un promedio de 5.4 por año.

De 2000 a 2003 se repararon sólo 6 buques (1.5 por año), lo que representa una reducción de 260 por ciento en su operación y significa que el resto se reparó en el extranjero, ocasionando gran incremento en costos para Pemex, dejando de usar la mano de obra calificada, además de las instalaciones mexicanas.

La atención de la flota menor, remolcadores, lanchas y chalanes en un alto porcentaje ha dejado de atenderse en esa terminal, pese a contar con un dique flotante de 60 metros de longitud y 16 de ancho y 850 toneladas de capacidad de transferencia, en una plataforma de 8,000 metros cuadrados de superficie, con personal calificado y experimentado.

De 54 embarcaciones reparadas de 1993 a 1999, en el periodo 2000-2003 se han atendido sólo 6, lo que demuestra la desviación de servicios y provoca la supuesta crisis de la terminal marítima de Ciudad Madero y que esto coincide con la nueva administración, la cual no ha logrado establecer la dinámica y la capacidad de respuesta que esa terminal brindaba a la flota petrolera nacional y extranjera antes de su arribo a esta empresa paraestatal.

La inexperiencia, el desconocimiento y la falta de voluntad de fortalecer el sector laboral han sido las características que identifican a los actuales administradores responsables de tan importante terminal marítima.

La actual administración de Pemex, además de no generar más empleo, pone en riesgo las plazas existentes y trata de encubrir su incapacidad para mejorar el funcionamiento del dique seco de Ciudad Madero, con decisiones sin fundamento y gastando en reparaciones de buques en el extranjero.

Con base en las consideraciones anteriores y por la apremiante necesidad del fortalecimiento e incremento de empleos, además de la necesidad de crear opciones reales que permitan disminuir costos incrementando la eficiencia que requiere Pemex, me permito, en nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, poner a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Unico. Se hace una atenta invitación al ingeniero Raúl Muñoz Leos, director general de Petróleos Mexicanos, para que comparezca ante esta Comisión Permanente a efecto de que informe sobre la situación que guarda la terminal marítima de Ciudad Madero, Tamaulipas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 28 días de enero de 2004.— Diputados: *David Hernández Pérez* (rúbrica) y *Sergio Arturo Posadas Lara*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Como lo pide el orador, insértese el documento íntegro en la *Gaceta Parlamentaria*, en el caso de que no haya sido publicado. Insértese en el *Diario de los Debates* y tórnese a la Primera Comisión.

VOTO DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Camacho Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que tome en cuenta las propuestas de mexicanos en el exterior.

El diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

Con su venia, señor Presidente, señoras y señores legisladores:

Los suscritos diputados Eliana García Laguna y Manuel Camacho Solís del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto ante este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Son cerca de 25 millones mexicanos que viven en el extranjero, 98% vive en Estados Unidos de América. Cerca de 13 millones están en edad de votar.

Esta población que representa más del 16% de la población total de nuestro país, ha luchado e insistido por tener el derecho a votar en las elecciones de su país.

Un gran avance es la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1999 donde se señala que los mexicanos somos titulares del derecho y la obligación de votar, independientemente del lugar en el que nos encontremos el día de las elecciones.

En 1998 la Comisión de Especialistas estudió las modalidades del voto de los mexicanos en el extranjero y entregó su informe final el 12 de noviembre de 1998. En sus conclusiones dijo que era técnicamente viable que los mexicanos en el extranjero puedan votar.

La gira por Illinois y New York el pasado fin de semana del Dr. Francisco José Paoli Bolio, Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación ha tenido como principal objetivo mostrar la propuesta del Gobierno Federal para el voto en el exterior.

La propuesta reduce las posibilidades para que los mexicanos en edad de votar puedan hacerlo. Lo que debemos buscar es un universo de cobertura amplio, que otorgue derechos plenos.

Punto de Acuerdo

Unico. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal a que en las consultas que esta realizando en diversas ciudades de Estados Unidos de América recoja las opiniones y propuestas de las organizaciones de mexicanos en el exterior y las incorpore a su propuesta de voto de mexicanos en el exterior.

Palacio Legislativo en San Lázaro, a 28 de enero de 2004.— Dip. *Eliana García Laguna* (rúbrica), Dip. *Manuel Camacho Solís* (rúbrica).

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tórnese a la Primera Comisión.

CANAL DEL CONGRESO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el senador Emilio Gamboa Patrón, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo Federal asigne una frecuencia de televisión abierta para el Congreso de la Unión.

El senador Emilio Gamboa Patrón:

Con su permiso, señor Presidente; honorable Asamblea:

Como es del conocimiento de los integrantes de esta Comisión Permanente y de la opinión pública en general, varias han sido las gestiones realizadas por el Poder Legislativo para obtener la autorización del gobierno con el fin de que el Congreso pueda operar un canal de televisión abierta en el Distrito Federal y zona conurbada.

Tanto la Comisión del Régimen Interno y Concertación Política de la Cámara de Diputados como la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión han presentado solicitudes ante las autoridades competentes, sin que a la fecha haya condiciones favorables que permitan incrementar la cobertura de las transmisiones legislativas.

Sabemos que cada día se incrementa la audiencia de dicho canal, por el interés manifiesto de la sociedad. Quiere estar bien enterada de las actividades y acciones que llevan a cabo los legisladores, tanto en el trabajo de comisiones como en las sesiones del pleno.

De ahí que ahora es necesario hacer una nueva solicitud sustentada en el derecho a la información, y en los principios de acceso a la información pública gubernamental a que todo mexicano tiene derecho. Además de que el Congreso de la Unión tiene un compromiso fundamental con la ciudadanía, la que necesita y demanda conocer el desempeño de sus legisladores.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, aprobada por el Congreso de la Unión, también establece un compromiso de este Poder Legislativo con los ciudadanos, tanto en materia de apertura como de rendición de cuentas, lo que sin duda fortalecerá la pluralidad política y nuestra democracia.

El impulso de los medios del estado es otra de las premisas que fundamentan que aspiremos a tener un Canal del Congreso sólido, objetivo y creíble, pero sobre todo, un medio público que satisfaga necesidades colectivas y al que puedan acceder cada día más mexicanos.

Es en razón de las anteriores consideraciones que buscamos que el Canal del Congreso se transmita no sólo mediante televisión por cable, vía satélite, o vía microondas, que si bien son instrumentos de gran valía para el acceso del público televidente a la programación legislativa, hoy no son suficientes para cumplir los objetivos de contar con una sociedad cada vez mejor informada.

Consideramos que todo legislador estaría de acuerdo en que el Canal del Congreso llegue a más mexicanos mediante la transmisión de un canal de televisión abierta, en una primera fase en el Distrito Federal y en la zona conurbada y posteriormente en otras regiones de nuestro país.

Esta nueva propuesta a la vez vieja petición, la hacemos porque estamos convencidos de que el Poder Legislativo tiene un nuevo espacio político y social en el desarrollo de México; es una instancia efectiva en el equilibrio y división de poderes; contribuye en el fortalecimiento de la cultura política de los mexicanos y es un poder que ha demostrado que le apuesta a la transparencia y al acceso de los ciudadanos a la información como instrumentos promotores del progreso y desarrollo nacionales.

Con base en las anteriores consideraciones, es que hacemos la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Unico. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que lo antes posible realice las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes a fin de obtener autorización para que el Congreso de la Unión, pueda operar un canal de televisión abierta, con cobertura en el Distrito Federal y en la zona conurbada a éste.

Señor Presidente, someto a su consideración que proponga a esta Asamblea que sea de urgente resolución.

Por su atención, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar al Ejecutivo Federal asigne una frecuencia de televisión abierta

para el Congreso de la Unión, a cargo del senador Emilio Gamboa Patrón, del grupo parlamentario del PRI.

Como es del conocimiento de los integrantes de esta Comisión Permanente y de la opinión pública en general, las gestiones realizadas por el Poder Legislativo para obtener la autorización del Gobierno Federal, a fin de que el Congreso pueda operar un canal de televisión abierta en el Distrito Federal y zona conurbada, han sido reiteradas, e igualmente rechazadas por parte de la autoridad.

Tanto la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la H. Cámara de Diputados como la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, han presentado solicitudes ante la autoridad competente, en los años 1998 y 2000, respectivamente, sin que a la fecha se nos haya otorgado una respuesta favorable que permita incrementar la cobertura de las transmisiones legislativas.

Sabemos que cada día se incrementa la audiencia de dicho canal, por el interés manifiesto de la sociedad de estar bien enterada de las actividades y acciones que llevan a cabo los legisladores, tanto en el trabajo de comisiones como en las sesiones del pleno.

De ahí que ahora es necesario hacer una nueva solicitud sustentada en el derecho a la información y en los principios de acceso a la información pública gubernamental a que todo mexicano tiene derecho. Además de que el Congreso de la Unión tiene un compromiso fundamental con la ciudadanía, la que necesita y demanda conocer el desempeño de los legisladores que fueron electos mediante su voto.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, aprobada por el Congreso de la Unión, también establece un compromiso de este Poder Legislativo con los ciudadanos, tanto en materia de apertura como de rendición de cuentas, lo que sin duda fortalecerá la pluralidad política y nuestra democracia.

El impulso de los medios del Estado es otra de las premisas que fundamentan que aspiremos a tener un canal del Congreso sólido, objetivo y creíble, pero sobre todo un medio público, que satisfaga necesidades colectivas, y al que puedan acceder cada vez más mexicanos.

Es en razón de las anteriores consideraciones, que buscamos que el Canal del Congreso se transmita no sólo mediante televisión de paga, vía satélite o vía microondas, que

si bien son instrumentos de gran valía para el acceso del público televidente a la programación legislativa, sin embargo, no son suficientes para cumplir los objetivos de contar con una sociedad cada vez mejor informada.

Consideramos que todo legislador estaría de acuerdo en que el Canal del Congreso llegue a más mexicanos, mediante la transmisión de un canal de televisión abierta, en una primera fase, en el Distrito Federal y la zona conurbada y, posteriormente, en otras regiones de este gran país.

Esta nueva pero a la vez vieja petición la hacemos porque estamos convencidos de que el Poder Legislativo tiene un nuevo rol político y social en el desarrollo de México; sirve como un instrumento efectivo en el equilibrio y división de poderes; contribuye en el fortalecimiento de la cultura política de los mexicanos y es un poder que ha demostrado que le apuesta a la transparencia y al acceso de los ciudadanos a la información, como instrumentos promotores del progreso y desarrollo nacionales.

Con base en las anteriores consideraciones, es que hacemos la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Unico. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que lo antes posible, realice las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes, a fin de obtener autorización para que el Congreso de la Unión pueda operar un canal de televisión abierta con cobertura en el Distrito Federal y la zona conurbada a éste.

Comisión Permanente.— México, DF, 28 de enero, 2004.— Senador *Emilio Gamboa Patrón.*»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene esta Presidencia registrados para hablar en pro, al diputado: Manuel Camacho Solís y al diputado Pedro Vázquez González.

En los términos del artículo 122, tiene también registrado, en tercer término, al senador Rómulo Campuzano.

Antes de dar el uso de la palabra, consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

En votación económica se consulta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente y obvia resolución.

Los legisladores que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, favor de manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se considera de urgente resolución. En consecuencia tiene el uso de la palabra para hablar en pro el señor diputado don Manuel Camacho Solís.

El diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

Con su venia, señor Presidente; señoras y señores legisladores:

Ustedes saben que lo que estamos tratando en este momento es un asunto fundamental para la democracia mexicana. Quisiera simplemente recordar que esta solicitud ha sido una demanda de la oposición que luchó por la democracia en nuestro país durante ya un largo tiempo, que en el régimen anterior hubo oposición a que esto pudiera salir adelante y por lo tanto hoy me parece que podemos reconocer que sea el Partido Revolucionario Institucional en voz de senador Emilio Gamboa, quien venga a resolver en términos de posiciones políticas una deuda que el anterior régimen tenía con la democracia.

Me parece que tenemos no sólo que apoyar este punto de acuerdo, sino apoyarlo con gran determinación para que este sea el primer paso de una nueva solicitud para que se amplíe el canal de televisión a toda la República. Es un paso fundamental. Lo apoyamos en esos términos.

Pero ahora estamos en una paradoja, el Partido Acción Nacional y concretamente uno de sus diputados más brillantes, el licenciado Santiago Creel en ese momento fue uno de los hombres que impulsó con mayor fortaleza esta demanda del Congreso ante el Ejecutivo. Y hoy está en ma-

nos del Presidente de la República y del Secretario de Gobernación tomar no sólo esto en serio sino ya resolverlo.

Llevamos tres años de que hablamos de la democracia y no hemos tomado una sola decisión de Estado que muestre una voluntad clara de consolidación de la democracia. Esta es una gran oportunidad.

De manera respetuosa les solicito, a nombre de nuestro grupo parlamentario y sé que de todos los que estamos aquí presentes, al Presidente de la República y al Secretario de Gobernación que resuelvan esta solicitud a la mayor brevedad, que no vaya a haber ningún pretexto de carácter técnico para no responderla favorablemente y que sepan que si esto se hace también les será reconocido de dos maneras: primero, con el reconocimiento público, político; y segundo, estoy seguro, con el compromiso del Congreso de mejorar la calidad de su canal para que pueda estar a la altura de un canal semejante en los países y en las democracias más desarrolladas.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Pedro Vázquez González, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Pedro Vázquez González:

Con la venia de la Presidencia; compañeras legisladoras; compañeros legisladores:

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo ya en diversas ocasiones hemos acudido a instancias del Poder Ejecutivo para demandar lo que hoy solicita este punto de acuerdo que estamos discutiendo. El ejemplo es el pasado 23 de septiembre del año pasado, en la comparecencia del Secretario de Gobernación el planteamiento fue directo, la solicitud fue expresa, para que el Canal del Congreso contactara con señal abierta.

La respuesta enviada al diputado Alejandro González Yáñez, coordinador de nuestro grupo parlamentario, por el licenciado Humberto Aguilar Coronado, el pasado 30 de septiembre de 2003, informa que solamente en 10 ciudades, de acuerdo con la consulta realizada ante la Secretaría

de Comunicaciones y Transportes, solamente en 10 ciudades existía viabilidad para que la señal de este Canal del Congreso pudiera ser recibida en forma abierta. Hablaba en aquel entonces de la ciudad de Jalapa, Guadalajara, Veracruz, Villahermosa, Torreón, Mérida, Zacatecas, Oaxaca y Chihuahua; hasta ahí llegaron las gestiones de las autoridades.

Por eso nos parece muy importante que nuevamente se toque este punto en la Comisión Permanente. Sin embargo, consideramos que este es un aspecto y una cuestión que debe de tratarse más a fondo y encontrar una respuesta definitiva y que apunte a la apertura tal y como se solicita en señal abierta de nuestro canal.

Cuando el Poder Legislativo se planteó la necesidad de contar con un medio de comunicación propio, jamás se consideró que debería de ser o que pudiera ser una señal restringida; el planteamiento fue señal abierta. No obstante ello y por la coyuntura y situación particular que se vivió al momento de la solicitud, se consideró que era mejor, era más conveniente tener aunque sea eso a no tener nada.

Reconocemos además que por una serie de consideraciones políticas y administrativas, el Canal del Congreso no está cumpliendo en la medida en lo que aspiramos con su función de manera plena. La infraestructura física, la programación, el equipo técnico y creativo desde luego que son susceptibles de una mayor eficiencia y calidad, pero aún mejorando esto que está bajo nuestro control, seguiremos siendo una opción poco viable, dada la restricción de nuestra señal.

Por otra parte, no está por demás resaltar la importancia que tiene el que haya la información suficiente y amplia de los trabajos del Poder Legislativo, porque mientras el Poder Ejecutivo Federal se despacha con la cuchara grande en los medios electrónicos, nuestras tareas como Poder Legislativo no tienen impacto o no tienen el impacto que deberían tener en la sociedad.

Por lo tanto debemos de dejar la actual señal restringida, para que el pueblo se interiorice con el quehacer de los legisladores y con ello contrarrestar la campaña mediática en contra de nuestra soberanía que permanentemente el Ejecutivo Federal ha estado promoviendo.

Debemos de dar un paso adelante en los procesos de transparencia y en el derecho a la información, que además esto es una demanda muy sentida de la población.

Tenemos que impulsar el equilibrio de poderes, que no sólo pasa por los contrapesos que estructuran nuestro sistema político sino también por la adecuada difusión de las tareas de los poderes que lo constituyen.

Por todos los elementos que hemos expuesto a su consideración, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo apoya y desde luego suscribe este punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia tiene registrados para hablar en pro, al señor senador don Rómulo Campuzano González y al señor senador don Demetrio Sodi de la Tijera.

Como el artículo 122 establece categóricamente que cuando sólo se pidiera la palabra en pro podrán hablar hasta dos miembros de la Cámara, solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea si se les concede el uso de la palabra dentro de este debate, en pro.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a esta Asamblea si se concede la posibilidad de que haya dos intervenciones más en pro.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo... **La mayoría a favor, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el señor senador don Rómulo Campuzano González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El senador Rómulo Campuzano González:

Con permiso de la Presidencia:

Desde luego que nos sumamos a la propuesta que se ha hecho en esta tribuna, de que el Congreso, las Cámaras de Diputados y de Senadores, puedan contar con la posibilidad

de difundir sus trabajos, de difundir el trabajo legislativo en comisiones, en plenos, para que el pueblo de México, no solamente el que tiene acceso a señales restringidas de canales de televisión, pueda tener posibilidad de conocer nuestro trabajo.

El Partido Acción Nacional históricamente ha luchado porque tengamos los mexicanos la posibilidad a la información y ésta es una excelente oportunidad que aprovecharemos los legisladores del Partido Acción Nacional para sumarnos a ésta, como bien lo dijo el senador Emilio Gamboa, una vieja propuesta con un nuevo empuje que le daremos en esta Comisión Permanente.

Es importante para todos nosotros que los estratos en donde viven las personas de escasos recursos, tengan acceso y posibilidades de conocer nuestros trabajos y eso sólo puede ser a través de una señal abierta. Como todos sabemos, la cobertura de Telecable es una cobertura limitada y muy restringida, de tal manera que creemos indispensable para este Poder Legislativo, tener la posibilidad de tener acceso a ese auditorio tan importante y sustantivo de México

Creemos también que parte importante del trabajo democrático, pero sobre todo creo yo de trabajo cultural y educativo que requiere México, es éste el compromiso de mostrarles a los mexicanos qué es lo que hacemos para poder rescatar la imagen del legislador en todos los ámbitos del país, no solamente en los ámbitos, como ya lo hemos mencionado los oradores que me antecedieron y un servidor, en los estratos que tienen posibilidades a señales de costo, sino que puedan insistir, la gente de escasos recursos, tener acceso a esto, a la información y que en forma transparente, con un manejo transparente en la Cámara podamos sacar adelante esto.

Nos sumamos, el Partido Acción Nacional, a esta propuesta, el grupo parlamentario en la Cámara de Diputados y Senadores, apoyaremos la propuesta. Enhorabuena.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, senador.

Tiene el uso de la palabra el señor Senador Demetrio Sodi de la Tijera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El senador Demetrio Sodi de la Tijera:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros:

Yo estoy, obviamente estamos de acuerdo con el punto, pero creo que deberíamos ir a más; a mí eso de que el Congreso sea peticionario del Ejecutivo, como que no me late para un poder.

Tenemos trabajando una iniciativa de Ley de Radio y Televisión, bueno el país desde hace muchísimos años, creo que desde hace más de 25 años que se está hablando de la Ley de Radio y Televisión, pero en los últimos seis meses se creó una Comisión Especial en el Senado de la República en la que participaron senadores del PRI, senadores del PAN, senadores del PRD y avanzamos en un proyecto de iniciativa de Ley de Radio y Televisión que incluye este punto, no como una solicitud de punto de acuerdo, sino que incluye el derecho, la obligación de que las frecuencias, tanto del Congreso como de la Suprema Corte de Justicia y de hecho los gobiernos estatales, tengan derecho por ley, no por un punto de acuerdo, a tener frecuencias de radio y televisión, en televisión abierta y en televisión cerrada, igual en el caso de radio abierto, no, bueno las dos frecuencias.

Viene en los próximos meses un cambio importantísimo en la digitalización de lo que son las frecuencias, todo el manejo de las frecuencias de radio y televisión que van a multiplicar por 6, 7 veces la disponibilidad de frecuencias.

Hoy en el caso de televisión se podría argumentar que no hay espacio televisivo para poder dar una señal abierta, como ya lo comentaba el compañero del Partido del Trabajo; sin embargo viene esta digitalización que va a abrir el espectro en radio y televisión y entonces inclusive en la Ley de Radio y Televisión pues se estaba discutiendo en el proyecto, se hablaba de poner ciertos límites para evitar el monopolio y la concentración, cosa que no afectaría a ninguno de los concesionarios porque al momento de multiplicarse por varias veces las frecuencias, de hecho permitiría inclusive a algunos de ellos crecer sin que salieran afectados y poner cierto orden.

Yo estoy de acuerdo con el punto, pero yo propondría y comentaba hace un minuto con el senador Gamboa, de que presentáramos una iniciativa de ley concreta para este punto como el derecho que tiene el Congreso y que tiene yo

creo la Suprema Corte de Justicia, se hablaba de otros organismos, a la mejor la Comisión de Derechos Humanos, en fin, habría que reglamentarlo pero que no nos quedáramos en punto de acuerdo, ¿no?

Yo creo que lo que está pasando aquí en el Congreso o en la Permanente y en la Cámara de Diputados que a veces más que poder somos peticionarios, le pedimos al Ejecutivo que haga esto, y le pedimos al Ejecutivo que no discrimine a las mujeres, y le pedimos... Somos legisladores; entonces cuando haya que cuestionar la labor del Ejecutivo, hay que cuestionarla; pero cuando haya que legislar para reivindicar un derecho que hemos venido demandando... tenemos haciendo esta petición los últimos... pues yo creo cuando menos desde que se creó, desde que se dio el permiso para la frecuencia del Congreso, se pidió que fuera televisión abierta y siempre nos han dicho que no, pero ahí sí la culpa no es del Ejecutivo, la culpa es nuestra.

Entonces yo lo que propondría es, *ok*, que se apruebe el punto de acuerdo, estamos totalmente de acuerdo con él, pero vayamos a más, vayamos o a aprobar la Ley de Radio y Televisión, comprometámonos a avanzar en ella y si no se puede toda, porque entre más se acerca el 2006 va a estar más difícil, pero avancemos cuando menos en el tema del derecho que tiene el Congreso a tener una frecuencia de televisión abierta y en la radio para poder comunicarle a la ciudadanía.

Gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor senador.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Con gusto, señor Presidente.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada...

Los legisladores que estén por la negativa, favor de manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada...

Los legisladores que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobada. Comuníquese.

CANAL ONCE

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Camacho Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo para citar al director de Canal 11 de televisión, por ser un medio público, para que explique las causas del despido de las conductoras del programa "Diálogos en Confianza".

El diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

Nada más daré lectura al punto de acuerdo, señor Presidente. Con su autorización señoras legisladoras, señores legisladores.

Unico. Que se cite a comparecer a la brevedad, al señor Julio Di Bella, director de Canal 11, por ser una entidad pública, ante las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía; Equidad y Género y de Cultura, a fin de que explique la línea editorial del canal, las acciones de censura al programa "Diálogos en Confianza", así como los despidos

injustificados del personal que interviene en dicho programa.

Es una propuesta de la diputada Martha Lucía Mícher y del grupo parlamentario del PRD.

Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de citar al director de Canal 11, para que explique las causas del despido de las conductoras del Programa “Diálogos en Confianza”, a cargo del grupo parlamentario del PRD.

La suscrita, diputada federal Martha Lucía Mícher Camarena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LIX Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto ante este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

- El programa “Diálogos en Confianza” que se transmite por canal 11 se caracteriza por tratar temas que orientan a las madres y padres de familia para entablar un diálogo informado sobre temas de sexualidad con sus hijos, así como en cuestiones de violencia familiar, embarazo adolescente, enfermedades de transmisión sexual, entre otros.

- Tomando en cuenta que la población joven de nuestro país representa una quinta parte de la población total y que las estadísticas muestran:

- Inicio temprano de la vida sexual.

- Alto índice de embarazos adolescentes no deseados.

- Bajo porcentaje de parejas jóvenes que hacen uso de métodos de anticonceptivos o de prevención de enfermedades de transmisión sexual.

- Así como el hecho de que no hay presupuesto etiquetado para atender la salud sexual y reproductiva de este sector de la población.

Resulta muy importante que programas como “Diálogos en Confianza” sean una alternativa para tratar dichos temas,

con una óptica libre de prejuicios que informe y tome opinión de distintos sectores de la población.

Además de que el programa daba un servicio social a la comunidad, al canalizar diversas inquietudes a instituciones públicas y no gubernamentales.

- Cabe recordar que el Estado Mexicano ha suscrito diversos acuerdos internacionales como la declaración de la Conferencia de Población realizada en 1994 en El Cairo, Egipto, así como la declaración de la IV Conferencia Internacional de la Mujer efectuada en 1995 en Beijing, China, en las cuales se compromete a impulsar políticas públicas que incidan en la salud sexual y reproductiva de la población. Lo cual muestra que el Canal 11, como un medio que pertenece a un organismo público, no puede ni debe censurar un programa que de alguna forma da cumplimiento a los compromisos internacionales que el gobierno mexicano ha suscrito.

- Me parece muy grave el hecho de que la censura que se venía ejerciendo a “Diálogos en Confianza” desde el mes de septiembre de 2003, por parte del director de dicho canal el Sr. Julio Di Bella Roldan, haya llegado al despido injustificado de quienes colaboraban en el programa.

Por lo expuesto, solicito a esta soberanía la aprobación de la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

Unico: Que se cite a comparecer, a la brevedad, al Sr. Julio Di Bella director de Canal 11 ante las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía; Equidad y Género y de Cultura; a fin de que explique la línea editorial del canal, las acciones de censura al programa “Diálogos en Confianza”, así como los despidos injustificados del personal que interviene en dicho programa.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 28 de enero de 2004.— Dip. *Martha Lucía Mícher Camarena* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía; de Equidad y Género y de Cultura de la Cámara de Diputados.

FORO SOCIAL MUNDIAL

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el senador Víctor Manuel Méndez Lanz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que se cite a comparecer a la Secretaría de Desarrollo Social a fin de que dé a conocer las acciones que desarrollará el Gobierno Federal como resultado del Foro Mundial Social que se llevó a cabo en la India.

El senador Víctor Manuel Méndez Lanz:

Con su permiso, señor Presidente.

En días pasados concluyó en la India un foro social mundial cuya finalidad fue buscar vías para combatir la pobreza en el mundo. Esta importante reunión tuvo lugar por primera vez en el continente asiático y se estima congregó aproximadamente 100 mil representantes de 130 países.

El Foro Social Mundial, que fue diseñado como un contrapeso al Foro Económico Mundial, se ha convertido en una concentración anual para la gente que cree que la globalización perjudica a los países en vías de desarrollo; de ahí que quienes participaron buscaron demostrar con ciertos hechos su aversión a esta globalización, al grado de montar tiendas de alimentos sin marcas, así como negarse a recibir dinero de la Fundación Ford para el evento, el cual requirió de un monto de alrededor de 1.5 millones de dólares para su organización.

Las protestas contra el comercio global, injusto para muchos, las grandes empresas multinacionales que siempre ganan, las prácticas comerciales injustas y la deuda externa de los países pobres, fueron los temas principales en este foro social.

Para ello, se tomó como antecedente el hecho de que la reunión de la Organización Mundial de Comercio, celebrada en Cancún el año pasado, terminó en un estancamiento, luego de que países como la India, Brasil y otros considerados en desarrollo, bloquearon una propuesta de Estados Unidos y de algunos países de Europa, sobre el comercio agrícola.

El foro social mundial de este año, también fue un ejemplo de la práctica de uno de los ideales que sus participantes promueven con mayor energía: la no discriminación.

En este contexto se escucharon los puntos de vista, en ocasiones divergentes, de quienes buscaron manifestar su cólera, de algunos dirigentes de ONG que buscaron políticas personales e incluso, se escuchó el sentir parlamentario, que terminó una de las reuniones con una declaración de condena a las estructuras económicas actuales.

En síntesis, el foro tuvo como uno de sus desafíos, contar con otras opciones y propuestas alternativas.

No obstante los problemas técnicos y logísticos derivados de la naturaleza, diríamos que casi babélica de la reunión y pese a su amplia representatividad, la asamblea nombró dos grupos de trabajo que sesionaron varios días.

Se logró alcanzar acuerdos básicos, como la reafirmación de que la asamblea es un punto en el que las organizaciones del norte y del sur, que luchan contra la globalización neoliberal, se identifican y se reconoció que los movimientos en este sentido, necesitan de mayor cohesión interna.

Por nuestra parte, México fue dignamente representado y buena parte fue por diputados y senadores de las diferentes fuerzas políticas.

Señoras y señores legisladores: la importancia que este foro social ha ido adquiriendo es evidente y obligó a países de todo el mundo, como el nuestro, a sumarse en la búsqueda de soluciones viables para combatir la pobreza, para apalear los efectos de la deuda externa y para evitar la discriminación como ya se ha dicho.

Si bien es cierto que el foro celebrado no resultó como se imaginó al concebirlo, como un gran encuentro histórico de los pueblos de Asia y América Latina que impulsarían de manera decisiva un movimiento alternativo mundial, también lo es que constituyó un paso más en el camino hacia el mundo equitativo y justo al que todos aspiramos.

De ahí, que los legisladores priístas en esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión, consideramos que se torna necesario...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le ha agotado el tiempo, señor diputado...

El senador Víctor Manuel Méndez Lanz:

...y pongo a consideración, señor Presidente, el punto de acuerdo único que al principio usted dio a conocer para citar a la Secretaria de Desarrollo Social, para explicar los acuerdos y compromisos que en este foro tuvo nuestro país.

Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para que se cite a comparecer a la Secretaria de Desarrollo Social, a fin de que dé a conocer las acciones que desarrollara el Gobierno Federal como resultado del Foro Mundial Social que se llevo a cabo en la India, a cargo del senador Víctor Manuel Méndez Lanz, del grupo parlamentario del PRI.

Honorable Asamblea:

En días pasados concluyó en la India el Foro Social Mundial, cuya finalidad fue la de buscar vías para combatir la pobreza en el mundo.

Esta importante reunión internacional, que tuvo lugar por primera vez en el continente asiático, congregó a aproximadamente 100 mil representantes de 130 países.

El Foro Social Mundial (FSM), diseñado como un contrapeso al Foro Económico Mundial, se ha convertido en una concentración anual para la gente que cree que la globalización perjudica a los países en vías de desarrollo.

De ahí que, quienes participaron buscaron demostrar con hechos su aversión a la globalización, al grado de montar kioscos de alimentos sin marcas, así cómo negarse a aceptar dinero de la Fundación Ford para el evento, el cual requirió de un monto de alrededor de 1.8 millones de dólares para su organización.

Las protestas contra el comercio global injusto, las grandes empresas multinacionales, las prácticas comerciales injustas y la deuda externa de los países pobres, fueron los temas principales en este Foro Social.

Para ello, se tomó como antecedente el hecho de que la reunión de la Organización Mundial de Comercio celebrada en Cancún, terminó el año pasado en un estancamiento, luego que India, Brasil y otros países en desarrollo bloquearon una propuesta de Estados Unidos y Europa sobre el comercio agrícola.

El Foro Social Mundial de este año, fue un ejemplo de la práctica de uno de los ideales que sus participantes pregonan con mayor energía: la no discriminación.

En este contexto, se escucharon los puntos de vista, en ocasiones divergentes, de quienes buscaron manifestar su cólera, de los dirigentes de ONG's que buscaron hacer política, e incluso, se escuchó el sentir parlamentario, que terminó una de las reuniones con una declaración final de condena a las estructuras económicas actuales. En síntesis, el foro tuvo, como uno de sus desafíos, contar con propuestas alternativas.

Con los problemas técnicos y logísticos derivados de la naturaleza babélica de la reunión, pero con amplia representatividad, la asamblea nombró dos grupos de trabajo que sesionaron varios días.

Si bien se lograron alcanzar acuerdos básicos, como la reafirmación de que la asamblea es un punto en el que las organizaciones del norte y del sur que luchan contra la globalización neoliberal se identifican, se reconoció que los movimientos en este sentido, necesitan de mayor cohesión interna.

Por nuestra parte, México fue dignamente representado por un grupo conformado por entre 20 y 30 personas: buena parte de ellas diputados y senadores de las diferentes fuerzas políticas.

Señoras y señores legisladores:

La importancia que este Foro Social Mundial ha ido adquiriendo es evidente y obliga a países de todo el mundo, como el nuestro, a sumarse en la búsqueda de soluciones viables para combatir la pobreza, para paliar los efectos de la deuda externa, y para evitar la discriminación.

Si bien es cierto que el Foro celebrado este año no resultó como se imaginó al concebirlo, el gran encuentro histórico de los pueblos de Asia y América Latina que impulsaría de manera decisiva al movimiento alternativo mundial, también lo es que constituyó un paso más en el camino hacia el mundo más equitativo y justo que todos buscamos.

De ahí que los Legisladores priístas en esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión, consideramos que se torna muy necesario que el Ejecutivo Federal, haga del conocimiento de esta Soberanía, cuestiones medulares a

propósito del Foro Social Mundial, que tienen que ver directamente con las acciones que está implementando nuestro país para lograr los objetivos antes señalados.

Estimamos que nuestro gobierno, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha incurrido en una seria omisión, al no realizar pronunciamiento oficial alguno, respecto de las posturas adoptadas por las demás naciones que participaron en este relevante encuentro internacional.

Es por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 de la Ley Orgánica del Congreso General y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, que me permito someter a la alta consideración del pleno, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Unico.- Debido a la importancia que a nivel internacional tienen foros internacionales como el Social Mundial celebrado en la India, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer a la secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota, a fin de que dé a conocer, a profundidad, la naturaleza y alcances de los acuerdos tomados en el Foro Social Mundial, que en su caso hubiera adquirido México; así como las acciones que deberá implementar la dependencia a su cargo para combatir eficazmente la pobreza, la discriminación y la exclusión social, entre otras medidas.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 28 días del mes de enero de 2004.— Sen. *Víctor Méndez Lanz* (rúbrica), Sen. *Fidel Herrera Beltrán* (rúbrica), Sen. *Emilio Gamboa P.* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias.

Túrnese a la Primera Comisión.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

El diputado Marcos Morales Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hizo llegar a esta Presidencia una proposición con punto de acuerdo,

para que el Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores deje de cobrar la credencial de afiliación.

«Proposición con punto de acuerdo, para que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, deje de cobrar la Credencial de Afiliación, suscrita por el diputado Marcos Morales Torres, del grupo parlamentario del PRD.

El que suscribe, Dip. Marcos Morales Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

Consideraciones

Desde su creación el 22 de agosto de 1979, el Instituto Nacional de la Senectud se dedicó y ha dedicado a proteger y atender a las personas de 60 años y más. Actualmente está vigente la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, publicada el 21 de junio del 2002 en el *Diario Oficial* de la Federación, entre sus disposiciones establece la creación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) que asumió las facultades del Instituto Nacional de la Senectud y del Instituto Nacional de Adultos en Plenitud.

Entre los servicios que presta y que ha sido de mayor impacto entre la población por los descuentos y gratuidades que otorga, es la tarjeta de afiliación, que ha servido para que los adultos mayores obtengan descuentos en miles de establecimientos mercantiles y sea un medio de identificación para trámites ante las autoridades administrativas locales y federales, con el fin de recibir descuentos en el pago de contribuciones y en la prestación de servicios como el transporte público. La tarjeta de afiliación aporta muchos beneficios como es el acceso a espectáculos públicos, museos, actividades recreativas y deportivas, entre otras. Esta se ha convertido en un motivo de valorización para este sector de la población mexicana, es un instrumento para su inclusión en la vida nacional.

Por eso, el motivo de esta proposición con punto de acuerdo, es que en los locales del Inapam donde se realiza la afiliación de las personas adultas mayores se está cobrando la cantidad de treinta pesos (\$30.00) por tarjeta como cuota de recuperación, obligatoriamente.

Con esto se menoscaba el principio básico que dio origen a la tarjeta de afiliación y de los principios de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, establecidos en su artículo 4°.

Son principios rectores en la observación y aplicación de esta Ley:

I. Autonomía y autorrealización. Todas las acciones que se realicen en beneficio de las personas adultas mayores orientadas a fortalecer su independencia, su capacidad de decisión y su desarrollo personal y comunitario;

II. Participación. La inserción de los adultos mayores en todos los órdenes de la vida pública. En los ámbitos de su interés serán consultados y tomados en cuenta; asimismo se promoverá su presencia e intervención;

III. Equidad. Es el trato justo y proporcional en las condiciones de acceso y disfrute de los satisfactores necesarios para el bienestar de las personas adultas mayores, sin distinción por sexo, situación económica, identidad étnica, fenotipo, credo, religión o cualquier otra circunstancia;

IV. Corresponsabilidad. La concurrencia y responsabilidad compartida de los sectores público y social, en especial de las comunidades y familias, para la consecución del objeto de esta Ley, y

V. Atención preferente. Es aquella que obliga a las instituciones federales, estatales y municipales de gobierno, así como a los sectores social y privado a implementar programas acordes a las diferentes etapas, características y circunstancias de las personas adultas mayores.

Todos estos principios que se relacionan con la Tarjeta de Afiliación, porque los adultos mayores obtienen independencia, participan en la vida pública, pueden adquirir con equidad los satisfactores necesarios para su vida, y se le da atención preferente.

Además es importante añadir que ese cobro obligatorio no está contemplado en alguna disposición de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores tal como lo establece el artículo 39 de la misma, que se refiere al patrimonio del instituto.

Debemos tener en consideración que la población de las personas adultas mayores es de 7.3 millones de los cuales

la mayoría están en el umbral de la pobreza. Sí tenemos en cuenta que el salario mínimo diario vigente nacional es para este año de \$43.30 (cuarenta y tres pesos 30/100) el cobro de los 30 pesos por credencial es proporcionalmente muy alto, en detrimento de su patrimonio.

Por lo que en apoyo a la economía de las personas adultas mayores, no debe cobrarse la tarjeta de afiliación.

Conforme a las anteriores consideraciones y argumentos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de la Unión, me permito someter a la consideración de este pleno la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

Unico. Que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorte a la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para que dejen de cobrar obligatoriamente en sus centros de afiliación en el país la cantidad de treinta pesos por tarjeta de afiliación nueva, ya que no se contempla en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Dado en el Palacio Legislativo en San Lázaro, a los 28 días del mes de enero de 2004.— Dip. *Marcos Morales Torres* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se turna a la Primera Comisión.

GOLFO DE MEXICO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el senador David Jiménez González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo, para que comparezcan los secretarios de Marina y Relaciones Exteriores, en relación a las causas y motivos del proyecto de cerrar el golfo de México.

El diputado David Jiménez González:

Muchas gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El día de hoy he tomado la decisión de presentar a consideración de ustedes este punto de acuerdo, atendiendo a una serie de noticias que han aparecido en uno de los diarios nacionales, en donde se piensa por parte de las autoridades norteamericanas hacer un cierre virtual del golfo de México.

El pueblo de México está hoy día viendo cómo tras una serie de cortinas de humo que no vienen siendo otra cosa más que los predestapes de una serie de candidatos por parte de diferentes partidos políticos a la Presidencia de la República y están dejando de ver y de analizar los verdaderos problemas que se pueden suscitar con motivo de los grandes, de los grandes asuntos que contempla nuestra nación.

Segundo. Quiero decirles a ustedes que este asunto que estoy sometiendo a su consideración, es de una importancia vital. Hemos dicho durante muchas ocasiones que el Gobierno Federal no informa como debe de ser a otros poderes, en este caso al Legislativo, de una serie de medidas o inclusive de acuerdos, respecto de actos que llegan y afectan definitivamente la vida de nuestro país.

Nosotros nos enteramos por medio del diario *El Independiente* de esto, de esta noticia: Estados Unidos quiere sellar el golfo de México.

Y hay una serie de precisiones que se dan en ella, que desde luego nosotros pues nos despertó la inquietud y la preocupación de esta situación por varias razones: una en donde se basan de una serie de acuerdos que se han tenido con los estados ribereños del golfo de México, tanto en la Unión Americana como en nuestro país; estados como Texas, Missisipi, Louissiana, Florida, etcétera y los nuestros, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, han llevado a cabo una serie de reuniones en donde en principio se trataba, pues de establecer una serie de comunicaciones que permitieran resolver problemas que podrían ser comunes.

Pero atendiendo fundamentalmente a las facultades y competencias que nuestra Constitución establece, en el caso de estos acuerdos que podían ser calificados como interinstitucionales, desde luego figura que no contempla nuestra Constitución, puesto que todos aquellos actos que vengan a tener relación alguna con nuestros comportamientos de carácter internacional, el responsable directamente de esta política, de acuerdo con nuestra Carta Fundamental, pues

viene siendo nada menos que el Presidente de la República, de acuerdo con el 89 fracción X y de acuerdo con el 76 fracción I, el Senado de la República es el que tendrá que forzosamente aprobar.

De tal forma que nosotros al establecer la necesidad de que vengan los secretarios de Relaciones Exteriores y de Marina, para que nos expliquen el alcance de esta medida, que se pretende llevar a cabo: el sellar el golfo de México.

Que tras esta situación en donde se está argumentando que es para la protección contra los actos terroristas de cerca de 62 millones de habitantes que habitan en esta región, lo que verdaderamente se trata es de preservar las zonas en donde tenemos petróleo y gas, la riqueza energética de México para los norteamericanos.

Por esas razones tenemos nosotros que citar a estos responsables, para que nos digan si efectivamente se están tomando estos acuerdos que son contrarios a la Constitución y hasta qué grado han llevado a cabo estas reuniones con los gobernadores de los estados, que no tienen estas facultades por supuesto y con las autoridades norteamericanas.

Por eso sometemos a consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se solicita la comparecencia del ciudadano Secretario de Marina y del Secretario de Relaciones Exteriores, para que expliquen las causas y motivos del proyecto de cerrar el golfo de México y cuáles serían las consecuencias que esto traería.

De acuerdo con el artículo 59 del Reglamento, queremos que sea sometida desde luego como un asunto de urgente y obvia resolución.

Y antes de que se me termine el tiempo señor Presidente, quiero entregarle a usted también, lo que ofrecí en mi comparecencia anterior, en donde el senador Demetrio Sodi de la Tijera, decía que mentía el Jefe de Gobierno, respecto a una serie de declaraciones que hizo el titular del Ejecutivo de la Ciudad de México.

Muchas gracias por su atención.

«Proposición con punto de acuerdo, para que comparezcan los secretarios de Marina, y de Relaciones Exteriores, en

relación con las causas y motivos del proyecto de cerrar el golfo de México, a cargo del senador David Jiménez González, del grupo parlamentario del PRI.

David Jiménez González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Senado de la República, a la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Durante los últimos años los mexicanos, nos hemos preocupado de nuestra soberanía donde el punto de vista internacional y la riqueza de nuestros recursos naturales, destacando entre ellos los energéticos.

La merma de la soberanía que amenaza en forma significativa nuestra independencia y autonomía como Estado, y la pérdida y agotamiento de nuestras reservas energéticas fundamentalmente el petróleo y el gas, hace que el Estado mexicano desarrolle una política internacional y tome medidas de carácter interno para garantizar nuestra sobrevivencia como Nación y Estado libre, independiente y soberano.

La ambición, el poder del gobierno del Presidente Bush para dominar y apropiarse de las riquezas que representan los recursos naturales de otros países, no tiene medida ni precedente en los tiempos recientes.

México ha dado muestra fehaciente de cooperación internacional a través de su historia, y más aun cuando se trata de salvaguardar la paz mundial.

Después del 11 de septiembre, de los ataques terroristas que sufrió la ciudad de New York, así como los actos y hechos de esta naturaleza que han enlutado millones de hogares en todo el mundo, es indispensable establecer e instrumentar mecanismos de defensa que garanticen la integridad y salvaguarda de nuestro territorio y la seguridad física de sus habitantes, por ello estamos y estaremos en la mejor disposición de cooperar con Estados Unidos y otros países para defendernos de cualquier acto terrorista.

Pero lo que no podemos aceptar que bajo estos supuestos se lleven a cabo acciones y estrategias aparentemente bila-

terales de apoyo y cooperación cuando en realidad obedecen a decisiones unilaterales.

Como vecinos, Estados Unidos y México, han intensificado sus relaciones políticas, económicas y comerciales, procurando beneficios recíprocos y el desarrollo de nuestros pueblos. Esa es la realidad, la pregunta es, ¿lo hemos conseguido? ¿El tratado de Libre Comercio con América del Norte ha sido lo suficientemente justo y equitativo con los países signantes?, creo que no, de allí, que se hayan levantado voces exigiendo una revisión a este instrumento internacional.

De lo brevemente expuesto, nos salta una serie de serias y profundas preocupaciones del futuro mediano e inmediato de nuestro país, como país soberano.

Ya es costumbre que el actual gobierno nos informe sobre acuerdos y proyectos que se han venido dando con los Estados Unidos de manera amplia y suficiente, recientemente el periódico *El Independiente* publicó que:

Los gobiernos mexicano y estadounidense trabajan en un proyecto de cooperación para transporte marítimo que convertirá a la región costera mexicana en un escudo de seguridad interna de cinco estados de la Unión Americana, Texas, Louisiana, Mississippi, Alabama y Florida.

Es importante que se mencione el Acuerdo del Proyecto de Integración Marítima, que data de 1995, cuando se constituyó una Asociación de Gobernantes de los 11 estados de ambos países que tienen acceso a las aguas del golfo. Y donde se incluye a las autoridades del transporte de ambos países y a empresas navieras, del comercio marítimo, así como instituciones bancarias interesadas en invertir en el golfo de México.

Estados Unidos basa su proyecto en un conjunto de mecanismos de cooperación con el Gobierno Federal mexicano, los gobiernos de las entidades mexicanas y estadounidenses del golfo de México, así como la participación privada de ambos países.

Lo que realmente se pretende, es convertir al golfo de México en un escudo de protección marítimo para la seguridad interna de la Unión Americana y toda la red de transportación marítima y pluvial de ese país,

Con el Acuerdo de los Estados del golfo de México (AEGM), firmado el 13 de mayo de 1995, por los estados

de Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán por el lado mexicano y Alabama, Florida, Lousiana, Mississipi y Texas por el estadounidense. Así como el Memorándum de Cooperación firmado el pasado 6 de noviembre para la administración marítima de Estados Unidos, con base en ello los gobiernos de 6 entidades mexicanas se han comprometido formalmente a compartir información con la Administración Marítima Estadounidense para aliviar los congestionamientos del tráfico marítimo, mejorar la seguridad de cerca de 62 millones de mexicanos y estadounidenses que viven en la región.

El proyecto contempla montar equipos de observación del lado mexicano en las aguas del golfo de México, la construcción de un corredor turístico del golfo de México por medio de una carretera escénica que vaya desde Key West en Florida hasta Chetumal, Quintana Roo, así como el diseño y construcción de una escalera náutica en el golfo, que vincule iniciativas de desarrollo turístico, comercial y de servicios marítimos con los 37 mil kilómetros del sistema de vías acuáticas intercosteras de Estados Unidos.

Se pone en riesgo la soberanía mexicana sobre los recursos petroleros y marítimos del golfo, ¿Qué pasará con nuestra industria marítima ante la competencia estadounidense?.

Los acuerdos de los estados mexicanos del golfo podrían violentar la Carta Magna, que en su artículo 117 señala:

Artículo 117.- Los Estados no pueden, en ningún caso:

I.- Celebrar alianza, tratado o coalición con otro Estado ni con potencias extranjeras.

...

Por lo que considero que es importante citar para que asistan a esta H. Comisión Permanente los CC. secretarios de Marina y de Relaciones Exteriores.

Por todo lo anterior someto a la amable consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Unico.- Se solicita la comparecencia del C. secretario de Marina y del C. secretario de Relaciones Exteriores, para que expliquen las causas y motivos del proyecto de cerrar el Golfo de México y cuales serían las consecuencias que esto traería.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 28 días del mes de enero de 2004.— Sen. *David Jiménez González* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor senador.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se considera de urgente resolución... No habiendo oradores registrados para la discusión y considerándose por ese solo hecho que ésta se considera agotada, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobada la proposición. Comuníquese.

FEMINICIDIOS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra la senadora doña Lucero Saldaña Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para dar seguimiento al avance de las investigaciones de los homicidios a mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, con relación a la fiscalía especial que la Procuraduría General de la República ha creado para atender la violencia contra la mujer.

La senadora Lucero Saldaña Pérez:

Muchas gracias, señor Presidente; honorable Asamblea:

Mucho se ha hablado en estos 10 años sobre las desaparecidas y asesinadas en Ciudad Juárez. Se ha dicho más de los resultados obtenidos.

Por ello, cuando se anuncia, hace unos días por parte del Procurador General de la República, que se creará en febrero una fiscalía especial para atender la violencia contra las mujeres, es importante que analicemos y nos pronunciamos, ya que en las cuatro legislaturas que han sucedido en estos años de todas las fracciones nos hemos pronunciado en torno al esclarecimiento, a la investigación, a la prevención y a la detención de quienes resulten culpables.

En el Senado de la República se creó una comisión especial para dar seguimiento a estas investigaciones y hemos insistido que se cree una fiscalía especial dotada, entre otras, con facultades para investigar y perseguir todos los ilícitos de orden federal que impliquen violencia hacia las mujeres, así como ejecutar las acciones penales correspondientes, en los términos del artículo 4° de la Ley Orgánica de la propia Procuraduría.

Hemos insistido en la necesidad de que esta fiscalía especial atienda tanto el feminicidio que enfrentamos en Juárez, como los hechos análogos de violencia de género vinculados con delitos de orden federal que se den en toda la República y que trabaje en estrecha colaboración con la comisionada, subcomisionada para prevenir y atender la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Hemos señalado la necesidad de que se atiendan las recomendaciones para esclarecer estos crímenes que laceran la

sociedad de Ciudad Juárez y de toda la República, que han hecho instituciones y organismos de la defensa de los derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional.

Por ello consideramos adecuada la respuesta que dio el Procurador ante la Comisión de Equidad y Género de esta Cámara de Diputados en el sentido de que a partir del próximo mes de febrero será creada la fiscalía especial para investigar tanto los homicidios como las desapariciones de mujeres en aquella ciudad fronteriza.

Desde luego que es una respuesta que la sociedad mexicana espera desde hace mucho tiempo. Y ahora que está aquí, quienes integramos la Comisión Especial en el Senado, consideramos importante manifestar el interés que tenemos de colaborar y apoyar las tareas que emprenderá esta fiscalía especial. En este sentido consideramos que debe estar dotada de facultades en las que se muestre la clara voluntad política del Gobierno Federal para el esclarecimiento de los homicidios y desapariciones de las mujeres en esta zona, así como prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todo el país.

Debe tratarse, pues, de una fiscalía federal especializada en el combate a la violencia de género, con facultades para investigar y ejercer acción penal correspondiente cuando se trate de violaciones graves y sistemáticas al derecho a una vida libre de violencia que asiste a las mujeres, de conformidad con la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, como sucede hoy día en las ciudades, además de Juárez, León, Guadalajara, Nogales, Cancún y Ciudad de México.

Una fiscalía especial que atienda y dé cabal cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones, sobre todo a la 44/98 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En ese sentido deseamos que la persona que sea designada para ser la fiscal especial, tenga un perfil que procure mantenerse dentro de la institucionalidad y disciplina necesaria de la procuración de justicia, pero que también se vea que tenga el conocimiento del enfoque de género, de la violencia de género, de lo que son los derechos humanos y también de los tratados y convenciones internacionales.

Tenemos entonces la propuesta de que el Procurador pueda ser invitado, solicitar el punto de acuerdo único para que comparezca ante la Comisión Especial y que se dé seguimiento del avance de estas investigaciones.

También que explique con detalle las funciones, que se definan los fundamentos normativos, que se intercambien las necesidades de legislación y, por último, definir el monto del presupuesto asignado...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le ha agotado el tiempo, senadora.

La senadora Lucero Saldaña Pérez:

Sí, termino, ya que he concluido en que está entregado el punto de acuerdo y esperando que pueda ser aprobado de urgente y obvia resolución, por el tiempo que se ha señalado.

Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para dar seguimiento al avance de las investigaciones de los homicidios a mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, con relación a la Fiscalía Especial que la Procuraduría General de la República ha creado para atender la violencia contra la mujer, a cargo de la senadora Lucero Saldaña Pérez, del grupo parlamentario del PRI.

Señor Presidente, compañeros miembros de esta Comisión Permanente:

La Comisión Especial del Senado para dar seguimiento al avance de las investigaciones en torno al caso de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua ha insistido en la necesidad de que la Procuraduría General de la República cree una fiscalía especial dotada, entre otras, con facultades para investigar y perseguir todos los ilícitos de orden federal que impliquen violencia hacia las mujeres, así como ejercitar las acciones penales correspondientes, en los términos del artículo 4 de la Ley Orgánica de la propia Procuraduría General de la República.

Hemos insistido en la necesidad de que esa Fiscalía Especial atienda tanto el feminicidio que enfrentamos en Juárez como los hechos análogos de violencia de género vinculados con delitos de orden federal que se den en toda la república y que trabaje en estrecha colaboración con la Comisionada para prevenir y atender la violencia contra la mujer en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Hemos señalado la necesidad de que se atiendan las recomendaciones que, para esclarecer estos crímenes que lace-

ran a la sociedad de Ciudad Juárez y de toda la república, han hecho instituciones y organismos para la defensa de los derechos humanos tanto nacionales como internacionales.

Por ello, consideramos adecuada la respuesta que diera el Procurador General a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en el sentido de que, a partir del próximo mes de febrero, será creada una Fiscalía Especial para investigar tanto los homicidios como las desapariciones de mujeres en aquella ciudad fronteriza.

Desde luego, es una respuesta que la sociedad mexicana espera desde hace tiempo y que ahora que está aquí los miembros de la Comisión Especial consideramos importante manifestar el interés que tenemos de colaborar y apoyar las tareas que emprenderá esta Fiscalía Especial en el marco de los esfuerzos que realiza la Procuraduría General de la República por esclarecer los asesinatos y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua y evitar que ello vuelva a suceder.

En este sentido, los miembros de la Comisión Especial consideramos que esta fiscalía debe estar dotada de facultades en las que se muestre la clara voluntad política del gobierno federal para el esclarecimiento de los homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, así como para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todo el país.

Debe tratarse, pues, de una fiscalía federal especializada en el combate de la violencia contra las mujeres con facultades para investigar y ejercer la acción penal correspondiente cuando se trate de violaciones graves y sistemáticas al derecho a una vida libre de violencia que asiste a las mujeres de conformidad con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, como sucede hoy en día en Ciudad Juárez, León, Guadalajara, Nogales, Cancún, Ciudad de México.

Una fiscalía federal especializada que atienda y dé cabal cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones que han hecho a México los mecanismos internacionales de control y vigilancia de derechos humanos sobre el tema de la violencia contra las mujeres; a todos y cada uno de los puntos de la recomendación 44/98 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de las propuestas contenidas en el informe especial que esa institución hizo público en el Senado el 24 de noviembre del año que acaba de concluir.

En este sentido, los miembros de la Comisión Especial del Senado, consideramos que la persona que esté al frente de esta Fiscalía Especializada debe ser una persona que garantice la credibilidad del trabajo que está pendiente por hacer.

En esta medida, debe procurarse que mantenga, dentro de la institucionalidad y disciplina necesaria en la procuración de justicia, un criterio independiente y capaz de proponer enfoques de investigación, análisis e interpretación tanto de circunstancias, pruebas, indicios, como de la norma jurídica, desde una perspectiva de género y que garantice su defensa ante los tribunales competentes al momento del ejercicio de las acciones penales correspondientes.

Debe contar con conocimientos profundos en el quehacer jurídico, en la defensa de derechos humanos y en materia de violencia de género.

Debe ser una persona que conozca y tenga la capacidad de aplicar en el marco de nuestra legislación, los compromisos internacionales suscritos en materia de derechos humanos de las mujeres.

Debe contar con el reconocimiento, tanto en los ámbitos de procuración y administración de justicia de nuestro país, como de la sociedad civil, de organizaciones no gubernamentales tanto nacionales como internacionales y de los organismos multinacionales de derechos humanos de tal suerte que su liderazgo encauce los esfuerzos que se realizan desde diferentes vertientes tanto locales como federales e internacionales para el esclarecimiento de los homicidios y las desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez.

Además, debe ser una persona capaz de trabajar en estrecha colaboración con las autoridades locales y federales que atienden el problema que nos ocupa. En especial, debe ser capaz de construir estructuras para responder, de manera clara, a la responsabilidad federal tanto en las indagatorias de este problema que significa una situación de violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos de las mujeres, como en la reparación del daño sufrido, ello, en estrecha colaboración, como ya se señaló, con la Comisionada para prevenir y atender la violencia contra la mujer en Ciudad Juárez, Chihuahua pues entendemos bien que no se trata de limitar la labor de la Comisionada, sino de apuntalarlo con las tareas ministeriales indispensables para el esclarecimiento de los crímenes.

Desde luego, debe ser una persona capaz de proponer las reformas legislativas que el país necesita para que nunca más un crimen de esta naturaleza encuentre un terreno propicio para la impunidad.

Por otro lado, cabe recordar que en el artículo 3 del Presupuesto de Egresos 2004, se señala que del gasto total asignado a la Procuraduría General de la República, se incluye una partida de hasta el 1% del presupuesto total de la dependencia, destinado a fortalecer las acciones de investigación realizadas a través de la Procuraduría, para el esclarecimiento de los asesinatos y desapariciones de mujeres en todo el país, es preocupación de esta Comisión Especial conocer cómo se va a ejercer este rubro y el monto exacto que se ha de destinar al objetivo señalado y sería conveniente que la Comisión Permanente asegure que el monto que se destine a la investigación de los asesinatos y desapariciones de mujeres en todo el país sea el total etiquetado según el espíritu del numeral señalado.

Por lo expuesto y tomando en consideración que este problema no sólo lacera a nuestra sociedad sino que tiene ya connotaciones en el ámbito de nuestras relaciones internacionales, especialmente en los organismos multilaterales, por el posible incumplimiento de los compromisos asumidos con la firma y ratificación de la Convención de Belem do Pará así como de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer, con fundamento en el artículo 76 fracción I de la Constitución Federal, sometemos a esta Comisión Permanente, el siguiente

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución

Unico. Solicitar al Procurador General de la República que comparezca ante la Comisión Especial del Senado para dar seguimiento al avance de las investigaciones en torno al caso de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua a la brevedad posible, a fin de:

1. Explicar, con detalle, las funciones y facultades que tendrá la Fiscalía Especializada para atender el caso de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua y las formas de colaboración y coordinación de esta fiscalía con la Comisionada Nacional para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres en aquella ciudad fronteriza;
2. Definir los fundamentos normativos en que han de sustentarse tanto estas facultades como el nombramiento de la persona que ha de encabezar la Fiscalía;

3. Intercambiar ideas y opiniones sobre el perfil que ha de tener la persona que ha de asumir la función de Fiscal Especial, y

4. Definir el monto total del presupuesto etiquetado en el artículo 3º del Presupuesto de Egresos 2004 y, de manera general, la forma en que se ha pensado distribuir el ejercicio de la cantidad señalada.

México, DF, a 28 de enero de 2004.— Senadora *Lucero Saldaña Pérez.*»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

En votación económica se pregunta a la Asamblea con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se considera de urgente resolución.

En consecuencia, está a discusión la proposición.

Esta Presidencia tiene registrada para hablar en pro, a la diputada doña Minerva Hernández Ramos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a quien se le concede el uso de la palabra. Y también en pro, el senador Morgan.

La diputada Minerva Hernández Ramos:

Buenas tardes, con su venia, señor Presidente:

El asesinato de mujeres que desde hace más de diez años se ha presentado en Ciudad Juárez, Chihuahua, es un tema que por sus resultados en cuanto al esclarecimiento de los mismos ha puesto en tela de juicio la eficacia de las instituciones encargadas de procurar justicia.

Muchos esfuerzos se han hecho para entender este fenómeno. Ejemplo de ello la creación de una fiscalía mixta entre las procuradurías General de la República y la del estado de Chihuahua, la Comisión Especial de Seguimiento sobre esta problemática en el Senado de la República y el nombramiento de un comisionado especial por parte del Ejecutivo Federal.

No obstante lo anterior y después de mucho insistir para que la procuraduría General de la República actuara de manera plena, se ha creado la fiscalía especializada para atender el caso de las mujeres asesinadas en esa entidad.

Por ello el PRD se mantendrá vigilante para que dicha instancia actúe en congruencia con el reclamo de justicia de familiares y sociedad chihuahuense, para erradicar y abatir el clima de violencia que hoy viven las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

En función de esto apoyamos la propuesta para que comparezca ante la Comisión Especial de Senado el Procurador General de la República, a fin de conocer los mecanismos del funcionamiento y de la organización de esta fiscalía, que tiene plenas facultades de investigación y persecución de estos delitos.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

Tiene el uso de la palabra para hablar en pro el senador Rafael Morgan Alvarez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El senador Rafael Gilberto Morgan Alvarez:

Con el permiso de la Mesa Directiva y en especial de la Presidencia, procedo:

El PAN no puede dejar de apoyar una propuesta de esta naturaleza, lo sabe bien la senadora Saldaña, autora de la propuesta. Por eso nos sumamos de inmediato a que fuera de

urgente y obvia resolución de inmediato y también nos apuntamos para hablar a favor.

Lo que dio lugar a esta presentación de propuesta es naturalmente lo que ofreció para febrero el ciudadano Procurador de la República y la senadora tomándole la palabra, y esperando que esto sea cumplido debidamente en febrero, pone un catálogo de 15 requisitos que queremos que cubra debidamente la persona que pudiera venir a ocupar el puesto de Fiscal Especial, sea hombre o sea mujer, naturalmente. En ninguna parte del cuerpo de la iniciativa se menciona si es hombre o mujer, o a la persona que tenga esas 13 ó 14 condiciones, que ojalá y las tome en cuenta el Procurador. Y además le agregaría más todavía: que ojalá fuera de una voluntad férrea y un compromiso fuerte y una valentía a toda prueba también, ¿por qué no decirlo?, y proclive naturalmente a la defensa de la mujer, de eso no hay la mínima duda.

Quizá me extrañó un poquito de este material, pienso que fue un pequeño error probablemente, el dar por sentado o decir que a lo mejor que habría un posible incumplimiento. No me gustó que lo dijese, a lo mejor fue un error de redacción probablemente por ahí en una de sus partes, en la parte 13 de los requisitos. Si hubiera un incumplimiento dejar ver que estamos listos para incumplir las normas internacionales. Ojalá pudiera ser retirado del texto esto o en el momento en que tengan que redactar para hacer declaración de prensa probablemente. No creo que haya sido el deseo de la senadora.

Venimos, pues aquí a expresar nuestro beneplácito por la iniciativa de la propuesta de la senadora, sumarnos a la iniciativa del PRI en este momento y decir que este esfuerzo y cualquier otro que hagamos que permita esclarecer y sobre todo detener, detener los homicidios en Ciudad Juárez o en cualquier otra parte, en cualquier rincón de México por muy modesta que sea la ciudad no solo de las ciudades importantes, está bien hecho el esfuerzo.

Nos sumamos a este esfuerzo y a cualquier otro. Bienvenido y nos sumamos a que el Procurador comparezca o asista y converse con nosotros, nos hable de los conocimientos que deben tener estas personas, nos diga de las posibles propuestas que ya tuviera y nos permita opinar en función de ello, hasta del presupuesto mismo que ya menciona aquí la senadora.

¡Enhorabuena y a favor naturalmente!

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Si se considera suficientemente discutida la resolución.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**Aprobada. Comuníquese.**

ADMINISTRACIONES PORTUARIAS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el senador Fidel Herrera Beltrán, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para una proposición con punto de acuerdo en relación con la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre las acciones de inconstitucionalidad relativas al artículo sexto transitorio de las leyes de Ingresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2002 y 2003.

El senador Fidel Herrera Beltrán:

Gracias.

Señor Presidente Juan de Dios Castro; señor Secretario, Manuel Camacho; honorable Comisión Permanente:

El que suscribe, Senador de la República, con el respaldo de legisladores, senadores y diputados de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo y del Partido Convergencia, hemos presentado una iniciativa que contiene un punto de acuerdo al que de inicio daré lectura.

Se propone un punto de acuerdo único, que declare que la Comisión Permanente recibe con beneplácito y reconoce a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la sentencia que ha sido notificada ya oficialmente a ambas Cámaras del Congreso de la Unión y en la que se resuelve sobreseer las acciones de inconstitucionalidad 6/2003 y 8/2002, acumuladas, relativas al artículo sexto transitorio de las leyes de Ingresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2002 y de 2003.

Corresponderá ahora al Ejecutivo Federal, en el ámbito de responsabilidad que el artículo 89, fracción I de la Constitución le señala, dar cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004 y culminar la transferencia portuaria a

los estados y a los municipios en que se encuentran ubicados los puertos marítimos de la nación.

Este punto de acuerdo se funda, señor Presidente, honorable Comisión Permanente, en los antecedentes establecidos por la legislación del año fiscal 2002 y 2003, que previó la transferencia de una porción accionaria de las administraciones portuarias integrales a los estados y a los municipios; 40% de estas sociedades mercantiles, 12% a los municipios.

El 27 y 29 de enero del año pasado la minoría de los diputados federales de la anterior legislatura, así como el Procurador General de la República respectivamente, sometieron a consideración de la Suprema Corte de Justicia los argumentos en contra de los artículos que disponían la transferencia portuaria establecidos en la Ley de Ingresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2002 y 2003.

Al mismo tiempo otras fuerzas políticas, los gobernadores de los 12 estados que cuentan con administraciones portuarias integrales, el Gobierno Federal legisladores que impulsamos la aprobación de esta transferencia como un acto de reivindicación federalista, el primero de carácter fiscal federal que pudiera concretarse, sostuvimos importantes reuniones con la finalidad de construir un acuerdo que salvara la posible acción de inconstitucionalidad y que se refería exclusivamente a que las disposiciones de la legislación federal de las entidades federativas, de las entidades paraestatales, establece que en todo caso la Federación deberá conservar el 512% de las acciones de todas las entidades paraestatales y buscábamos convenir la devolución de una cantidad accionaria del 3%, para que quedara la Federación como mayoritaria de las administraciones y los estados y municipios en la proporción que la ley establecía.

No se concretó ese acuerdo, pero el Congreso de la Unión, ambas cámaras, votaron por mayoría absoluta, bueno, en la Cámara de Diputados 479 votos, unanimidad en la de Senadores, el nuevo artículo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos, que resuelve este asunto y así la Corte tomó la determinación en su sesión del 6 de enero de sobreseer las acciones de inconstitucionalidad en la comunicación oficial que ambas cámaras han recibido, se dice, que el Poder Judicial Federal ha considerado que han sobrevenido una causa de..

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le ha agotado su tiempo, señor senador.

El senador Fidel Herrera Beltrán:

...Una causa de sobreseimiento y por lo tanto queda vigente el artículo cuarto transitorio.

Por eso esta propuesta, señor Presidente, con objeto de buscar que en el marco de la Convención Nacional Hacendaria el Ejecutivo Federal acate lo que dispone la Ley del Congreso.

Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, en relación con la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre las acciones de inconstitucionalidad relativas al artículo 6º transitorio de las leyes de Ingresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2002 y 2003, a cargo del senador Fidel Herrera Beltrán, del grupo parlamentario del PRI.

El que suscribe, senador por el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a nombre propio y a nombre de los integrantes del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de nuestra Constitución Política, 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del pleno de esta Comisión Permanente el siguiente:

Punto de Acuerdo

“**Unico.-** La Comisión Permanente recibe con beneplácito y reconoce a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la sentencia que han notificado oficialmente a ambas Cámaras en la que se resuelve sobreseer las acciones de inconstitucionalidad 6/2003 y 8/2003 relativas al artículo sexto transitorio de las Leyes de Ingresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2002 y 2003.

Corresponderá ahora al Ejecutivo Federal para que en el ámbito de responsabilidad que el artículo 89 fracción I de la Constitución le señala, dé cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004 y culmine la transferencia portuaria a Estados y Municipios.”

Antecedentes

En los ejercicios fiscales de 2002 y de 2003, el Congreso de la Unión aprobó los artículos sexto transitorios de esas respectivas leyes con la finalidad de dotar a los Estados y Municipios en donde se encontraran ubicadas las Administraciones Portuarias Integrales de mayores recursos que permitieran promover la infraestructura portuaria, impulsando el Federalismo por el que hemos pugnado desde el inicio de nuestra gestión como legisladores.

El 27 y 29 de enero del año pasado, la minoría de los diputados y el Procurador General de la República respectivamente, sometieron a consideración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación los argumentos en contra de los artículos sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2002 y de 2003 contenidos en acciones de inconstitucionalidad 6/2003 y 8/2003 en las que solicitaban se declarara su invalidez.

Mientras tanto, otras fuerzas políticas, los Gobernadores de los 12 estados que cuentan con Administraciones Portuarias Integrales, el Gobierno Federal y algunos legisladores que impulsamos la aprobación de este artículo, sostuvimos importantes reuniones con la finalidad de construir el acuerdo federalista de transferencia de las acciones de las administraciones Portuarias Integrales que finalmente daría forma y proporción a lo que hoy se ve reflejado en la Ley de Ingresos vigente en su artículo cuarto transitorio.

El 21 del presente mes y año, nos fue notificada oficialmente la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la que decide sobreseer las acciones de constitucionalidad antes mencionadas concluyendo lo que a la letra dice:

“...Ha sobrevenido una causa de sobreseimiento en el presente asunto respecto de la norma que se impugna y, por ende, procede sobreseer de conformidad con los artículos 59 y 65, en relación con el 19 fracción V, 45 y 20, fracción II, de la Ley Reglamentaria de la materia.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:.

UNICO.- Se sobresee en las acciones de inconstitucionalidad acumuladas a que se refiere este expediente.”

En base a estas consideraciones, es éste el momento propicio, en el marco de la Convención Nacional Hacendaria

para convenir una fecha con el Ejecutivo Federal para realizar el acto de federalismo que dará mayor relevancia a los trabajos que se realicen a partir del 5 de febrero del presente año, conminando al Presidente de la República para que dé cabal cumplimiento a la Ley en el ámbito de responsabilidades que le señala el artículo 89 fracción I de nuestra Carta Magna.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

“Único.- La Comisión Permanente recibe con beneplácito y reconoce a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la sentencia que han notificado oficialmente a ambas Cámaras en la que se resuelve sobreseer las acciones de inconstitucionalidad 6/2003 y 8/2003 relativas al artículo sexto transitorio de las Leyes de Ingresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2002 y 2003.

Corresponderá ahora al Ejecutivo Federal en el ámbito de responsabilidad que el artículo 89 fracción I de la Constitución le señala, dar cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004 y culmine la transferencia portuaria a Estados y Municipios.”

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 28 días del mes de enero del año de 2004.— Senador *Fidel Herrera Beltrán* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias.

Túrnese a la Primera Comisión.

PROGRAMAS SOCIALES

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Luis Maldonado Venegas, del grupo parlamentario del Partido de Convergencia, para presentar proposición con punto de

acuerdo, para exhortar al Gobierno Federal, revise las reglas de operación de los programas sociales.

El diputado Luis Maldonado Venegas:

Muchas gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

La precisión democrática en nuestro país ha sido un proceso sin lugar a dudas desigual, de altibajos y frecuentemente carente de una visión de Estado.

Mientras que en los procedimientos electorales de acceso al poder en lo fundamental ya predomina la confianza y la certeza jurídica, en otras asignaturas, como es el caso de la transparencia, hay un largo camino por recorrer. La transparencia y particularmente la rendición de cuentas, consideramos nosotros que son consustanciales a todo régimen democrático; sin embargo, en nuestro país y de manera particular en algunos estados de la República, siguen predominando las prácticas y vicios del viejo régimen: la simulación, la corrupción, el patrimonialismo y el uso de los recursos públicos para fines electorales.

Así pues, el ejercicio democrático y transparente del Poder, no son ni mucho menos los informes anuales ante los congresos respectivos, las inserciones pagadas en los periódicos, la información estadística en las páginas de Internet, la utilización del diálogo por encima del uso de la fuerza pública, el respeto al Estado de Derecho, el ejercicio democrático y transparente del poder: significa eso, pero también mucho más: que los recursos públicos se manejen con honestidad y transparencia, que la información gubernamental en materia de programas y presupuestos, circule libremente y se brinde la misma a toda la sociedad sin cortapisa alguna.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental representa un gran avance para generar una cultura en la rendición de cuentas por parte de las dependencias públicas federales; empero, aún es insuficiente para contrarrestar la infinidad de vacíos legales y de acciones discrecionales que utilizan los funcionarios públicos de los diferentes órganos de gobierno, particularmente en el momento de aplicar los programas y recursos públicos.

Se requiere, en consecuencia, que cada programa y cada partida presupuestal sean conocidas públicamente, que cada

municipio y comunidad conozcan anticipadamente de los tiempos, montos, programas o tipo de obra y que se enteren que las acciones de gobierno no son una concesión gratuita, sino un servicio que por ley la autoridad debe de cumplir.

Por todo lo anterior, el grupo parlamentario de Convergencia propone a esta soberanía, el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Esta soberanía exhorta al Gobierno Federal a que revise las reglas de operación de los programas sociales, permitiendo con ello la difusión pública y la transparencia del destino y monto presupuestal de cada uno de los programas para evitar que los recursos públicos y acciones se utilicen con fines electorales.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a revisar las reglas de operación de los programas sociales, presentada por el diputado Luis Maldonado Venegas, del grupo parlamentario de Convergencia.

Los que suscriben, diputados federales del grupo parlamentario de Convergencia, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

La transición a la democracia en nuestro país ha sido un proceso desigual, de altibajos y carente de una visión de Estado. Mientras que en los procedimientos electorales de acceso al poder, en lo fundamental, ya predominan la confianza y la certeza jurídica, en otras asignaturas, como la de la transparencia, hay aún un largo camino por recorrer.

La transparencia y la rendición de cuentas son consustanciales a todo régimen democrático. Sin embargo, en nuestro país, y de manera particular en algunos estados de la República, siguen predominando las prácticas y los vicios del viejo régimen: la simulación, la corrupción, el patrimonialismo y el uso de los recursos públicos para fines electorales.

El ejercicio democrático y transparente del poder no sólo son ni, mucho menos, los informes anuales ante los Congresos respectivos, las inserciones pagadas en los periódicos, la información estadística en las páginas de Internet, la utilización del diálogo por encima del uso de la fuerza pública y el respeto del estado de derecho.

El ejercicio democrático y transparente del poder significa eso y más: que los recursos públicos se manejen con honestidad y transparencia, y que la información gubernamental en materia de programas y presupuestos circule libremente y se brinde a toda la sociedad, sin cortapisas.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental representa gran avance para generar una cultura de rendición de cuentas por las dependencias públicas federales.

Empero, es insuficiente aún para contrarrestar la infinidad de vacíos legales y acciones discrecionales que los servidores públicos, de los diferentes ordenes de gobierno, utilizan a la hora de aplicar los programas y los recursos públicos.

Se requiere que cada programa y partida presupuestal sean conocidos públicamente; que cada municipio y comunidad conozcan con anticipación de los tiempos, montos, programas o tipo de obra, y que se enteren que las acciones de gobierno no son una concesión gratuita sino un servicio público que por ley la autoridad debe cumplir.

El ejercicio transparente de los programas y las obras sociales debe realizarse con toda imparcialidad y honestidad. La efervescencia electoral de este año, si no somos vigilantes, puede arrastrar todos los programas y presupuestos públicos a situaciones que tergiversen el objetivo primordial de ellos: la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

No debemos permitir que los recursos de los programas sociales tengan un propósito distinto de aquél a que están destinados.

Por todo lo anterior, el grupo parlamentario de Convergencia propone a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Esta soberanía exhorta al Gobierno Federal a revise las reglas de operación de los programas sociales, per-

mitiendo con ello la difusión pública y la transparencia del destino y monto presupuestal de cada uno de los programas para evitar que los recursos públicos y las acciones se utilicen con fines electorales.

Dado en el Palacio Legislativo en San Lázaro, a 28 de enero de 2004.— Diputados: *Jesús E. Martínez Alvarez, Luis Maldonado Venegas* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a la Primera Comisión.

AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACION

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

El siguiente punto del orden del día es agenda política. El primero de ellos es comentarios sobre la comparecencia del Auditor Superior de la Federación.

Tiene el uso de la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna:

Compañeras y compañeros legisladores:

El pasado 21 de enero, compareció ante la Comisión de Vigilancia y de Presupuesto el Auditor Superior de la Federación. Dentro de las observaciones relevantes destacan las del rescate bancario; las demás las da por solventadas.

Y al referirse al Programa de Capitalización y Compra de Cartera, deja claro el Auditor que las bases de este programa no admitían ni créditos menores, ni relacionados, ni recuperables, ni descontados, ni en quiebra, ni en suspensión de pagos, ni personales, ni en Udis. También el Auditor deja claro que los pagarés del tramo uno que vencen en el 2005 tienen un valor histórico de 24 mil 400 millones y que en el tramo dos que vencen en el 2006 tienen un valor histórico de 24 mil 500 millones. Es decir que en los dos tramos, a valor histórico son 48 mil 900 millones de pesos; que a valor actual, de acuerdo a los datos del Auditor, serían 217 mil 827 millones.

La página de Internet del IPAB, cabe señalarlo, menciona como valor actual al 30 de septiembre de 2003, valor de estos pagarés 260 mil millones 424. ¿Por qué es importante el tema? Pues porque el propio Auditor afirma que en su ponencia que el costo fiscal del rescate bancario asciende en este momento a 1 billón, 37 mil millones.

Y en el informe del Auditor, dado en la Cámara el 28 de julio de 2003, el Auditor da una cifra de observaciones no solventadas por 45,409 millones de pesos a valor histórico; pero el pasado 21 de enero deja como no solventada operaciones por una cantidad de 25,896 millones de pesos a valor histórico y sale en los medios de comunicación en primera plana, una frase del Auditor que dice: “Que fueron no solventados 25,896 millones a valor histórico y que a valor actual representan 113 mil millones de pesos”.

Pero eso no se constata en el informe por escrito que entrega el Auditor y aquí cabe hacer algunas reflexiones:

Primera, si el Programa de Capitalización y Compra de Cartera no puede recibir ni créditos relacionados, ni cruzados, ni menores, etc., por qué tan sólo en el reporte Mackey aparece un monto de 42 mil millones de pesos tan sólo de créditos relacionados, cómo es posible que la totalidad de los créditos que no cubren las bases de capitalización y así lo afirma el Auditor, ya sólo sean 25 mil 860 millones que corresponden a los pagarés.

Cómo puede justificar el Auditor que de 73 mil millones a valor histórico de créditos que no cubrían las bases para ser admitidos en el Fobaproa, que así también lo dice el Auditor Mackey, ya sólo queden solventados 25 mil 860.

Pero peor aún es que esta cantidad de 25 mil 860 millones se contradice con otra que viene en el resumen ejecutivo donde dice: “que sólo tendrán efecto económico 6 mil 499 millones de pesos”. Es decir que la cifra histórica de 73 se reduce a 6 mil 499 que tienen efecto económico.

Segunda reflexión: Los *banks reports* demuestran que ni Bancomer ni Banamex podían ser capitalizados porque eran bancos sanos, con un índice de capitalización muy superior al mínimo y eran tan sanos, que repartieron dividendos, cosa que también estaba prohibida en aquél momento.

Bancomer y Banamex fueron rescatados por el Fobaproa teniendo una situación sólida; se les da medicina a quien no está enfermo y es una medicina sumamente cara, 80 mil millones a valor actual de cada banco.

¿Por qué el auditor admite que se dé por solventada la totalidad de las operaciones de los bancos? Porque prácticamente, y lo dice en su escrito, Banamex, ya sólo le falta por solventar 3 mil 811 millones a valor histórico, cuando el pagaré tiene 44 mil millones a valor histórico, y al Bancomer ya sólo le falta por solventar 1 mil 400 millones, cuando su pagaré es de 23 mil 600.

El *bank report* del Bital, por ejemplo, dice tajantemente que un total de 3 mil 69 millones valor histórico, no se ajustaban a los criterios para ser adquiridos por el Fobaproa y el auditor se lo deja en 500, a valor histórico.

Pero también, en el tomo 3, volumen 3, página 185 y 186, el Auditor dice que el día 28 de octubre de 2002 solicitó a la Secretaría de Hacienda que documentara, que justificara las quitas, las condonaciones por 1 mil 924 millones que hizo al Bancomer y que a esta fecha la Secretaría de Hacienda no ha respondido, cuando la ley señala que el gobierno tiene 45 días de plazo para dar una respuesta al órgano fiscalizador.

No procede más que el fincamiento de responsabilidades, no un informe quejándose el Auditor de que envió el oficio y el Secretario de Hacienda le dice nada, no le contesta nada.

Y en la página 245 se puede leer en el resultado 74 referente al Bital, que la Auditoría solicita que se justifiquen estas quitas también para este banco y que la Secretaría le contesta que los documentos se quedaron en el Banco y que la Secretaría no tiene ningún soporte que pueda demostrar estas quitas. Bueno, ¿por qué el auditor da solventadas operaciones como ésta?

Y también, dista mucho con los datos de la Secodam hechas por Fortunato Alvarez, en cuanto al Programa de Capitalización y Compra de Cartera. Pero en marzo de 2003, la Auditoría afirmó en esta Cámara, que cuatro bancos habían pasado al Fobaproa intereses moratorios, cosa que está prohibida por la ley.

Y ahora, el nuevo resultado, ya tres bancos no aparecen con reporte de intereses moratorios, ya nada más queda uno, había dicho el Auditor que al Banamex había pasado el Fobaproa 7 mil millones de pesos por intereses moratorios y se armó un escándalo nacional, que si Salinas le dio dinero, que él dijo que no, un escándalo nacional por haber dicho esto y ahora Banamex casualmente ya nada más aparece con 1 mil 880 millones de intereses moratorios.

¿Qué pudo haber pasado? Bueno, puede ser que los deudores hayan pagado, cosa completamente improbable, pero si los deudores pagaron, pues entonces el monto debe de reducirse de los pagarés o puede ser que se sustituyeran, porque el artículo quinto transitorio admite la sustitución siempre y cuando no sea atribuible la ilegalidad a los banqueros; en el caso de ser atribuible a los banqueros, no se puede sustituir créditos, se tiene que descontar de los pagarés.

Pero el auditor dice, que como la Suprema Corte de Justicia le dijo que él no tenía facultades para darle órdenes al Ejecutivo, entonces él volvió a girar oficios ahora diciendo como observaciones, y que le contesta el Banco de México que el Fobaproa tenía facultades ilimitadas y que todo es legal. Si todo es legal, entonces para qué quieren cambiar los pagarés, si en realidad no son legales y no valen nada esos pagarés hasta que no los avale el Congreso y eso es lo que quiere hacer el auditor, quiere cambiar vidrio, que es lo que tienen los banqueros en su poder, unos vidrios, quieren cambiarlos por diamantes, con cargo a las finanzas públicas.

Conclusiones, el auditor debe de reconsiderar y estudiar mejor las cifras que informa esta Cámara de Diputados; porque los 21 volúmenes que entregó, de un promedio de 500 cuartillas cada uno, hay información muy, muy, importante; hace afirmaciones relevantísimas; porque eso sí queda en la historia y va a quedar como documental; porque las palabras se las lleva el viento...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le ha agotado el tiempo.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna:

...el problema es, termino, que en los números se contradicen con las palabras. No es aceptable que justifique lo injustificable y es posible que la única dependencia que tenemos, que es la Auditoría Superior de la Federación, para poder transparentar el rescate bancario dado que el IPAB como es sabido, tiene una junta de gobierno con conflicto de intereses y ahí no podemos tener esperanzas, de un año antes, antes de que se venzan estos pagarés estamos a tiempo, la auditoría está a tiempo de revisar todas las operaciones del programa de capitalización porque a finales de este año se discute el Presupuesto 2005 y es ahí donde van a reventar las cosas.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

Continúe la Secretaría.

 ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado Manuel Camacho Solís:

Señor Presidente se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al orden del día del 4 de febrero de 2004.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Primer Año.— LIX Legislatura.

Orden del día

Miércoles 4 de febrero de 2004.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la Ceremonia Cívica que con motivo del LXXXVII Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política, tendrá lugar el 5 febrero a las 8:00 horas, en el patio poniente del antiguo Palacio del Ayuntamiento del Distrito Federal, Plaza de la Constitución y 5 de Febrero, Delegación Cuauhtémoc.

Del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Tres con los que se remiten contestaciones relativas a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Senadores. (Turno a comisión.)

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Carlos Mejía Tejeda, pueda aceptar y usar la Medalla al Mérito de la Guardia Costera de Estados Unidos de América. (Turno a comisión.)

Dos por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Miguel Alfredo Dutton Deltorme y Mario de la O. Almazán, puedan desempeñar el cargo de cónsules honorarios a gobiernos extranjeros. (Turno a comisión.)

Dictámenes a discusión

Quince, de la Segunda Comisión con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

 CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano

(a las 14:37 horas):

Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 4 de febrero de 2004, a las 11:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 3 horas 7 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 32 legisladores.
- Comisiones reglamentaris y protocolarias: 2.
- Diputada que se reincorpora: 1.
- Propositiones con punto de acuerdo: 8.
- Puntos de acuerdo aprobados: 3.
- Temas de agenda política: 1.
- Oradores en tribuna: 24.

PRI-7; PAN-6; PRD-9; PT-1; PC-1.

Se recibió:

- 8 comunicaciones de los congresos de los estados de Colima, Chihuahua, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala;
- 2 comunicaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por las que remite respuestas a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 4 oficios de la Secretaría de Gobernación por los que remite copias de contestaciones, en relación con puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de contestación, en relación con punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente;
- 6 oficios de la Secretaría de Gobernación por los que remite copias de contestaciones, en relación con puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite los informes del IV trimestre de 2004, del Avance Físico Financiero del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental y del Programa de Empleo Temporal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- 3 oficios de la Secretaría de Gobernación por los que solicita el permiso necesario para que igual número de ciudadanos, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros;

- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación por el que solicita el permiso necesario para que un ciudadano pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Francia en Oaxaca;
- 1 iniciativa del PRI.

Dictámenes de primera lectura:

- 1 de la Primera Comisión con proyecto de decreto por el que concede permiso al ciudadano Francisco Alfonso Durazo Montaña, para que pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de Japón;
- 1 de la Primera Comisión con proyecto de decreto por el que concede permiso a los ciudadanos Héctor Aguilar Elizalde y José Luis Lagunes Paredes, para que puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confiere la Junta Interamericana de Defensa y la Guardia Costera de Estados Unidos de América, respectivamente;
- 1 de la Primera Comisión con proyecto de decreto por el que concede permiso a los ciudadanos Arturo García Gutiérrez y Manuel Gómez Millán, para que puedan aceptar y usar las condecoraciones conferidas por los gobiernos de las repúblicas de Honduras e Islámica de Pakistán, respectivamente.

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Segunda Comisión con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Carlos Eugenio García de Alba Zepeda, como Cónsul General de México en Dallas, Texas, Estados Unidos de América;
- 1 de la Segunda Comisión con punto de acuerdo relativo al nombramiento de la ciudadana Martha Irene Lara Alatorre, como Cónsul General de México en San Antonio, Texas, Estados Unidos de América;
- 15 dictámenes de la Segunda Comisión con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos
- 1 de la Primera Comisión con punto de acuerdo para que comparezca el Secretario de Energía, en respuesta a proposición presentada el 14 de enero pasado, a fin de tratar diversos temas relacionados con su ramo;
- 1 de la Primera Comisión con punto de acuerdo relativo a la implementación o refuerzo de las políticas públicas que eviten la discriminación de las mujeres al solicitar empleo en el Gobierno Federal, en respuesta a proposición presentada el pasado 14 de enero;
- 1 de la Primera Comisión con punto de acuerdo para que se declare zona de emergencia al sur del estado de Sonora, a causa de las heladas que afectan a los agricultores y jornaleros, en respuesta a proposición presentada el pasado 14 de enero;
- 1 de la Primera Comisión con punto de acuerdo, en relación con el Seguro de Salud Popular en las entidades federativas, en respuesta a proposición presentada el pasado 21 de enero;

- 1 de la Primera Comisión con punto de acuerdo relativo a las heladas y bajas temperaturas en el país, en respuesta a proposición presentada el 21 de enero;
- 1 de la Primera Comisión con punto de acuerdo relativo a la comisión de delitos contra la biodiversidad en diversos municipios del estado de Guerrero, en respuesta a proposición presentada el 21 de enero;
- 1 de la Primera Comisión con punto de acuerdo para que la Comisión Permanente y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, celebren un evento en memoria del profesor italiano Norberto Bobbio, en respuesta a proposición presentada el 14 de enero pasado;
- 1 de la Primera Comisión con punto de acuerdo para solicitar información correspondiente al caso de la indígena otomí Matilde, del estado de Querétaro, en respuesta a proposición presentada el 21 de enero pasado;
- 1 de la Primera Comisión con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública información relativa a la evolución de los índices de criminalidad en delitos de alto impacto social, en respuesta a proposición presentada el 21 de enero;
- 1 de la Tercera Comisión con punto de acuerdo para exhortar al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, a que vigile la contratación de deuda, en respuesta a proposición presentada el pasado 21 de enero;
- 1 de la Tercera Comisión con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal presente sus propuestas para cubrir las dos vocalías vacantes de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, en respuesta a proposición presentada el 14 de enero pasado;
- 1 de la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que informe sobre el programa de compactación de estructuras administrativas prevista en el artículo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004;
- 1 de la Primera Comisión con proyecto de decreto por el que concede permiso al ciudadano Francisco Alfonso Durazo Montaña, para que pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de Japón;
- 1 de la Primera Comisión con proyecto de decreto por el que concede permiso a los ciudadanos Héctor Aguilar Elizalde y José Luis Lagunes Paredes, para que puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confiere la Junta Interamericana de Defensa y la Guardia Costera de Estados Unidos de América, respectivamente;
- 1 de la Primera Comisión con proyecto de decreto por el que concede permiso a los ciudadanos Arturo García Gutiérrez y Manuel Gómez Millán, para que puedan aceptar y usar las condecoraciones conferidas por los gobiernos de las repúblicas de Honduras e Islámica de Pakistán, respectivamente.
-

**LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Camacho Solís, Víctor Manuel (PRD). Canal del Congreso: 109
- Camacho Solís, Víctor Manuel (PRD). Canal Once: 112
- Camacho Solís, Víctor Manuel (PRD). Voto de mexicanos en el extranjero: 106
- Campuzano González, Rómulo (PAN). Canal del Congreso: 110
- Döring Casar, Federico (PAN). Instituto para la Protección al Ahorro Bancario: 91, 93
- Döring Casar, Federico (PAN). Seguro de Salud Popular: 81
- Gamboa Patrón, Emilio (PRI). Canal del Congreso: 107
- Gómez Esparza, Fernando (PRI). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 35
- Hernández Pérez, David (PRI). Pemex: 103
- Hernández Ramos, Minerva (PRD). Femicidios: 124
- Herrera Beltrán, Fidel (PRI). Administraciones Portuarias: 126
- Jiménez González, David (PRI). Golfo de México: 117
- Madero Quiroga, Adalberto Arturo (PAN). Mujeres: 99
- Maldonado Venegas, Luis (PC). Programas sociales: 128
- Méndez Lanz, Víctor Manuel (PRI). Foro Social Mundial: 114
- Morgan Alvarez, Rafael Gilberto (PAN). Femicidios: 124
- Padierna Luna, María de los Dolores (PRD). Auditor Superior de la Federación: 130
- Padierna Luna, María de los Dolores (PRD). Instituto para la Protección al Ahorro Bancario: 90, 92, 93
- Saldaña Pérez, Lucero (PRI). Femicidios: 121
- Sodi de la Tijera, Demetrio (PRD). Canal del Congreso: 111
- Vázquez González, Pedro (PT). Canal del Congreso: 109